BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 18 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.346

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando Agregado Naval a la Embajada en Londres, al Teniente de Navío, Carlos S. Martínez.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

208. — Vista la nota N.° 428 de fecha 12 del corriente del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la Misión del Agregado Naval a la Embajada Argentina en Francia, Capitán de Fragata don Agustín S. Egurén y nómbrase en su reemplazo al Teniente de Navío don Carlos J. Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Delegados al Congreso Internacional de Telegrafía sin hilos

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

209. — Vista la invitación formulada por el Gobierno de Italia, por intermedio de su Embajada en la República, para que el Gobierno Argentino se haga representar por delegados en el Congreso Internacional de Telegrafía sin Hilo y atento lo manifestado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase delegados del Gobierno Argentino ante el Congreso Internacional de Telegrafía sin Hilos que deberá reunirse en Roma el 1.° de octubre próximo, al doctor Fernando Pérez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, y al Teniente de Fragata don Luis S. Malerba.

Art. 2.° — Extiéndanse las correspondientes credenciales, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Canciller en Burdeos a doña Andree Eyl de del Busto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

210. — Atento a las necesidades del servicio en el Consulado de la República en Burdeos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Canciller de primera clase, en reemplazo de don Julio Bambill, que falleció, a doña Andree Eyl de del Busto, quien prestará los servicios de su cargo en el Consulado de la República en Burdeos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Dejando sin efecto nombramiento Vicecónsul Henry

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

211. — Vista la nota N.° 90 fecha 14 de agosto ppdo., del Consulado General Argentino en Londres,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 195 de 30 de octubre de 1926, por el que se nombró Vicecónsul en Alejandría (Egipto) al señor Miguel José Henry.

Art. 2.° — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Creando un Viceconsulado en Padua (Italia)

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

212. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Créase un Viceconsulado de la República en Padua (Italia).

Art. 2.° — Nómbrase Vicecónsul en Padua al Ingeniero don Armando Fischer.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Renuncia del Vicecónsul Susini

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

213. — Vista la nota N.° 141 de 4 del corriente del Consulado General en Porto Alegre,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia al cargo de Vicecónsul en Río Grande del Sur, presentada por don Francisco A. Susini, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Art. 2.° — Nómbrase Vicecónsul en Río Grande del Sur, al ciudadano Alfonso Borloz.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Apercibimientos Cónsules Camino y Scaricabarozzi

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

214. — Vistas las resultancias del sumario que antecede, incoado por orden del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el Consulado de la República en Génova, y atento al dictamen del consejero Legal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apercíbese al Cónsul de tercera clase, don Roberto Scaricabarozzi, por negligencia en el desempeño de sus funciones mientras que estuvo a cargo del Consulado General en Génova y trasládasele en su mismo carácter y categoría, al Consulado de la República en Newport Mont.

Art. 2.° — Déjase sin efecto la suspensión impuesta por resolución N.° 200 de 17 de Julio último, al Cónsul de tercera clase Auxiliar en Génova, don José R. Camino, a quien se traslada en su misma categoría al Consulado de la República que se crea en Villagarcía (España).

Art. 3.° — Exonérase a don Angel Rosa del cargo de Canciller de segunda clase del Consulado General en Génova.

Art. 4.° — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Asesor Letrado, en la Embajada en Londres, al señor Ricardo Blaney.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

215. — Visto el telegrama del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Inglaterra,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Sin perjuicio de las funciones de Agregado Civil a la Embajada Argentina en Londres, que actualmente desempeña, desígnase Asesor Letrado Honorario de dicha Embajada, al doctor Ricardo Q. Blaney Lafone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Asignando suma al Canciller Cogliati.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

216. — Atento a las exigencias del servicio en el Viceconsulado de la República en Basilea (Suiza),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Asignar a partir del 1.° de octubre próximo, al Canciller de 1.° clase don Humberto Cogliati, mientras continúe a cargo del Viceconsulado en Basilea, la cantidad mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.— m|n.), destinada a cubrir los gastos de alquiler de local y mantenimiento del Viceconsulado a su cargo, debiendo imputarse esa suma al inciso 3.°, ítem 3.°, partida 1 del Presupuesto de Relaciones Exteriores vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Canciller en Génova al Sr. Raúl Gras

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

218. — Atento a las necesidades del servicio, en el Consulado General de la República en Génova,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Canciller de segunda clase del Consulado General en Génova, al actual Escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Raúl Gras, y en su reemplazo, nómbrase escribiente a la actual empleada supernumeraria señorita Virginia Altomare.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasladando Cónsul, José Cúneo

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

219. — Visto el telegrama N.° 124 de 24 de septiembre, de la Embajada Argentina en Italia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase en carácter de Auxiliar, al Consulado Argentino en Milán, al actual Cónsul Honorario en Liorna, don José Cúneo.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Consejero Comercial, al Sr. Enrique Hayton

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

220. — Vista la nota N.° 27 de 5 de mayo ppdo., de la Legación de la República en Austria, Hungría y Yugoslavia; el telegrama de la misma N.° 13 de 5 de septiembre, y atento a las necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Consejero Comercial de la Legación de la República en Austria, Hungría y Yugoeslavia, al actual Cónsul General de primera clase en Budapest, señor Enrique Hayton, el que debe continuar desempeñando al propio tiempo las funciones de su cargo de Cónsul General en Budapest.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Promoviendo al señor Enrique Amaya.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

221. — Atento el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, en su sesión del día 27 de septiembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Elévase al rango diplomático de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, la categoría del Jefe del Ceremonial-Introductor de Embajadores.

Art. 2.° — Promuévese al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Encargado del Comercial, al actual Secretario de primera clase doctor Enrique J. Amaya, quien percibirá los sueldos y gastos de su nueva categoría, hasta se incluya esta designación en el Presupuesto General.

Art. 3.° — Asígnase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Encargado del Ceremonial, la suma mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.— m|n.) para gastos de Etiqueta.

Art. 4.° — Impútese la suma total de un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.750.— m|n.) mensuales, importe de la diferencia de sueldos y gastos de etiqueta, al inciso 2.°, ítem 3.°, partida 1.ª del Anexo de Relaciones Exteriores.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, al señor Laurentino Olascoaga.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

222. — Atento el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de 27 de septiembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba y República Dominicana, al doctor Laurentino Olascoaga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centro América, al doctor Ricardo J. Davel.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

223. — Atento el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación, en su sesión de 27 de septiembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América y Panamá, al doctor Ricardo J. Davel.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Guerra

Promociones

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1850. — En virtud del Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación, con fecha 6 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad del 31 de Diciembre de 1927, al señor General de Brigada D. Agustín P. Justo.

Art. 2º. — Extiéndase el despacho correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra.

ALVEAR
M. Domecq García

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

En virtud del Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, con fechas 6 y 28 de Septiembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad del 31 de Diciembre de 1927, a los señores Generales de Brigada D. Francisco Medina y D. Elías C. Alvarez; Coroneles D. Basilio B. Pertiné y D. Francisco M. Vélez y Tenientes Co-

roneles D. Ernesto F. Zavaleta, D. Teófilo Albornoz, D. Enrique Berlon, D. Lindor S. García, D. José D. Giordano, D. Adolfo Arana, D. José Varona, D. Alfredo Lafuente, D. Carlos M. Giani, D. Avelino J. Alvarez, D. Ernesto Sánchez Reinafé, D. Félix Alvarez y D. Jorge B. Crespo.

Art. 2º. — Extiéndanse los despachos correspondientes, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Honores militares. — Se mandan tributar con motivo del fallecimiento del señor Enrique Berduc.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1831. — Habiendo fallecido el señor D. Enrique Berduc, que ha prestado importantes servicios al país, como Diputado Nacional y Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Durante el día del sepelio, la bandera nacional se mantendrá a media asta en los edificios públicos, fortalezas y buques de la Armada, en señal de duelo por el fallecimiento del señor D. Enrique Berduc.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra, se impartirán las órdenes correspondientes, para tributar los honores militares del caso.

Art. 3º.—El Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, concurrirá al sepelio en representación del Gobierno Nacional.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Visto el S. D. que antecede,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — El Comando de la 3a. División de Ejército ordenará que en el acto de referencia, se rindan los honores prescriptos en el inciso d), Nº. 187 del R. S. G.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Agustín P. Justo

Integrando la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1928.

1832. — Visto lo comunicado por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Intégrese la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, con los siguientes oficiales:

Tenientes Coroneles D. Raúl Monez Ruiz, Director de la Escuela de Artillería; D. Jorge A. Giovaneli, de la Secretaría del Inspector General del Ejército y D. Lindor Valdez, del Estado Mayor General del Ejército, y Mayor D. Pedro Basilico, del I Zap. Pont.

Art. 2º. — El señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, dispondrá el regreso, indicando las fechas, de los siguientes oficiales: Coronel D. Abraham Quiroga, Tenientes Coroneles D. Leopoldo Patalano, D. Bautista Molina y D. Aníbal Montes y Cirujano de División D. Carlos P. Berri.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1928.

1833.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

Director de la Escuela de Artillería, al Coronel D. Abraham Quiroga, de la C. A. E.

Inspector de Distritos Militares de la 5a. División de Ejército, al Coronel D. José Varona, del C. 11.

Jefe del Regimiento 2 de Zapadores Pontoneros, al Coronel D. Félix Alvarez, de la Agr. Zap. Pont.

Jefe del Regimiento 1 de Zapadores Pontoneros, al Teniente Coronel D. Aníbal Montes, de la C. A. E.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

1834. — Vista la propuesta que antecede, (expediente letra G. Nº 25.393, D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En el Instituto Geográfico Militar: (inciso 1º. ítem 5, partida 33), Jefe de Mesa de Entradas, al ciudadano Juan Pedro González Cané, (C. 1902, D. M. 4, M. 488.910).

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Batallones de Zapadores Pontoneros de Campaña. — Se reunen los cinco Batallones en Regimientos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1835. — Vistos los expedientes C. 190, del Comando de la 5a. División de Ejército, e I. 931, del Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reúnense, transitoriamente, en Regimientos, los cinco Batallones de Zapadores Pontoneros de Campaña, en la siguiente forma:

a). Regimiento Nº 1 de Zapadores Pontoneros de Campaña, con los I y II Batallones de Zapadores Pontoneros de Campaña, (actual Agrupación I y II Zapadores Pontoneros), en San Nicolás.

b). Regimiento Nº 2 de Zapadores Pontoneros de Campaña, con los III, IV y V Batallones de Zapadores Pontoneros de Campaña, en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º. — Con los Trenes de Puentes de los Batallones, se constituirá en cada Regimiento, una sola Unidad, denominada Columna de Puentes, dependiente del Jefe del Regimiento.

Cada Columna de Puentes tendrá tantas Secciones, (Trenes), como Batallones constituyen el Regimiento. Las Columnas llevarán el mismo número del Regimiento a que pertenecen y las Secciones, (Trenes), dentro de cada Columna, el número de su Batallón.

Art. 3º. — Los Destacamentos de Zapadores Pontoneros de Caballería, actualmente afectados a los Batallones de Zapadores Pontoneros, dependerán del Jefe del Regimiento.

Los Destacamentos de Zapadores Pontoneros de Caballería, Nos. 3 y 4, constituirán una sola Unidad, denominada Escuadrón de Zapadores Pontoneros de Caballería, de dos Secciones, las que conservarán, dentro del Escuadrón, su actual numeración.

Art. 4º. — Los Batallones de Zapadores Pontoneros, no obstante su reunión en Regimientos, conservarán su carácter divisionario y continuarán dependiendo de su respectiva División de Ejército en lo relativo a reclutamiento y movilización, así como también para los ejercicios finales y maniobras. A los efectos de la movilización, los Jefes de Regimiento se entenderán con los señores Comandantes de División a que pertenecen los Batallones que forman su Unidad.

Art. 5º. — Al separarse los Batallones para concurrir a los ejercicios finales y maniobras, el Jefe de Regimiento, afectará a cada uno su respectivo Tren de Puentes y completará sus Planas Mayores.

Art. 6º. — Cada Regimiento será mandado por un Coronel o Teniente Coronel, el cual será secundado por un Teniente Coronel o Mayor de mayor antigüedad que los Jefes de Batallón, adscriptos a la Plana Mayor del Regimiento.

La autoridad y responsabilidad del Jefe del Regimiento, serán las que establece el R. S. I. para un Jefe de Regimiento, y cuando sea un Coronel tendrá, además, las facultades disciplinarias y emolumentos de un Comandante de Armas.

Correrá con la movilización, administración y gobierno de la Unidad, y será responsable del desarrollo y unificación de la instrucción, de acuerdo con las directivas que impartirá el señor Inspector General del Ejército.

Art. 7º. — Los Comandantes de División de Ejército, en cuya jurisdicción se encuentren los Regimientos de Zapadores Pontoneros de Campaña, contralorearán la instrucción de dichas Unidades, de acuerdo con las directivas que a tal fin, impartirá el señor Inspector General del Ejército.

Art. 8º. — Los cambios de guarnición, etc., que demande el cumplimiento del presente Decreto, se iniciarán el 30 de Septiembre próximo, a excepción del correspondiente al V Batallón de Zapadores Pontoneros, que se efectuará en la fecha que fijará el Ministerio de Guerra; hasta tanto esto acontezca, el Batallón citado mantendrá su actual dependencia.

Art 9º. — El señor Inspector General del Ejército, previo informe de la Dirección General de Ingenieros, propondrá la fecha del traslado del V Batallón de Zapadores Pontoneros, y las Direcciones Generales de Gran Repartición, tomarán las medidas relativas al cumplimiento del presente Decreto y a las que se deriven de su ejecución.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1836. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 6084, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 12 de Septiembre del corriente año, con el señor Ernesto Buquet, para la ejecución de las «obras de pintura y blanqueo complementarias», con destino al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 12 de Septiembre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Ernesto Buquet, para la ejecución de las «obras de pintura y blanqueo complementarias», con destino al «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2º. — La suma de $ 2.012.00 m/n., a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en pesos 201.20 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 2.213.20 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1837. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 6039, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 11 del corriente, con el señor Domingo Angeleri, para la «conexión de las obras sanitarias con la colectora externa de desagües cloacales» y «provisión y colocación de artefactos y accesorios sanitarios adicionales», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 11 del corriente, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Domingo Angeleri, para la «conexión de las obras sanitarias con la colectora externa de desagües cloacales» y «provisión y colocación de artefactos y accesorios sanitarios adicionales», con destino al pabellón guardia, oficinas y depósitos del Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2º. — La suma de $ 2.148.90 m/n., a que asciende el monto de las obras contratadas, acrecida en pesos 214.89 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 2.363.79 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se abonen unas facturas por suministro de corriente eléctrica en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1838. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 6085, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que somete para su aprobación las facturas presentadas por la Sociedad de Electricidad de Rosario, por suministro de corriente eléctrica al «Cuartel de Infantería», en construcción en Rosario, y solicita la autorización correspondiente para proceder a su abono; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a abonar a la Sociedad de Electricidad de Rosario, el importe de las facturas que ha presentado, por suministro de corriente eléctrica al «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Rosario, y que es el siguiente:

Marzo de 1928, $ 52.30 m/n.
Abril de 1928, $ 67.75 m/n.
Mayo de 1928, $ 75.60 m/n.
Junio de 1928, $ 24.65 m/n.
Julio y saldo de 1928, $ 22.65 m/n.
Total $ 242.95 m/n.

Art. 2º. — La suma de $ 242.95 m/n., a que asciende el monto de las facturas aprobadas, acrecida en pesos 24.29 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 267.24 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 11, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto la autorización para abonar tres facturas por transportes varios en el Cuartel de Infantería en construcción en Rosario.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1839. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 6083, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita se deje sin efecto lo autorizado en el Decreto de fecha 1º. de Febrero ppdo., (B. M. Nº 7856), para el abono de tres facturas por transportes varios, efectuados por el señor Salvador Tosto, y con destino al Cuartel de Infantería, en Rosario; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Déjese sin efecto la autorización dada en el Decreto de fecha 1º de Febrero ppdo., (B. M. Nº. 7856), para el abono de tres facturas presentadas por el señor Salvador Tosto, por transportes varios, con destino al Cuartel de Infantería, en Rosario, que importaban la suma de $ 59.00 m/n., en razón de que dichas facturas ya habían sido abonadas, por autori-

zario así el Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1927, (B. M. Nº 7793), exceptuándose la factura del señor Clemente Mazzeo, a quien corresponde abonar la misma que también en dicho Decreto se menciona.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un presupuesto, para la ejecución de varias obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1840. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 3708, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para encomendar a la S. A. General Electric, la construcción de un «revestimiento aislador», en los locales construídos para instalar una central de frío y efectuar obras complementarias de desagües, etc., con destino al «pabellón cocina» del «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Santa Fe; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto formulado por la S. A. General Electric, para la «construcción de un revestimiento aislador», en los locales construídos para instalar una central de frío y efectuar obras complementarias de desagües, etec., con destino al «pabellón cocina» del «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Santa Fe, el que asciende a la suma de $ 4.800.00 m/n.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos a la S. A. General Electric.

Art. 3º. — La suma de $ 4.800.00 m/n., a que asciende el monto del presupuesto aprobado, acrecida en pesos 480.00 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos», de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.280.00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de varias obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1841. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 3788, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 5 de Septiembre del corriente año, con el señor Pedro Sánchez, para la provisión y colocación de suplementos de madera dura para alojar los bastidores de seguridad, en las ventanas de tipo J y K, en la planta baja del «pabellón guardia, oficinas y depósitos», del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 5 de Septiembre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro Sánchez, para la provisión y colocación de suplementos de madera dura, para alojar los bastidores de seguridad, en las ventanas de tipo J y K, en la planta baja del «pabellón guardia, oficinas y depósitos», del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º. — La suma de $ 126.00 m/n., a que asciende el monto de los obras contratadas, acrecida en pesos 12.60 m/n., (10 o/o) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 138.60 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta convenio para la ejecución de varias obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1842. — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 3756, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha subscripto con los señores Piola, Massardi & Cía., adjudicatarios de las obras de «revestimientos con piedra arenisca de Mar del Plata», de la «escalera principal» y de los escalones en los vestíbulos de la «cuadra doble de tropa «A» del «Cuartel de Infantería» en Santa Fe, (contrato de fecha 27 de Junio de 1927, aprobado por Decreto del 12 de Julio del mismo año, B. M. Nº 7688), referente a la provisión y colocación de escalones de piedra arenisca de Mar del Plata, en la entrada a la caja de escalera y en las entradas correspondientes al frente principal de la cuadra de referencia; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «actaconvenio», subscripta con fecha 15 de Septiembre del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Piola, Massardi & Cía., referente a la «provisión y colocación de escalones de piedra arenisca de Mar del Plata,» en la entrada a la caja de escalera y en las entradas correspondientes al frente principal de la cuadra doble de tropa «A» del «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º. — La suma de $ 2.920.00 m/n., precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentado en $ 415.21 m/n., que es monto de las presentes demasías, formará la cantidad de $ 3.335.21 m/n.,

Art. 3º. — La suma de $ 415.21 m/n., importe de los trabajos, acrecida en $ 41.52 m/n., (10 %) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 456.73 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el plano y presupuesto para la instalación de dos bocas de luz eléctrica en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1843. — Visto este expediente, (D. 3372, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la instalación de dos bocas de luz, en el local destinado a Depósito Sanitairo Central, en el Hospital Militar Central, a fin de proveer a las medidas de seguridad necesarias, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el plano y presupuesto, confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la instalación de dos bocas de luz eléctrica, en el local destinado a Depósito Sanitario Central, en el Hospital Militar Central.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la Dirección General de Sanidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º. — La suma de $ 104.00 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 5.20 m/n., (5 o/o) para imprevistos, y en $ 10.40 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 119.60 m/n. (ciento diez y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1º, ítem 16, partida 1 del Presupuesto de 1928.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la ejecución del camino de acceso al garage del Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1844. — Visto este expediente, (H. 2589, corresponde 111, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva el expediente iniciado por la Dirección del Hospital Militar Central, solicitando autorización para proceder por administración, licitación privada, o en la forma que mejor convenga, al «adoquinado del camino de acceso al garage», que posee dicho establecimiento, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

Que disponiendo dicho Instituto de personal y de varios materiales para la ejecución de la mencionada obra, puede accederse al pedido formulado, en la forma que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección del Hospital Militar Central, para que, por administración, licitación privada o en la forma que mejor convenga, proceda a la ejecución del «adoquinado del camino de acceso al garage», que posee dicho establecimiento.

Art. 2º. — La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dicha obra.

Art. 3º. — La suma de $ 1.600.00 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 160.00 m/n., (10 %) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.760.00 m/n., se imputará al Anexo F, inciso 1º, ítem 16, partida 1 del Presupuesto del año 1928.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para la provisión de herrajes para los portones de entrada a las caballerizas del Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1845. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 3326, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la aprobación del contrato subscripto el 3 de Septiembre del corriente año, con los señores Campi & Novara, para la provisión de herrajes galvanizados para los portones de entrada a las caballerizas «A» y «B», con destino al Cuartel de Caballería, en la Ciudad de Coruzú-Cuatiá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de fecha 16 de Julio ppdo., (B. M. Nº. 7986), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 3 de Septiembre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Campi & Novara, para la provisión de herrajes galvanizados para los portones de entrada a las caballerizas «A» y «B», con destino al «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, cuyo monto asciende a la suma de $ 4.342.50 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la provisión de herrajes para los portones de entrada a las caballerizas del Cuartel de Caballería en construcción en la Ciudad de Curuzu-Cuatiá.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1846. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 3327, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 3 de Septiembre del corriente año, con los señores Campi & Novara, para la provisión de herrajes de hierro galvanizado, para los portones de entrada de las caballerizas «C y D», del «Cuartel de Caballería» en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de fecha 16 de Julio ppdo., (B. M. Nº 7986), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 3 de Septiembre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Campi & Novara, para la provisión de herrajes de hierro galvanizado, para los portones de entrada a las caballerizas «C. y D.» del «Cuartel de Caballería» en construcción en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, cuyo monto asciende a la suma de $ 4.342,50 m/n.

Art. 2º. — Comuniquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio referente a la provisión y colocación de vidrios en dos caballerizas del Cuartel de Caballería en construcción en la la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1847. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 3098, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el «acta-convenio», que ha subscripto con los señores empresarios Quadri, Bellezze & Cía., adjudicatarios de la «provisión y colocación de vidrios» en las caballerizas «A y B» del Cuartel de Caballería en Concordia, (contrato de fecha 25 de Junio de 1928, aprobado por Decreto de fecha 12 de Julio del mismo año, B. M. Nº 7983), referente a la «provisión y colocación de vidrios armados lisos, exagonales» en las referidas caballerizas, en lugar de vidrios armados «Georgian tipo Pilkington», que se había convenido atento lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «actaconvenio» subscripta con fecha 15 de Septiembre del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Quadri, Bellezze & Cía., referente a la «provisión y colocación de vidrios armados, lisos, exagonales» en las caballerizas «A y B» del Cuartel de Caballería en Concordia, en lugar de vidrios armados, «Georgian tipo Pilkington», que se había convenido.

Art. 2º. — La suma de $ 4.034,83 m/n., precio único y global por «ajuste alzado», convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda aho a reducido a la suma total de $ 3.704,10 m/n. por deducción de la cantidad de $ 330,73 m/n., que importa la economía obtenida por este convenio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta-convenio referente a una reducción en la superficie a pavimentar con panes de asfalto natural comprimido del Lavadero Mecánico de la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1848. — Visto este expediente, (L. 20/21, corresponde 709, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta-convenio" que ha subscripto con los señores empresarios

Enrique País y Cía., adjudicatarios de la "pavimentación de calles y playas", del Lavadero Mecánico que se levanta en la Capital Federal, (contrato de fecha 26 del mismo mes y año, B. M. N.° 7971), por la cual dichos empresarios se comprometen a efectuar una "reducción de 27,63 m2. en la superficie a pavimentar con panes de asfalto nacional comprimido" del Lavadero de referencia, atento lo informado por la expersada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta-convenio" subscripta con fecha 15 de Septiembre del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Enrique País y Cía., por la cual dichos empresarios se comprometen a efectuar una "reducción de 27,63 m2., en la superficie a pavimentar con panes de asfalto natural comprimido", del Lavadero Mecánico en la Capital Federal.

Art. 2.° — La suma de pesos 7.568,80 m|n., precio único y global, por "ajuste alzado", convenido para la totalidad de las obras contratadas, queda ahora reducido a la suma total de $ 7.143,55 m|n., por deducción de la cantidad de $ 425,25 m|n., importe de la economía obtenida por este convenio.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando se encomiende el estudio del proyecto para el aprovechamiento del agua del Río Napostá para su consumo por la tropa del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Bahía Blanca.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1849. — Visto este expediente, (I. 1800|25, corresponde 903, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita autorización para encomendar a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, la confección de los proyectos para el "aprovechamiento del agua del Río Napostá", convenientemente depurada por medio de filtros mecánicos y procedimientos químicos, haciéndola potable para su consumo por la tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Bahía Blanca; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, el estudio del proyecto para el "aprovechamiento del agua del río Napostá convenientemente depurada por medio de filtros mecánicos y procedimientos químicos, haciéndola potable para su consumo por la tropa del Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Bahía Blanca.

Art. 2.° — La suma de pesos 3.000,00 m|n. (tres mil pesos moneda nacional), a que asciende el importe de la adquisición de los proyectos de referencia se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

1850. — Visto el expediente, (G. 3664. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, elevando la renuncia de un empleado, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector Técnico de la Dirección General de Ingenieros, Francisco González, Clase 1880, Matrícula 174.051, D. M. N.° 2, con anterioridad al 27 de Septiembre, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2.° — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1851. — Visto el Decreto de fecha 26 del corriente, B. M. 2339, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Director General de Comunicaciones, al Coronel don Alejandro Obligado, de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1852.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómrase en el Instituto Geográfico Militar, (inciso 1.°, ítem 6, partida 1), Escribiente, a la señora Morelia Lucero de Fischener, con el sueldo mensual de $ 180,00 m|n.

Art. 2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Junio 2 de 1928.

1853. — Visto el expediente que antecede, (R), G. 141, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675 y número 200 de su Reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, al Teniente Coronel de Caballería don Emilio Gelmetti, del Distrito Militar 63, de acuerdo con el artículo 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, y artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del noventa y dos por ciento (92 o|o), del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV de la referida Ley 4707, por alcanzar a treinta y un años tres meses y veintitrés días (31 años, 3 meses y 23 días), el total de sus servicios militares computados; además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1854. — Vista la solicitud que antecede, expediente R, N.° 20.127, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 27 de Julio del corriente año, al Sargento 1.° Roque Rossi, Clase 1894, D. M. N.° 13, Matrícula 605.263, del I Batallón Zapadores Pontoneros, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, dos meses y doce días.

Art. 2. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia y nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1855. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra S. N.° 25.579, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Escribiente del Instituto Geográfico Militar, Angel Enrique Stella.

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo, mientras dure la ausencia del titular, al ciudadano Roberto Oreste Haéfeli, (C. 1908, D. M. 3, M. 338.341).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1856. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.° 24.972, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tienen acordada para residir en Francia, a las pensionistas militares señora Rosa Colman de Moritán y señoritas María E. y Celia Moritán Colman.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconocimiento de Expedicionario al Desierto

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1857. — Visto el presente expediente G. 25.018|28, por el cual el señor General de División Retirado don Antonio Giménez, solicita ser reconocido Expedicionario al Desierto, atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, expediente C. 18.110|28, y estando comprobado que el causante, perteneciendo al Regimiento 2 de Caballería de Línea, Unidad expedicionaria, prosiguió la Campaña de Los Andes, 1882-1883, hasta Abril de 1885,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, comprendido en el último párrafo del inciso a) del N.° 38 del R. A. C. S. , al General de División Retirado don Antonio Giménez, con arreglo al S. D. de Septiembre 25 del corriente año, B. M. 2337, 2.ª Parte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo como Expedicionario al Desierto a un Oficial

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1858. — Visto el presente expediente R. 15.774|28, por el cual el señor Teniente Coronel Retirado don Eusebio Roldán, solicita ser reconocido Expedicionario al Desierto, atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, expediente R. 18.110|28, y estando comprobado que el causante, perteneciendo al Regimiento N.° 11 de Caballería de Línea, Unidad Expedicionaria, prosiguió la Campaña de Los Andes, 1882-1883, hasta Octubre de 1886,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, comprendido en el último párrafo del inciso a) del N.° 38 del R. A. C. S., al Teniente Coronel Retirado don Eusebio Roldán, con arreglo al S. D. de Septiembre 25 del corriente año, B. M. N.° 2337, 2.ª Parte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo como Expedicionario al Desierto a un Oficial

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1859. — Visto el presente expediente C. 18.116|28, por el cual el Sr. Capitán Retirado don Angel I. Caldas, solicita ser reconocido Expedicionario al Desierto atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y estando comprobado que el causante, perteneciendo al Batallón 6 de Infantería de Línea, Unidad Expedicionaria, prosiguió la Campaña de Los Andes, 1882-1883, hasta Febrero de 1885,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, comprendido en el último párrafo del inciso a) del N.° 38 del R. A. C. S., al Capitán Retirado don Angel I. Caldas, con arreglo al S. D. de Septiembre 25 del corriente año, B. M. 2337, 2.ª Parte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo Expedicionario al Desierto

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1860. — Visto el presente expediente C. 23.538|28, por el cual el señor Capitán Retirado don Juan Cabrera, solicita ser reconocido Expedicionario al Desierto, atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, expediente R. 18.110|28, y estando comprobado que el causante, perteneciendo al Regimiento 7.° de Caballería de Línea, Unidad expedicionaria, prosiguió la Campaña de Los Andes, 1882-1883, hasta Noviembre de 1885,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, comprendido en el último párrafo del inciso a) del N.° 38 del R. A. C. S., al Capitán Retirado don Juan Cabrera, con arreglo al S. D. de Septiembre 25 del corriente año, B. M. 2337, 2.ª Parte.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconociendo Expedicionario al Desierto

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

1861. — Visto el presente expediente A. 14.433|28, por el cual el ex Cabo 1.° Lucas Armando, solicita los beneficios de la Ley 11.295, y acreditándose por el cómputo de sus servicios, que perteneciendo al Regimiento N.° 7 de Caballería de Línea, Unidad expedicionaria, tomó parte en la Campaña de los Andes, 1882-1883, atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex Cabo 1.º Lucas Armando, quien, perteneciendo al Regimiento N.º 7 de Caballería de Línea, Unidad expedicionaria, tomó parte en la Campaña de los Andes, 1882-1883.

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación liquidará al ex Cabo 1.º Lucas Armando, la pensión mensual, vitalicia, de ciento treinta y dos pesos moneda nacional ($ 132,00 m|n.), desde el 1.º de Diciembre de 1923.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentación de la Estadística Penal Militar, (R. E. P. M.). — Se aprueba

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

1862. — Visto el expediente, letra A. N.º 1416/927, corresponde 1, A. G. G. y M., el proyecto formulado por la Comisión designada por B. M. 7776, 1.ª Parte, 1927, los informes producidos y las modificaciones introducidas en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la adjunta Reglamentación de la Estadística Penal Militar, (R. E. P. M.).

Art. 2.º — Inscríbase en el «Registro de Leyes Militares y sus Reglamentaciones», Anexo 2 del R. S. I., bajo la designación R. L. M. 2 c).

Art. 3.º — Por el Ministerio de Guerra, se dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios.

Art. 4.º — Formúlese las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando levantar una capilla y sus dependencias, la cual quedará afectada con carácter permanente a los Servicios del Culto Católico de la Guarnición de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

1863. — Visto el presente expediente, letra A. N.º 7077, iniciado por el señor Vicario General del Ejército, quien con la aprobación del Excmo. Señor Arzobispo de Buenos Aires, solicita una fracción de terreno para construir, con recursos privados, una Capilla y demás dependencias, donde los Capellanes Militares, ejercerían las funciones de su Ministerio y prestarían los servicios religiosos que les fueran requeridos por los militares de la Guarnición, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al señor Vicario General del Ejército, para levantar en el terreno indicado en el plano adjunto, una Capilla y sus dependencias, la cual quedará afectada, con carácter permanente, a los Servicios del Culto Católico de la Guarnición de la Capital, y estará a cargo de los Capellanes Militares, sin perjuicio de la jurisdicción eclesiástica que pudiera corresponder.

Art. 2.º — El señor Vicario General, presentará a la aprobación del Ministerio de Guerra, los planos, etc., de las obras a construirse.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a llamar a licitación para la provisión de diversos artículos para la confección de tirantes de pantalón para uso de la tropa.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

1864. — Vista la nota Adm. 37235/1882 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, en la que expone la necesidad de adquirir varios artículos destinados a la confección de tirantes de pantalón para tropa, los que no habían sido incluídos en la licitación pública celebrada el 7 de Septiembre próximo pasado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 3305,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a llamar en fecha que crea oportuna, a licitación privada o pública, según convenga, la provisión de los siguientes artículos destinados para la confección de tirantes de pantalón, para uso de la tropa del Ejército:

89.600 (Ochenta y nueve mil seiscientos) metros cinta para tirantes de pantalón.

9.060 (Nueve mil sesenta) metros elástico para igual uso.

1.250 (Mil doscientos cincuenta) metros cuadrados de vaqueta especial al cromo.

97.000 (Noventa y siete mil) remaches N.º 9-5/16, con 2 patitas.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la ejecución de varias obras en el Cuartel del C. 10

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

1865. — Visto este expediente, (C. 1154, corresponde 6, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la construcción de un local para casino de Suboficiales, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 10 de Caballería, en Campo de Mayo, a fin de proveer a las necesidades del personal de la Unidad, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, con la cooperación del Regimiento N.º 10 de Caballería, proceda a la construcción de un local para casino de suboficiales, en el Cuartel que ocupa la citada Unidad en Campo de Mayo.

Art. 2.º — La suma de $ 4.750.00 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en pesos 475.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos técnicos, lo que hace un total de $ 5.225.00 m/n., (cinco mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.º, partida 9, del Presupuesto de 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la ejecución de varias obras en el Cuartel del C. 10

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.

1866. — Visto este expediente, (C. 2779, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la construcción de w. c. nocturnos, en las cuadras del Cuartel ocupado por el Regimiento N.º 10 de Caballería, en Campo de Mayo, a fin de proveer a la salud de la tropa, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, con la cooperación del Regimiento N.º 10 de Caballería, proceda a la construcción del w. c. nocturnos, en las cuadras del Cuartel que ocupa la citada Unidad, en Campo de Mayo.

Art. 2.º — La suma de $ 2.000.00 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en pesos 200.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 2.200.00 m/n., (dos mil doscientos pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.º, partida 9, del Presupuesto de 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Transfiriendo una suma al Regimiento 2 de Zapadores Pontoneros de Campaña.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

1867. — Visto el presente expediente, (letra G. 36.035, de la D. G. A.), por el que el señor Jefe del Regimiento 2 de Zapadores Pontoneros de Campaña, solicita le sea transferida la partida que en concepto de alquileres, tiene asignada el Regimiento 12 de Infantería, en virtud de que esta Unidad, debe ser trasladada a Paraná, y el Regimiento recurrente, a Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — A partir del 1.º de Octubre del corriente año, transfiérase al Regimiento 2 de Zapadores Pontoneros de Campaña, la suma de $ 270.00 m/n. (doscientos setenta pesos moneda nacional), mensuales, que en concepto de alquileres tiene asignada por B. M. N.º 7661, 1.ª Parte, el Regimiento 12 de Infantería.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y para su cumplimiento, pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928.

1868. — Visto el expediente P. N.º 10.851, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase la pensión de retiro, que goza actualmente el Mayor D. Horacio Ponce, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 2 años, 10 meses y 29 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 27 años, 1 mes y 25 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Creación de una División para explotación de las tierras de la Isla Santiago.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928

950. — Siendo necesario dotar de una Dirección única, que organice y administre las propiedades pertenecientes al Ministerio de Marina, recientemente reivindicadas a la Isla Santiago (Oeste), y las que en adelante se le incorporen como consecuencia de las acciones seguidas a los pobladores de la misma, o por cualquier otra causa y a fin de que se prosiga, amplíe e intensifique la explotación a que sus ocupantes anteriores la tuvieron sometida: se inicien las que aconsejen los intereses del Estado, como así también, para obtener los recursos necesarios para la conservación de las plantaciones en ellas existentes y sobre todo para que, con los recursos que produzca, puedan irse paulatinamente introduciendo las mejoras que lo habiliten, a los fines militares indispensables, para el acrecentamiento de la Base Naval del Río de la Plata, razón principal que decidió tomar propiedad de tales tierras,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Créase una División para la explotación y administración de las tierras de la Isla Santiago (Oeste), pertenecientes al Ministerio de Marina y de las que se incorporen en adelante. División, que dependerá del Jefe de la Base Naval del Río de la Plata y de la cual formará parte el Inspector General de Rentas.

Art. 2.º — El Jefe de la Base Naval, determinará la forma en que las distintas reparticiones de su dependencia, deben colaborar en los servicios que requiera esta División y propondrá la incorporación del personal que las necesidades del servicio aconsejen. — El nombramiento del personal técnico y la asignación de sueldos, serán fijados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.º — El Jefe de la Base Naval, formulará el Reglamento de la explotación y administración de los precios existentes y de los que en adelante se le incorporen, reglamento que será aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.º — Las obras tendientes a la conservación y mejoramiento de las condiciones naturales de la Isla, para conseguir su consolidación, serán proyectadas por el Jefe de la Base Naval y aprobadas por el Ministerio de Marina.

Art. 5.º — Los fondos provenientes de la explotación, se invertirán en la explotación de la Isla, introducción de mejoras, saneamiento, comunicaciones, unión con la Base, ampliación de las explotaciones existentes y en todo aquello tendiente a la mejor administración y conservación de la misma en su dependencia y conexión con la Base.

Art. 6.º — De acuerdo con la autorización del Poder Ejecutivo, el Jefe de la Base Naval del Río de la Plata, estará facultado para percibir e invertir los producidos de la Explotación en la mejoras de que trata el Art. 5.º

Art. 7.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que la Contaduría General de la Nación, abra una cuenta especial denominada «Explotación de las Tierras de la Base Naval del Río de la Plata», en la que se acreditarán las sumas que mensualmente se ingresen del producido de la nombrada Explotación.

Art. 8.º — El Departamento de Marina, llenando los requisitos del Art. 16 y siguientes de la Ley de Contabilidad y previa liquidación de la Contaduría General de la Nación, podrá hacer uso de las sumas que se le acrediten en la «Cuenta Especial», a fin de su explotación y mejoras de las de responder a los gastos que demanden su explotación y mejoras de las mismas.

El saldo que arroje la referida cuenta especial, al cerrar cada ejercicio económico, será acreditado al rubro «Explotación de las Tierras de la Base Naval del Río de la Plata», e ingresado a Rentas Generales.

Art. 9.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Victor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Roberto M. Ortiz.

Imputación

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

951. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en Memorándum N.º 2613 que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Impútese al Inciso 9, Item 2, Pres. de Marina, vigente, la cantidad de ($ 4.77 m/n.) cuatro pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, en concepto de gastos de cable de un giro sobre Nueva York, dólares 50.000.

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928.

952. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en Memorándum N.º 2634 que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Impútese al Inciso 9, Item 2, Pres. de Marina, vigente, la cantidad de ($ 6.59 m/n.), seis pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, en concepto de gastos de cable de un giro sobre Londres, Libras 29.000.0.

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.

953.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 33.303.78 m/n.), treinta y ocho mil trescientos tres pesos con setenta y

ocho centavos moneda nacional, en la forma siguiente:
A Cía. Aga del Río de la Plata, pesos 16.025. m/n.
A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 3.849 m/n.
A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 9.826.78 m/n.
A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 2.560 m/n.
A Vacuum Oil Company, $ 6.052 m/n.
Total: $ 38.303.78 m/n.
Importe de las cuentas varias que se acompañan, en concepto de suministros varios, al Ministerio de Marina, en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:
Presupuesto de Marina 1928
Inciso 7, Item 2, Partida 11, pesos 22.278.78 m/n.
Inciso 9, Item 3, Partida 1, pesos 16.025 m/n.
Total: $ 38.303.78 m/n.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Modificación Art. 31 del Reglamento de Prácticos

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928.
954. — Atento a los informes y antecedentes del Expediente P—9156 de 1928, que muestran el aumento del tonelaje total de los buques entrados y salidos en los puertos, así como el número de pilotajes efectuados, y
Considerando:
Que existe personal capacitado para el ejercicio de practicaje en las distintas zonas, que está patentado como Práctico Suplente, de acuerdo con el Art. 32 del Reglamento General de Prácticos; y
Que es necesario aumentar el número de esos profesionales como Prácticos efectivos, en razón del aumento creciente de la navegación, número que no ha sido variado desde el año 1958, para algunas zonas como la del Río Uruguay y puertos La Plata, Rosario y Bahía Blanca; y teniendo en los resultados de la aplicación de las disposiciones del Capítulo VI. del Reglamento para Prácticos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Modifícase el Art. 31 del precitado Reglamento en la forma siguiente:
Art. 31. — El número de prácticos que pueden ejercer la profesión queda fijado en:
(80) Ochenta para el Río de la Plata.
(20) Veinte para Bahía Blanca.
(90) Noventa para el Río Paraná.
(10) Diez para el Río Uruguay.
(2) Dos para el Río Negro.
(70) Setenta para el Puerto de la Capital.
(20) Veinte para el Puerto de Rosario.
(15) Quince para el Puerto de La Plata.
(15) Quince para los puertos interior de Bahía Blanca.
(4) Cuatro para el puerto de San Nicolás.
(8) Ocho para los puertos de Santa Fe y Colastiné.
(4) Cuatro para el puerto Villa Constitución.
(3) Tres para el puerto de Diamante.
(2) Dos para cada uno de los demás puertos.
Art. 2.º — Modifícase el Art. 35 del mismo Reglamento en la forma siguiente:
Art. 35. — El número de prácticos establecido, podrá ser aumentado por el Poder Ejecutivo, a cuyo efecto cada dos años, el Práctico General Marítimo, dispondrá la constitución de una Comisión presidida por el Subprefecto General Marítimo e integrada por los siguientes oficiales como vocales: Director de la Escuela de Pilotos, un Jefe del Servicio Hidrográfico, el Jefe de la División Registro y el Ayudante Secretario de la Prefectura General, para que reúna los antecedentes e informes sobre la conveniencia o necesidad de producir modificaciones en el número de prácticos efectivos o suplentes.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.
ALVEAR
M. Domecq García

Aprobación acta de recepción del parte de la Escuela de Mecánica

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
955. — Visto el presente expediente 1—E. 9126/928, por el cual la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica, eleva el acta suscrita el día 21 de Septiembre del corriente año, de la recepción definitiva de la parte de las obras de la Escuela de Mecánica, que en la misma se menciona,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase el acta de recepción definitiva de la parte de las obras de la Escuela de Mecánica de la Armada, que la Comisión de Inspección ha suscrito el día 21 de Septiembre de 1928, con la Empresa Constructora Nicolás Seminara y Cía.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese en la Escuela de Mecánica.
ALVEAR
M. Domecq García

Patente postal

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
956. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de Febrero 25 y Mayo 17 de 1907 y Junio 30 de 1923, al vapor italiano «Colombo», del que es agente la «Italia—América», (Exp. 1—I-7869).
Art. 2.º — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos antes enunciados, a los vapores: ingleses, «Almeda» y «Avelona», de los que es agente la S. A. Frigorífico Anglo (Exptes. 1—P—7969 y 1—F—7970), e italianos: «Conte Verde» y «Giulio Cesare», de los que son agentes A. M. Delfino y Cía. y la «Italia—América», (Exptes. 1—D—7861 y 1—I—7971), respectivamente.
Art. 3.º — Agréguese copia del presente, a los respectivos expedientes, comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
957. — Expte. 22536 — B — 1928. — Estando terminados los trabajos correspondientes a la segunda cuota de pago de la obra de revestimiento de techos en varios edificios de la Base Naval de Puerto Belgrano, según certificado que se acompaña, y de conformidad con el contrato celebrado con los señores M. Pardo de Iriondo y Alfredo M. Quevedo, que ha sido autorizado por superior Decreto de fecha Mayo 22 de 1928,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que la Tesorería General de la Nación, abone a los señores M. Pardo de Iriondo y Alfredo M. Quevedo, la cantidad de ($ 6.759. m/n.), seis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, importe de los trabajos mencionados en el considerando del presente decreto y certificado que se acompaña, debiendo imputarse la cantidad expresada al Inciso 9, Item 6, del Presupuesto de Marina de 1928.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Reconocimiento deuda

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
958. — Vistos los informes producidos en el Expediente F. 2160 de 1928, que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 530.05 m/n.), quinientos treinta pesos con cinco centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina, adeuda al ex Conscripto de la Clase 904, Isaac Flores, por diferencias de sueldos desde el 20 de Diciembre de 1926, hasta el 2 de Mayo de 1927, y tratándose de un Ejercicio Vencido, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación que corresponda.
Art. 2.º — Tómese nota.
ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
959. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en los Memorándums Nos. 2599 y 2600, que se acompañan,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Impútese al Inciso 9, Item 2, del Presupuesto de Marina vigente, la cantidad de ($ 11.36 m/n.), once pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, en concepto de gastos de un giro sobre Wáshington, por Dólares 42.451.65 y otro, sobre Londres por Libras 20.210.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Remolque obligatorio en el puerto de Vila Constitución

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
960. — Siendo necesario modificar la actual ordenanza marítima sobre remolque obligatorio en el Puerto de Villa Constitución, por razones de mejor servicio de la navegación, y visto lo informado al respecto por la Prefectura General Marítima, en el expediente V. 9398—c/b-1928,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase obligatorio el servicio de remolque con dos remolcadores en el Puerto de Villa Constitución, para todo buque de ultramar mayor de un mil toneladas de registro.
Art. 2.º — El remolque de dichos buques, se hará en todas las secciones del referido puerto, a la entrada, salida, atraque y desatraque a muelle.
Art. 3.º — Queda sustituída la anterior sustitución, sobre remolque, por la presente.
Art. 4.º — Los buques que infrinjan la prescripción de este decreto serán penados con multa hasta cien pesos moneda nacional.
Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
961. — Visto lo informado en el expediente 4—B. 15124, del corriente año,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia por el término de cuarenta y cinco días, por razones de salud, con goce de sueldo, al Inspector D. Julio Benavides, de conformidad con lo establecido por el Art. 93 del Reglamento Orgánico, para el Personal de la Prefectura General Marítima.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
962. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Considérase la situación de retiro acordada al ex Cabo Segundo Artillero, Horacio Cairatti, por decreto de 29 de Abril de 1927, a contar desde la fecha de su baja, 16 de Noviembre de 1925.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Sentencia

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
963. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al Cabo Segundo Trompa (no contratado), Angel del Carmen Villagra y Conscripto (907) R. A. 769, José Carlos Bonfiglio, perteneciente a la dotación de la Estación Aeronaval de «Punta Indio», acusados de delito en el desempeño del cargo e insubordinación, respectivamente, y de conformidad con lo determinado en el artículo 463 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en O. G., (Orden General 48 y 201 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo se abone a Eduardo S. Bazán, $ 461.67 m/n.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
964. — Atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación en su informe de fecha 19 de Septiembre de 1928,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono por Tesorería General de la Nación, de la cantidad de ($ 461.67 m/n.), cuatrocientos sesenta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, a favor del Camarero Eduardo S. Bazán, en concepto de haberes por los meses de Septiembre a Diciembre de 1926, según liquidación de la Contaduría General de la Nación que se acompaña, debiendo imputarse la cantidad expresada al Art. 5.º de la Ley 11.339, (Presupuesto de 1927, prorrogada por Ley 11.399.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
965. — Visto lo informado en el expediente 4—P. 13603, del corriente año,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese licencia, hasta el término de seis meses por razones de salud, con goce de sueldo, al Masajista del Hospital Naval La Plata, Gerardo Peralta, quien se halla comprendido dentro de los términos del S. D. de fecha 24 de Noviembre de 1924.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
966. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Expediente 4—B. 13739/928, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Impónese al Conscripto (906) R. A. 1174, Jesús Bordón, perteneciente a la dotación de la Base Naval de Puerto Belgrano, diez días, de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.º y penada por el artículo 707 del citado Código.
Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
967. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Expediente 4—C. 12257/928, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Impónese al Conscripto (906) R. A. 1115, Guillermo Cavagnaro, perteneciente a la dotación del Balizador «Alférez Mackinlay», diez meses de recargo de servicio y diez y nueve días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.º y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.
Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

968. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Expediente 4—A. 12809/928), de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Marinero R. A. 33442, Esteban Ayala, perteneciente a la dotación del Acorazado «Rivadavia», cuarenta días, de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.º y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

969.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 26.709.17 m/n.), veintiséis mil setecientos nueve pesos con diez y siete centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

A Cía. Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich, $ 8.610.50 m/n.

A Trovati y Cía., $ 7.285.88 m/n.

A L. Arrupe, $ 3.557.24 m/n.

A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 2.547.55 m/n.

A Casa Mariano. $ 2.257. m/n.

A Marré y Cía., $ 2451. m/n.

Total: $ 26.709.17 m/n.

Importe de las cuentas varias que se acompañan, en concepto de suministros varios, al Ministerio de Marina, en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina 1928

Inciso 7, Item 2, Partida 1, $ 2.257. m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 2, $ 10.843.12 m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 3. $ 2.451. m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 11 $ 11.158.05 m/n.

Total: $ 26.709.17 m/n.

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

970. — Visto lo informado en el expediente 4—O. 11418/928 y agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia hasta el término de seis meses, por razones de salud, con goce de sueldo, al marinero de 2.ª de la Prefectura General Marítima, Luis Osmón, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 24 de Noviembre de 1924.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Construcción edificio Escuela Torpedistas

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

971. — Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública, realizada el 8 de Junio ppdo., para la construcción de un edificio destinado a Escuela de Torpedistas y Minadores en la Base Naval del Río de la Plata; atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase la ejecución de la obra mencionada al señor Francisco Marseillan (h.), por la suma total de ($ 198.440. m/n.), ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional; obra que deberá ejecutarse ateniéndose estrictamente a los planos y pliego de condiciones preparados por la Dirección General del Material y que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.º — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y autorízase al Director de la mencionada repartición, para que proceda a su firma con el adjudicatario, debiendo dicho contrato, formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, hasta completar la cantidad de ($ 228.206 m/n.), doscientos veintiocho mil doscientos seis pesos moneda nacional, debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos, la diferencia entre el monto del contrato citado y la cantidad antes mencionada. — La referida suma de ($ 228.206 m/n.), doscientos veintiocho mil doscientos seis pesos moneda nacional, se imputarán en la siguiente forma: ($ 130.000 m/n.), ciento treinta mil pesos moneda nacional, al Anexo L, inciso 15, ítem 1, partida 6, del Presupuesto de 1927, y (pesos 98.206 m/n.) noventa y ocho mil doscientos seis pesos moneda nacional, al Anexo L, inciso 15, ítem 1, partida 6, del Presupuesto vigente.

Art. 4.º — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc., etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Roberto M. Ortiz.

Construcción de 8 casas

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928.

972. — Vistas las propuestas presentadas a la licitación pública, realizada el 12 de Julio ppdo., para la construcción de ocho casas, destinadas a personal con familia de la Base Naval de Puerto Belgrano; atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase la ejecución de las obras mencionadas al señor Adalberto T. Pagano, por la suma total de ($ 130.000 m/n.), ciento treinta mil pesos moneda nacional; obras que deberán ejecutarse ateniéndose estrictamente a los planos y pliego de condiciones preparados por la Dirección General del Material y que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.º — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y autorízase al Director de la mencionada repartición, para que proceda a su firma con el adjudicatario, debiendo dicho contrato, formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que con imputación al Anexo L, inciso 15, ítem 1, partida 5, del Presupuesto de 1927, se paguen los certificados que se expidan para el pago de las obras contratadas y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, durante el curso de los trabajos, hasta completar la suma de ($ 135.486.48 m/n.), ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos, la diferencia entre el monto del contrato y la cantidad antes mencionada.

Art. 4.º — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc., etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — Roberto M. Ortiz.

Refuerzo Anexo J.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.

973. — Considerando:

Que los créditos de Anexo J, Inciso 2, Items 2 y 3 que la Ley de Presupuesto vigente, asigna al Ministerio de Marina, para el pago de pensiones y retiros, resulta insuficiente para atender los pagos por ese concepto, durante lo que resta del año en curso.

Que esa insuficiencia es consecuencia de no haber tenido modificación o aumento alguno esos créditos, desde hace varios años, por las prórrogas sucesivas de las leyes de Presupuestos; cuando las erogaciones respectivas han debido forzosamente aumentar por el otorgamiento de nuevas pensiones y retiros, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Generales que rigen en la materia.

Que toca al Poder Ejecutivo, dictar las providencias del caso, ya que no le es posible desentenderse de la grave situación que crearía a los hogares del personal militar de la Armada.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación, en concepto de anticipo al crédito suplementario que se solicita al Honorable Congreso, abrirá una Cuenta Especial, por la suma de $ 2.000.000,00 m/n., dos millones de pesos moneda nacional, como refuerzo del Anexo J., Inciso 2, Items 2 y 3, del Presupuesto General del año 1928.

Art. 2.º — La precitada cuenta será cancelada, una vez que el Honorable Congreso haya sancionado el crédito que por igual suma se le solicita.

Art. 3.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. — José P. Tamborini.

Pago de cuentas

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.

974. — Atento el certificado de devolución de fondos de reparos, expedido por la Comisión de Inspección de las Obras en la Escuela de Mecánica, correspondientes a las obras ejecutadas por los señores Nicolás Seminara y Cía., con arreglo a los contratos concluídos, de conformidad con la autorización dada por el decreto de fecha Diciembre 11 de 1925; y

Considerando:

Que al disponer el abono de los certificados de obras que se detallan, fué ordenado retener el 10 o/o del valor de cada uno de ellos en concepto de garantía de esas obras, en las siguientes órdenes de pagos:

N.º 43 decreto Junio 2/926, corresp. al certificado N.º 5, $ 3.481.28 m/n.

N.º 54 bis decreto Junio 6/926, correspondiente al certificado N.º 6, pesos 7.946.24 m/n.

N.º 70 decreto Agosto 4/926, corresp. al certificado N.º 7, $ 8.245.45 m/n.

N.º 83 decreto Septiembre 7/926, correspondiente al certificado N.º 8, pesos 7.268.05 m/n.

N.º 113 decreto Octubre 7/926, correspondiente al certificado N.º 9, pesos 1.630.41 m/n.

N.º 176 decreto Febrero 15/927, correspondiente al certificado N.º 13 bis, $ 1.765.13 m/n.

N.º 185 decreto Marzo 8/927, corresp. a parte del N.º 14, $ 10.730.65 m/n.

Total: $ 41.067.22 m/n.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los señores Nicolás Seminara y Cía., la suma de (pesos 41.067,22 m/n.), cuarenta y un mil sesenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional, en concepto a la devolución de la garantía de obras que le fué retenido, en virtud de las órdenes de pagos mencionadas en los considerandos del presente.

Art. 2.º — Impútese la suma que se dispone abonar a la cuenta especial, «Valores retenidos en Garantía de Obras».

Art. 3.º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.

975. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por edad, al Mayordomo Principal, José Máximo Aguirre, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintitrés años, cuatro meses y diez y ocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 5 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Decreto quedando a cargo de la Cartera de Marina, General Agustín P. Justo.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.

976. — Debiendo ausentarse de la Capital el Ministro titular en el Departamento de Marina, Almirante D. Manuel Domecq García, debido a la misión representativa que el Poder Ejecutivo Nacional, le ha confiado ante el Gobierno de la Provincia de Corrientes, con motivo de la inauguración del monumento al General Alvear,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Queda a cargo de la Cartera de Marina, mientras dure la ausencia del titular, el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Guerra, General de División D. Agustín P. Justo.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

977. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Camarero Salvador García, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

978. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Cabo Principal Aeronáutico, Pedro Soulé, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de Suboficial segundo aeronáutico, de conformidad con las disposiciones de los artículos 17 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

979. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Luisa Santos de Keinichan, en concurrencia con sus hijas Luisa María Carolina y Berta Dora Isabel Keinichan, viuda e hijas legítimas respectivamente, del Ingeniero Maquinista Principal (retirado), Jorge Keinichan, la pensión mensual de trescientos quin-

ce pesos moneda nacional, ($ 315.00 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro, que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 23 de Junio del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pena

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

980. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Expediente 4—A. 14630/928), de conformidad con lo determinado en los artículos 1'9, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Conscripto (906) R. A. 167, Juan Acosta, perteneciente a la dotación del Crucero «Buenos Aires», veinte días de recargo de servicio, con las accesorias del Art. 708, del C. de J. M., por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.º y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Sentencia

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

981. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al Conscripto (906) R. A. 3774, Jose Rosa Galván, perteneciente al Hospital Naval de la Base Naval del Río de la Plata, inculpado del delito de insubordinación, y de conformidad con lo determinado en el artículo 465 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 261 de 1922), y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Sentencia

Buenos Aires Octubre 4 de 1928.

982. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al Cabo Segundo Maquinista R. A. 34.625 Eugenio Tutor, perteneciente a la dotación del Guardacostas «Garibaldi», inculpado del delito común de defraudación, y de conformidad con lo determinado en el artículo 465 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 291 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Indulto

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

983. — Vista la presente solicitud de indulto (expediente 4-F-14253—988) y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Indúltase del tiempo que le falta cumplir de la condena de dos años y seis meses de prisión mayor, dada a conocer en la Orden General 165 — 1916 al penado de la Isla Martín ex marinero R. A. 3136) Horacio Falcon.

Art 2º. — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Indulto

Buenos Aires Octubre 4 de 1928.

984. — Vista la presente solicitud de indulto (expediente 4—S—15588 — 928) y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Indúltase al Cabo Primero Furriel R. A. 4115 José Salvatierra, de la pena accesoria que le fuera impuesta de acuerdo al artículo 708 del Código de Justicia Militar, con motivo de la falta de deserción cometida el día 8 de Diciembre de 1912.

Art. 2º. — Dése en Orden General anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Agricultura

Declarando que el contrato de arrendamiento celebrado con el señor Santiago Peso debe entenderse extendido a la sociedad «Peso y Trutanic».

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1369. — Expediente 55159 — 1927. Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Septiembre de 1922 se concedió en arrendamiento al señor Santiago Peso la superficie aproximada de 20.000 hectáreas ubicadas en las partes Sud Oeste del lote número 3 Oeste del número 8, Sud Oeste del 7, Oeste del 14 y lotes 13, 17, 18 y 23, todos de la Fracción B. Sección XXXVII del Territorio de Santa Cruz, aprobando el respectivo contrato el 12 de Noviembre de 1925, (fojas 5) el que fué prorrogado por diez años por haberse acogido a los beneficios del Decreto de 15 de Marzo de 1926;

Que con posterioridad a la aprobación de dicho contrato el concesionario se presenta (fojas 14) manifestando haber constituído con don Juan Trutanic una sociedad para explotar la tierra de que se trata y solicitando que dicho contrato sea extendido a nombre de dicha sociedad la que girará bajo el rubro de «Peso y Trutanic», circunstancia que se comprueba con el documento agregado a fojas 16 y 17;

Que el señor Juan Trutanic no figura como concesionario de tierras fiscales (fojas 20 vuelva) y se ha ajustado a los términos del Decreto de 27 de Octubre de 1924 (fojas 18) en cuya virtud no existe inconveniente para que se acceda a lo solicitado, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase que el contrato que corre agregado a fojas 11 referente al arrendamiento de la superficie aproximada de veinte mil hectáreas ubicadas en las partes Sud Oeste del lote 3, Oeste del lote número 8, Sud Oeste del lote 7 Oeste del lote 14, y los lotes números 13, 17, 18 y 23, todos de la Fracción B. Sección XXXVII, en el Territorio de Santa Cruz, deberá considerarse celebrado con la sociedad que gira bajo el rubro de «Peso y Trutanic», compuesta por los señores Santiago Peso y Juan Trutanic, según testimonio agregado a fojas 16 y 17, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras la que hará insertar en dicho contrato las anotaciones respectivas que deberán suscribir los interesados, relacionadas con el reconocimiento que autoriza este decreto.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que la superficie de metros 45.000 cuadrados reservada para cementerio del Pueblo Gaiman Chubut, queda afectada a pastos comunes.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1370. — Expediente 93903 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 17 de Marzo de 1928 se resolvió la situación de diferentes tierras fiscales reservadas en el Pueblo Gaimán, en el Territorio del Chubut, para cementerio, plaza, etc., habiéndose omitido consignar al dejar sin efecto la reserva de 45.000 metros cuadrados destinada para cementerio por Decreto de 13 de Octubre de 1909 que ella quedaría afectada para pastos comunes, sirviendo en casos de innundaciones del valle, debiendo por lo tanto así disponerse;

Que el artículo 3º. del Decreto de 17 de Marzo de 1928 fijó a la Municipalidad del pueblo de que se trata plazo de seis meses para clausura del cementerio, pero dado que no es posible momentáneamente efectuarlo deberá establecerse que el plazo se contará desde la fecha en que esa Municipalidad entre en posesión del nuevo cementerio, en cuya oportunidad deberá dar comienzo al traslado de los restos, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase que la superficie de 45,000 metros cuadrados reservada por Decreto de 13 de Octubre de 1909 para cementerio del Pueblo Gaimán, en el Territorio de Chubut, a que se refiere el artículo 2º del Decreto de 17 de Marzo de 1928, que la dejó sin efecto, queda afectada a pastos comunes, sirviendo para los casos de inundacion del valle del Río Chubut, debiendo la Dirección General de Tierras practicar las anotaciones correspondientes.

Art. 2º. — Modifícase el artículo 3º. del Decreto de 17 de Marzo de 1928 debiendo entenderse que el plazo de seis meses a que el mismo se refiere, deberá empezar a correr desde la fecha en que la Municipalidad del Pueblo de Gaimán, entre en posesión del cementerio a que se refiere el artículo 1º en cuya oportunidad deberá retirar los restos existentes para ser ubicados en el nuevo cementerio, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión de la Fracción C. del lote 52, Colonia San Ignacio, Misiones.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1371. — Expediente 99597 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que la Fracción C. del lote número 52 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones, fué concedida en venta al señor Antonio Francesconi, por Decreto de fecha Octubre 19 de 1922, de conformidad con la Ley 4167; y como de las actuaciones agregadas se desprende que la tierra en cuestión se halla baldía y como por otra parte el interesado hace renuncia a la misma (fojas 76), corresponde en consecuencia dejar sin efecto dicha adjudicación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la concesión de la Fracción C. del lote 52 de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones, acordada al señor Antonio Francesconi, por D. de fecha 19 de Octubre de 1922, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Rebajando el canon de arrendamiento impuesto en el contrato aprobado a favor de Ernesto Augusto Romberg.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.

1372. — Expediente 49923 — 1927. Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 11 de Febrero de 1925, se aprobó el contrato de arrendamiento celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor Ernesto Augusto Romberg, por el cual se le concedió a título precario, en las condiciones del artículo 6º, del Decreto de 15 de Enero de 1924, la superficie aproximada de 20.000 hectáreas ubicada en el lote 12, leguas A. B. C. del lote número 19, y legua B. del lote 22, todos de la Fracción C, de la Colonia General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, al precio de $ 426 m/n. por año y por cada 2.500 hectáreas;

Que el interesado se presenta pidiendo rebaja del cánon fijado, manifestando que la capacidad ganadera asignada al campo, en base a la cual se estableció el precio abonado, no concuerda con la real.

La inspección practicada a la tierra en cuestión informa que la calidad de los campos de esa región han desmejorado por causas naturales y que por esas circunstancias la capacidad de la superficie de que se trata en la actualidad de 750 animales lanares por legua, correspondiéndole por lo tanto el precio de pesos 335 anual y por legua en sustitución del que establece el contrato, siendo por lo tanto equitativo acceder a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase la parte pertinente del contrato de arrendamiento, aprobado por Decreto de 11 de Febrero de 1925, por el cual se concedió al señor Ernesto Augusto Romberg, a título precario, en las condiciones del artículo 6º, del Decreto de 15 de Enero de 1924, y al percio de cuatrocientos veintiseis pesos moneda nacional, por legua anual, la superficie aproximada de veinte mil hectareas, ubicada en el lote 12, leguas A. B. C. del lote 19 y legua C. del lote 22 todo de la Fracción C. de la Colonia General Las Heras, en el Territorio de Santa Cruz, debiendo entenderse que el precio del arrendamiento se fija en trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional por legua anual para la concesión de que se trata, en sustitución del anteriormente citado, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reservando un sobrante existente en el límite Este de la manzana 256 bis del Pueblo Formosa y ribera del Río Paraguay, para el Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1373. — Expediente 6700 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que el Departamento de Obras Públicas gestiona la reserva de la superficie que se establece en el gráfico de fojas 28 del Pueblo Formosa, que comprende la manzana número 256 bis y sobrante existente entre el límite Este de esa manzana y la ribera del Río Paraguay, con destino a la ampliación de instalaciones del Puerto Formosa;

Que la manzana 256 bis figura reservada con destino a las necesidades de ese Departamento por Decreto de 19 de Diciembre de 1914, por cuya circunstancia corresponde así hacerlo saber a ese Ministerio y proceder a la reserva del sobrante ubicado al Este de la referida manzana y la ribera del Río Paraguay, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Departamento de Obras Públicas para ampliación de las instalaciones del Puerto Formosa, del pueblo y territorio del mismo nombre el sobrante existente entre el límite Este de la manzana número 256 bis, ya reservada por Decreto de 19 de Diciembre de 1914 a los mismos fines, y la ribera del Río Paraguay, debiendo la Dirección General de Tierras practicar las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas y vuelva este expediente al Departamento de Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando el cambio de ubicación de los lotes 44, 48, 49 y 50 afectados al arrendamiento del señor José Antunovic.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1374. — Expediente 49366 — 1927. Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 29 de Julio de 1925 se autorizó a la Dirección General de Tierras para que extendiera a favor del señor José Antunovic, contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes, por los lotes 44 48, 49 y 50 del Territorio de la Tierra del Fuego, con una superficie de 10.000 hectáreas, cuyo contrato se aprobó por Decreto de Agosto 31 de 1925;

Que la inspección practicada, ha comprobado que el señor Antunovic, ha poblado el lote número 74, en el que ha introducido $ 28.500 m/n. en hacienda, $ 7300 m/n., en mejoras y otros implementos de trabajo.

El interesado explica la situación del cambio manifestando que habiendo adquirido hacienda para poblar los lotes concedidos, los que eran de poca capacidad y pantanosos, se vió obligado a introducirse en el lote número 74, que se hallaba abandonado, por cuanto no podía liquidar los animales adquiridos;

Que los lotes 44, 48 49 y 50 se hallan ocupados por el señor Guillermo Sutherland, a quien oportunamente deberá consirársele su situación;

Que la Dirección Gral. de Tierras aconseja entre otras soluciones, y en virtud de los hechos que expone, los que han concurrido para que el interesado ocupara el lote número 74, se le acuerde el cambio de ubicación de los lotes afectados al contrato por el lote número 74 que ocupa con mejoras y haciendas, cuyo lote se halla libre de adjudicación y tiene igual superficie, y

Considerando:

Que por razones de equidad y en vista de lo informado por la Dirección General de Tierras puede aceptarse el cambio de ubicación de los lotes afectados al contrato por el lote número 74,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase el cambio de ubicación de los lotes números 44, 48, 49 y 50 del Territorio de Tierra del Fuego, afectados al contrato de arrendamiento celebrado con el señor Jose Antunovic, por el lote número 74, del mismo territorio, a favor del nombrado, a cuyo efecto la Dirección General de Tierras deberá practicar las anotaciones del caso en eln contrato respectivo, incluyendo las cláusulas pertinentes y canon respectivo, a que alude en su informe que hará suscribir nuevamente por el interesado, exigiendo el pago de lo que se adeude por las fechas que corresponda, quedando así modificado el Decreto de Agosto 31 de 1925 en cuanto se refiere a los lotes concedidos en ese decreto y con respecto a las sumas abonadas se procederá en la forma indicada por la Dirección General de Tierras en la última parte de su precedente informe, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando expediente al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Neuquén, para iniciar acciones contra Alberto Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.

1375. — Expediente 97609 — 1928. Visto este expediente en el que, don Alberto Alvarez, adeuda la suma de $ 45.880 m/n. según liquidación de fojas 12 por perjuicios ocasionados como autor del incendio producido en el bosque existente en la costa del Lago Traful, en el Territorio del Neuquén, por lo que corresponde pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio aludido para que inicie las acciones del caso contra el señor Alvarez a fin de obtener el pago de dicha cantidad y aplique además las sanciones legales del caso; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio del Neuquén, para que inicie contra el señor Alberto Alvarez, las acciones del caso hasta obtener del mismo el pago de la suma de cuarenta y seis mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, que adeuda por perjuicios acasionados como autor del incendio producido en el bosque existentes en la costa del Lago Traful, en el Territorio referido y para que aplique además las sanciones legales que correspondan.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el permiso para extraer madera a favor del señor José Luis González.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1376. — Expediente 51172 — 1927. Visto este expediente en el que la Direccion General de Tierras eleva aconsejando su aprobación, el permiso otorgado en virtud de la resolución de fecha Enero 27 de 1923 a favor del señor José Luis González, para que de acuerdo con el Decreto de 29 de Noviembre de 1920, pueda extraer de la mitad Sud del lote 26 de la zona A. del Territorio del Chaco, madera caída naturalmente o árboles muertos en pié, y no habiendo observación que formular,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Primero. — Aprobar el permiso extendido por la Dirección General de Tierras, a favor del señor José Luis González, que obra agregado por triplicado a fojas 30 a 35 en virtud del cual se le autoriza, a título precario, a extraer en las condiciones establecidas en el mismo, de la mitad Sud del lote 26 de la zona A. del Territorio del Chaco, madera caída naturalmente o árboles muertos en pie y volver este expediente a la referida Repartición a sus efectos.

Segundo. — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Emilio Mihura

Aprobando la mensura practicada por el Ingeniero José Schapira en el Pueblo Villa Angela y disponiendo varias reservas en el mismo pueblo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1377. — Expediente 98906 — 1928. Visto este expediente en el que la Direccion General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación la operación de mensura del Pueblo Villa Angela, en el Territorio del Chaco, practicada por el Ingeniero José Schapira, del personal de esa Repartición, y aconseja la reserva de las manzanas quintas y chacras con los fines que cita; y atento a que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero José Schapira, del Pueblo Villa Angela, en el Territorio del Chaco.

Art. 2º. — Resérvanse con fines de utilidad pública y con el siguiente destino las fracciones que se indican, del pueblo a que se refiere el artículo primero:

Manzanas: 1, para mercado; 3, 30 y 31, para necesidades de los distintos Ministerios; 5, para plaza de ejercicios físicos; 6, para Policía y Receptoría de Rentas; 7, para sucursales de Bancos; 9, para Municipalidad; 10 y 39, para escuelas 19, para plazas; 24, 25 y 26 para utilidad pública.

Quintas: 6 y 62, para reserva forestal 11, para escuela; 26, 27, 42 43 44, 45, 52 y 53 para futuro ensanche; 23, para ejercicios fisicos, 31 para polígono de tiro, 37 y 38 para campo de aviación.

Chacras: 4, para escuela agrícola 13, para matadero; 14 y 37, para utilidad pública; 26, 27, 40, 46, 53 y 54 para reserva forestal; 38, para parque;

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando una licitación por la cual se concede en venta a la Sociedad O. Simon y Cia. una fracción de terreno en Santa Cruz.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928.

1378. — Expediente 97418. — 1928. Resultando de este expediente

Que por Decreto de 6 de Diciembre próximo pasado, (fojas 82) se dispuso que la Dirección General de Tierras licitara la venta de la fracción Nor Oeste 10, G. 20x50 metros del solar C de la manzana número 53 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado en el Territorio de Santa Cruz, entre los interesados cuyos nombres se indicaban en el mismo decreto;

Que efectuada la licitación el 20 de Abril próximo pasado, (acta de fojas 109) como la mayor suma o sea la cantidad de $ 6.000 m/n. fuera ofrecida a la vez por los señores Tiburcio S. Martínez y O. Simón y Compañía, la Dirección General de Tierras, convocó para el 15 de Mayo ppdo., una nueva licitación entre los mencionados proponentes, concurriendo en esta oportunidad solamente los señores O. Simón y Compañía, por lo cual y en virtud de haber hecho una oferta de $ 6.100 m/n. se resolvió adjudicarles la fracción de que se trata, (acta de fojas 114), adjudicación que corresponde aprobar de acuerdo con lo informado por la citada Dirección General y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado (fojas 117).

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación efectuada por la Dirección General de Tierras para la concesión en venta de la Fracción Nor Oeste, diez metros con veinte centímetros por cincuenta metros del solar G. de la manzana número 53 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado en el Territorio de Santa Cruz, fracción que queda adjudicada a los señores O. Simón y Compañía, por el precio de seis mil cien pesos moneda nacional y vuelva este expediente a sus efectos a la mencionada Repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Otorgando título de propiedad a favor de la sucesión de José Batista.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928

1379. — Expediente 98893 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Octubre de 1907 se concedió en venta al señor José Bautista, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser Jose Latista (fojas 1, 11 y 19), la Fracción A. del lote número 45 de la Colonia Santa Ana, Sección Loreto, en el Territorio de Misiones, de conformidad con la Ley 4167, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras en poblaciones y cultivos que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas por la sucesión del concesionario, toda vez que se ha producido su fallecimiento (partida de defunción de fojas 19) las obligaciones impuestas por la ley referida, estando satisfecho además el precio de la fracción mencionada y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declaranse cumplidas por la sucesión del señor José Batista, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, en la Fracción A. del lote número 45 de la Colonia Santa Ana, Sección Loreto, en el Territorio de Misiones, y vuelva a la Dirección General de Tierras, la que deberá extender el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Otorgando título de propiedad a favor del señor Gregorio Zaindenberg

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1380. — Expediente 98953 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de Septiembre de 1926, se concedió en venta al señor Gregorio Zaindenberg, la Fracción Norte del solar A, de la manzana número 38, del Pueblo Nuevo General Roca, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha fracción; y atento lo informado por la Direccion General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declaranse cumplidas por don Gregorio Zaindenberg las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la Fracción Norte del solar A, de la manzana número 38 del Pueblo Nuevo General Roca, en el Territorio del Rio Negro y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Otorgando título de propiedad a favor del señor J. Antonio Carrizo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1381. — Expediente 95760 — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Diciembre 4 de 1925, se concedió en venta al señor José Antonio Carrizo, la mitad Oeste del solar D. de la manzana número 82 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha mitad; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declaranse cumplidas por don José Antonio Carrizo, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste del solar D. de la manzana número 82 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Otorgando título de propiedad a favor de don Estanilao Glosnicki,

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.

1382. — Expediente 58.56. — 1928. Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha Octubre 19 de 1922 (artículo 4º, apartado 80) se concedió en venta al señor Estanislao Glonislii, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser

Estanilao Glosnicki (fojas 1 y 2) la Fracción D. del lote agrícola número 28 de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, de conformidad con la Ley 4167, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras en poblaciones y cultivos que se indican las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley referida, estando satisfecho además el precio de la fracción mencionada y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Declá ranse cumplidas por el señor Estanislao Glosnicki, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 en la Fracción D, del lote agrícola número 28 de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, y vuelvan a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

REPARTICIONES
RESOLUCIONES DE

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble Inscripciones del día 17 de Septiembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agüero 1768|1770, edif. 8,66, 5,52 x 24,91, 24,40. $ 75.000. Pedro Félix Camet a Pedro Florencio Camet.

Aizpurúa 2618, edif. 8,66 x 24,25. pesos 17.000. Armando Verdaguer a César Saiz.

Algarrobo entre Mariano Acosta y El Tala, Frac. a. B. lote 21, manz. D. 8,66 x 20,66. $ 3.500. Gabriel Lagleyze a María Antonia Geoghegan.

Altelaguirre entre Juramento y Echeverría, lotes 14 y 15, manz. F. 17,32, 17,32 x 54,29, 54,46. $ 12.557. Alfredo Vacca a Jorge Challú.

Allende 3402 esq. José Pedro Varela, edif. 27,77, 16,41 x 27,77, 24,41. 4 mts. ochava. $ 21.000| Juan Knusli a Emilio Eugenio Epper.

América Avenida, 4203, edif. 11,86 x 24,01. $ 5.250. Lorenzo Gandullo a Alberto Eme Callegari.

Avellaneda entre Guayquiraró y Campichuelo, lote 5, manz. C. 8,66. 8,60 x 40,60, 39,69. $ 22.000. Aída Clelia Buratovich de Zeballos a Virginio F. Grego.

Belgrano 1954, edif. 16,22 x 51,87. pesos 525.000. Pedro Sbisa y otros a Sanatorio Balvanera, Soc. Anóm. — Belgrano 1954, edif. 16,22 x 51,87. pesos 525. Sanatorio Balvanera Soc. Anóm. a Juan Weber y otros.

Bermúdez entre Marcos y Santo Tomé, lote 27, manz. 1, mts. eds. 351,51. $ 4.800. Pedro S. Robles a Carlos Staiger.

Blanco Escalada 3019, edif. 26,17, 19,45 x 33,86, 29,90. $ 18.000. Graciano García y otro a Catalina Cleary.

Bolivia 3165, edif. 8 x 19. $ 14.685. Emilio López Lastra a Elvira Ciancaglini de Requena.

Burela 3402, edif. 7,79 x 43,93. pesos 5.000 Francisco Paduano a Victoria Vidal de Albiñana.

Camarones 2141, edif. 8,66 x 42,94. $ 15.566. Salvador Bidegorry a Paisaj Kachke.

Canalejas entre Seguí y Geogestown, lote 32, manz. E. mts. eds. 352,29 pesos 13.622,46. Guillermo Carlos Dunn y otro a Víctor Porras.

Catorce de Julio 1471, edif. 8,66, 8,66 x 43,29, 43,02. $ 12.500. Manuel Fernández de Tarano a Manuel Fontana González.

Castañón 1470, edif. 8,66 x 31,26. pesos 9.000. Benito Arean Rodríguez a Manuel Calviño Rodríguez.

Cochabamba 2012, edif. 41,13, 30,70 x 30,15, 40,65. $ 120.000. Guillermo Dicker a Antonio Souza.

Concordia entre Arregui y Lazcano, lote 8, manz. C. 8,66, 8,68 x 36,14, 35,52. $ 1.450. Aquilino C. Colombo a Juan Manuel De Alejandro.

Cerviño 3523, edif. 10,00 x 25,90. pesos 13.850. Amelia Povoli le Escalona a Nicolás Marcenaro.

Cucha Cucha 1582, edif. 8,66 x 21,21. $ 16.000. Juan Favarel a Juana Luisa Inés Portal.

Avda. de la Incas entre Chorroarín y Donado, lote 15, manz. 8. 8,66 x 11,57. $ 9.000. Cataldo Paterno a Nicalás Caputo.

Del Trabajo 1601, esq. Achaval, edif. 10,38, 8,67 x 6,36, 13,37. 6 mets. en la ochava. $ 8.500. 1|2 indv. Francisco Bondanza y Nievo a Julián Víctor Bondanza y Nievo.

Echeverría entre Artilleros y Cazadores, lote 1, manz. K. 14.07 x 30,32. pesos 7.963,20. Norberto Gowland y Grondona y otro a Francisco Zapico y otro.

Eduardo Costa, 3046, edif. 8,66, 9,00 x 13,92, 16,40. $ 49.500. Nicolás Lurán y otro a María del Carmen Victorica.

Ercilla entre Murgiondo y Pasaje s|n., lote 34, manz. H. 8,66 x 37,34. pesos 2.240. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a José Gómez Medina.

Esperanza entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 33, manz. G. 8,66 x 25,98. $ 3.504| Pedro Carlos Gastaldi a José Raña.

Federico Lacroze 1986, edif. 8,66, 8,76 x 20,70, 21,42. $ 60.000. Julieta Feola de Contreras Ortiz a Esther Bonavia de Comincini.

Fernández Enciso esq. Mercedes. lote 2. manz. B. 15,80 x 18,98. $ 7.005,57. Ana María Zulema Devoto de Schoo Lastra a Lorenzo Stanchina.

Fonrougue entre Zelada y Emilio Castro, lote 23, manz. 5, 8,66 x 29,338. pesos 4.600. Luis Mucciolo a Jasé Malvaro y otro.

Fonrouge 1420, edif. 8,66 x 42,99. pesos 6.000. Luisa Ghioldi de Grossoni a Adela Grossoni le Padrón.

Freyre 1158, edi. 7,79 x 32,07. pesos 14.5000. Juan Colotti a José Grosso.

Galván 3510, edif. 8,66 x 25,98. pesos 1.840. Sin lo edif. Máximo Zarlenga a Enrique R. Sspósito y otro.

Gorriti 430, edif. mts. eds. 273.761 milm. $ 17.500. Juan de la Cruz Alfredo Monterroso y otros a Claudio Conde Ortiz.

Gual esq. Chilabert, lote 6, manz. A. 10,366 x 24,31. $ 921,67. Suc. Roque Arcadini a Cipriano Alfredo García.

Guaminí entre Tandil y Chascomús, lote 25, manz. H. 14,79, 13,06 x 45,00, 43,30. $ 1.080. Alejandro Blanco y otros a Suc. Jesús Insua Ben y otros.

Guardia Vieja 3550, edif. 8,66 x 43,30. $ 27.500. Pedro Merlini a Isaac Federovsky.

Iberá 4155, edif. 8,06 x 20,75. pesos 4.000. Francisco González Hernández a Manuela Gruñeiro de Belo.

Independencia 1558|68, edif. 13,423 x 37,454. $ 50.000. María Fernández a Guillermo Ferrari.

José Canalejas 2187 esq. Gavilán, edif. 17 x 17,66. $ 8.000. Juan Curi a Tufí Sarquis y otro.

Lastra 3733, edif. 8,66 x 25,80. pesos 1.596. mitad indv. Amadeo Nicolás Pindureli a José Giogioni.

Lavalleja 266, edif. mts. eds. 375. $ 8.000. parte ind. Guerino Dalfrá a Carolina Rosa Dalfrá y Rocchetti. Terrero, loteetaoin shrmldu cmfwyp x

Linneo entre Avda. San Martín y Terrero, lote 16. 8,66 x 33,64. $ 4.100. Horacio Roschetti y otro a Gerardo Castiñeiras Nieves.

Malabia 719, edif. 8,66 x 19,93. pesos 20.000. Liverato Masciotra a Isaac Pipman.

Moreto entre Eugenio Garzón y Remedios, lote 39, 8,66 x 19,92. $ 1.972. Antonia Mazzucconi de Sprafico a Angel Saporito.

Murguiondo entre Ercilla y Schmidel, lote 34, manz H. 8,66 x 24,68. $ 1.840. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Angel Iglesias.

Murguiondo entre Ercilla y Schmidel, lote 31, Manz. H. 8,66 x 24,68. pesos 1.840. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Angel Iglesias.

Nazca entre Santo Tomé y Marcos Sastre, parte del lote 26, manz. J. 8,66 x 18,76. $ 2.500. Francisco Guelfi a Carmen Herns de Gualba.

Nazca entre Santo Tomé y Marcos Sastre, parte del lote 26, manz. J. 8,66 x 22,00. $ 7.000. Francisco Guelfi a Juan Gualba.

Navarro entre Benito Juárez y Marcos Paz, lote 31 b, manz. 37, 13 x 20,85 x 48,70. Stella Cowper de Hogg y otro a Tankard Barker.

Núñez entre Once de Septiembre y Arribeños, lote 18, manz. 47. 8,66 x 17,32. $ 2.000. Juan Corso a Ramiro Rigueiro.

Olazábal 5480, edif. 8,66, 8,66 x 40,98, 40,66. $ 12.000. Palmira Rosa Josefa Cuellar y Arto a Valentín Gobbi.

Orán 2522, edif. 8,73, 8,66 x 23,33, 22,02. $ 6.300,75. Luis Durante a Juan Nión.

Pino 4087, edif. 8,66 x 33,00. pesos 10.200. Cesario Ferrari a Benito Damonte y otro.

Pinto 3533, edif. 8,66 x 28,587. pesos 1.500. 1|3 parte indiv. María Magdalena Nicolina Massa Barusso de Capello y otra a Luis Juan José Massa Barusso.

Riestra esq. Hudsón, lote 6, manz. S. 10 x 20. $ 2.200. Julio C. Battaglini a Bernardo Millonico.

Ruiz Huidobro entre Zapiola y Pinto, lote 14, manz. 50. 8,66 x 43,30. pesos 2.480. Rosa Zerbarini de Sivori a Antonio Del Duca.

Sarmiento 1571|1573. edif. 8.225 x 60,62. $ 105.500. Vicente Dichiara a Soc. Soubervielle Hermanos.

Schidel entre Pasaje s|n. y Murgiondo, lote 18, manz. H. 8,66 x 23,22. $ 2.000. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Jesús López Paleu.

Tafí entre Ercilla y Castro, lote 6, manz. J. 8,66 x 40. $ 3.200. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Miguel Scarlato.

Tellier entre Artigas y Zequeira, lote 10, 8,66 x 37,67. $ 5.100. Natán Douex a Gutemberg de la Fuente.

Tellier esq. Ercilla, lote 11, manz. A. 11,98 x 15,65. — 15,46 x 19,95. 6 mts. en la ochava. $ 4.240. Toribio Eladio Sánchez y otros a Octavio Bregliano y otros.

Teodoro Vilardebo 2059, edif. 8,66 x 26,47. $ 3.980. mitad indv. Santo Parosotto a José Girardín.

Tucumán 1438, edif. 7,794 x 58,22. $ 115.000. María Boni de Sánchez Fernández a Federico Vasavilbaso.

Unanué y Cañada de Gómez, lote 1, manz. 91. 12,69 x 17,37. $ 400. Soc. General Pobladora a Rafael Solero.

Uspallata 1928, edif. 8,66 x 19,51. pesos 14.800. Suc. Tomás Finochietto a José Proverbio.

Viamonte 1076|78. edif. 7,794 x 37,67. $ 87.000. Elías Kaplán y otra a Mario Sartori.

Víctor Hugo 1219, edif. 8,66 x 17,23. $ 1.000. Sin edif. Aquilino C. Colombo y otro a Alberto Lambiase.

Warnes Avda. entre Paramaribo y Paysandú. lote 2, manz. B. 8,66 x 16,10. $ 6.200. Luis Santiago Boggiano a Alfredo Colombo.

Washingtón 2066, edif. 17,32 x 42,15. $ 115.000. Eduardo Stanley Cutts a Clive Duncán Thompson.

Zapiola esq. Ruiz Huidobro 3005, 4,42, 8,66 x 13,08, 17,32. $ 1.240. 6 mts. en la ochava, sin lo edif. Rosa Zerbarini de Sivori a José Tedesco.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Barranqueras, lote urbano A. parte manz. 13, mts. eds. 681,37. pesos 10.964,30. Baldomero Lindstrom a Sup. Gob. Nac.

Colonia Resistencia, parte de la quinta 187, mts. eds. 10.000. $ 6.000. Saúl Ferrt a Ercilia María Tofanelli de Frati.

Colonia Pastoril, lote 165, H. 2.500. $ 35.000. Pedro Guasti a Liberata Smith de Medina.

Colonia Resistencia, chacre 80, H. 110, As. 5, Cs. 40. $ 12.000. Victoria Catalina Perzano de Peris a María Adriana Billordo de Dansey.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 12, parte del solar A. 12,50 x 50. pesos 9.000. Henning Nilssón a Daniel Elardus Eloff.

Pampa

Santa Rosa, Pueblo, Sec. 1, Frac. C. lote 2, manz. 167, solar G. 30 x 35. pesos 1.400. Bailón Castro a Plácido Luis Aladro y otro.

Pueblo Sarah, Sec. 1. Frac. B. lotes 2 y 3, manz. 19, solar I, 25 x 40. pesos 1.000. Ramón Souto a Ismaia Murat de Carim.

Pueblo Barón, Sec. 2, Frac. B. lote 11, quintas 92 y 93, mts. eds. 13.498,35. $ 1.120. Rene Barón a José Roda.

Pueblo Toay, manz. 115, solares 1 y 2, edif. mts. eds. 2.500. $ 8.000. Fernando Peña a Angel Cingolani.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, parte de la chacra 271, H. 4, As. 1. Cent. 31. pesos 4.200. Jaskel Zanideberg a Jacob Glanz.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Brasil esq. Tacuarí, lotes 4 y 5, 18,156, 18,186 x 17,285, 17,268. $ 80.000. — Cementerio del Norte Sep. I, II y III, Sec. III, edif. mts. eds. 2 y 50 cts. eds. $ 13.000. Julián Hargones a Ana Inés Cazenave de Hargones.

Conesa 2150, edif. 9,75 x 51,96. pesos 21.500. Augusta Tholphe a Máximo Munck.

Constitución 3686|700, edif. esq. Colombres, edif, 11,32. 10,10 x 10,11, 9,24. — Constitución 3680, edif. 7.65, 7,65 x 11,60 11,10, todo en $ 32.000. María Oriol de Prania a David Aiello.

Marcos Sastre, lote 31, manz. G. 7,80, 7,81 x 18,41, 18,51. $ 1.600. Ambrosio Visconti a Martina Visconti y Martignoni y otros.

Rivera 966, edif. 28,40 x 49,57. pesos 89.400. María Magdalena Malcolm a María Ana Malcolm.

San Eduardo 1915|19, edif. 8,66 x 39,42 $ 23.600. — Gurruchaga 2371, edif. 8,66 x 30,24. $ 26.000. Lorenzo G. J. M. Dupín a María L. B. Ameghino de Dupín.

Siete entre Doce y Trece, Parroquia de Belgrano, parte del lote 11, manz. i, edif. 10 x 35. $ 25.000. Ana Torchia a Pedro Guzzo y otros.

Victoria 901|923, esq. Tacuarí 93, edif. 28 85 x 13,01. — Lima 369|71, edif. 9,35 x 40,30. — Lima 377|83. edif. 9,35 x 29,35. todo en $ 520.000. Fernando Jardón y Perisse a Martina Torroba y Juncosa de Jardón.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sec. III, Frac. C. parte del lote 14, H. 461, As. 49, Cs. 5. $ 15.590. Martín Siebén a Catalina Siebén.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
		$ m|n.
Capital	71	2.589.427.65
Territ.	10	88.684.30
	81	2.678.111.95
Transferencias por causa de muerte:		
Capital	13	832.100.—
Territ.	1	15.500.—
	14	847.600.—
Total	95	3.525.711.95

Movimiento de la propiedad inmueble Inscripciones del día 18 de Septiembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvarez 2623, edif. 6,135, 6,16 x 35,55, 35.30. $ 27.500. Francisco López Cázquez a Baldomero López Cobo.

Andonaegui 1020 edif. 8,66 8,70 x 19,60 18,70. $ 2.500. parte ½ ind. Liberato Altieri a Carlos Gandini.

Araoz 2342|46, edif. 8,57 x 26,10. $ 21.000. Jorge Sabaría y Juan Sabaría a Petrona Domingo Chiesanova de Puyuelo Torres.

Arredondo 221, edif. 8,66 x 26,10. $ 28.000. Enrique C. Romero y Bilbao y otro a Roque Urraca.

Azcuénaga 617, edif. 10,33, 9,68 x 30,31 30,31. $ 39.000. Vicenta Lucía del Carmen Echeverria y otros a Pablo Pater.

Basualdo 1446, edif. 9,975 x 43,02. pesos 12.291. Juan Barone a Primo Menéndez.

Bragado 5033|45|57, edif. mts. cds. 875.9.850 cent. cds. $ 16.000. José D. Elía a Soc. Vaccari y Gallimberti.

Brasil 1255, edif. 8,66 x 34,24. pesos 16.100. Ricardo Aguer y otro a Benigno Albino Trapani.

Bueras 317, edif. 8,66, 8,78 x 23,09, 23,09. $ 5.050. Zalmón Leeb Dubovitzky a Antonio Santos Lema.

Bustamante esq. Guardia Vieja 3501, edif. 12,643 x 25,98. $ 37.800. Aquiles Pedro Merlini y otros a Juan César Menotti.

Cañada de Gómez entre Tandil y Chascomús, lote 15, manz. 20. 8,66 x 42,71. $ 1.825. Domingo Zorzi Suc. a Carmine Arciello.

Castro Barros 755, edif. 8,72, 8,70 x 44,60, 43.50. $ 52.000. Joaquín Costa y otro a José Frito y otro.

Cementerio del Norte, edif. Sep. 4 y 5 - 6 N. - 36 Sec. 17, mts. cds. 9.8.845, cent. cds. $ 40.000. Carolina o María Carolina Torres de Moreno a Juan Bautista Magenta.

Cuenca entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 6, manz. J. 8,66, 8,66 x 39,19, 39,36. $ 7.059,80. Guillermo Federico Ussher a Joaquín Capodacqua.

Chubut, Avda. 890, edif. 8,479 x 21,65. $ 18.500. María Pinciroli de Lambruschini a Angel Carrea.

Dehesa 3623, edif. 8,66 x 21,65. pesos 2.140. sin lo edif. Elías Guerra y otro a Doneto Mazzeo.

De los Incas 3502|06 esq. Martínez 1496, edif. 10,05, 10,17 x 15,94, 16,01. 6 mts. en la ochava. $ 42.000. Raúl Osvaldo Cominges a Emily West de Berg.

Deseado entre Cuenca y Campana, parte del lote 1, manz. 40. 8,66 x 35,33. $ 3.600. Carmela Ricciadelli de Tafuro a Antonio Ríos Cisneros.

Dupuy entre Jonte y Nueva, lote 42. manz. 36 A. mts. cds. 265,03 dec. pesos 3.600. Isidoro Aslán a Santiago Cousido.

Estados Unidos 1284, edif. 8,66 x 25,98 — Estados Unidos 1296 y 1300, esq. Santiago del Estero 906 y 916, 10,20, x 25,00. todos en $ 83.000. Suc. Fortunata Mariño a Francisco Enrique Boero.

Gral. César Díaz 4820, edif. 8,50 x 25,12. $ 2.850. Sin edif. María Rosa Olivero de Ramos Mejía a Francisco Yerino.

Georgestown entre Planes y Avenida Gaona, lote 19, manz. H. mts. cds. 248,73 dec. cds. $ 10.611,20. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Plácido Bonanno.

Gorostiaga entre Migueletes y Vértiz, lote 12, 8,66, 8,66 x 25,983, 25.965. pesos 10.497,55. Miles A. Pasmán a Lea Gilevitch de Nusbein.

Gualeguay 253, edif. 8,65 x 33,98. pesos 25.000. Nicolás Imperiale a Etiene Carmelo Arrigoni.

Gualeguaychú entre Vallejos y Tequendama, lote b. manz. 111. 9,52 x 10,80. $ 2.600. Máximo Pallié a Marcos Carrano.

Garda Vieja 3560, edif. 8,66 x 43,30. $ 25.000. Pedro Merlini y otros a Isaac Jolodovsky.

Habana 4892, edif. 8,66, 8,84 x 19,30, 21,11. $ 10.000. Manuel Fernández Vález a José Rodríguez Míguez.

Helguera entre Pasaje Picardo y Monte Dinero, lote H. manz. F. 8,66 x 29,54. $ 4.080. Francisco Patera a Manuela Caria de Calfapietra.

Irala 39|41, edif. 10,114, 6,389 x 21,650 21,784. $ 15.750. Angel Pensa a Soc. Anóm. Industrial Comercial Viuda de Canale hijos.

Lafuente 282, edif. 8,35 x 20,57. pesos 10.000. Francisco Rodolfo Landa y Villarruel y otros a Agustín Pini.

Lafuente 828, edif. 8,66, 8,81 x 38,01, 36,37. $ 9.900. Francisco Santana y otro a Magdalena Rosa Colman de Hualde.

La Nave entre Emilio Mitre y Nicolás E. Videla, lote 3, 10,00 x 23,00. $ 13.493,92. Rodrigo Armando Otero a Francisco Zerbo.

Lope de Vega 1422, edif. mts. cds. 270,18. $ 1.800. Sin edif. Aquilino Carlos Jacinto Colombo y otro a Joaquín Devita.

Loreto 3449, edif. 7,80 x 34,88. pesos 20.800. Avelino Ingratta a José Carlos David Beni.

Llavallol 1804, edif. 10,46, 4,91 x 9,15, 14,70, 6 mts. en la ochava. $ 6.840. Francisco Augió a Manuel María Vázquez Ulloa.

Manuel Augusto Montes de Oca 483, edif. 8,54, 8,00 x 48,28, 50,17. pesos 35.467. Damián Maisonnave a Maurico Scatamacchia.

Maza 836, edif. 8,66, 8,66 x 32,75, 32,50. $ 24.200. Angela Ucelli de Mazini a David Galcerano.

Miltón esq. Yerbal 5102|08, 7,13, 8,15 x 11,38, 12,46, 6 mts. en la ochava. pesos 16.000. Esteban Berte y otro a Amelia Vérgez de Giménez.

Mom entre Lupi y Tilcará, lote 17, manz. B. 8,66 x 29,20. $ 2.400. Pablo Falottico a Mercedes Rodríguez Peña.

Montiel entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 7. manz. A. mts. cds. 338,53. $ 12.188,61. Soc. Anóm. The Buenos Aires Western Railway Limited a Soc. Varsavsky Hermanos.

Moreto entre Zelada y Caxaraville, 8 x 60,12. $ 5.541,50. Francisco Fiori a Juan Luna.

Moreto 265, edif. 10 x 18,00. pesos 8.000. Salvador Farach a Ricardo Alau Wood.

Núñez 314, edif. 25,98 x 17,32. pesos 12.500. Pedro Bilé a José Rocchetta y otro.

Olleros entre Blandengues y Migueletes, lote 9, 8,66 x 49,77. $ 17.000. Delicia Luisa Dupuy a Angel Rabuffetti (hijo).

Orán entre Pedro Lozano y Nazarre, lote 28, 8,66 x 19,05. $ 2.100. Francisca Allard de Villechauvais a Lorenzo Pacreu.

Pasaje Arquímedes 2168, edif. 8,66 x 19,05. $ 2.365. mitad indv. Rosario Chidichino a Pedro Rizzo.

Pasaje Sin Nombre, entre Polá y Fonrouge, lote 4, 8,66 x 31,10. $ 1.900. José de la Cuesta a Manuel Fuentes Santaeulalia.

Pasaje Sin Nombre entre Pola y Fonrouge, lote 3, 8,66 x 34,20. $ 1.900. José de la Cuesta a Domingo Nicolini.

Pasaje Sin Nombre, entre Polá y Fonrouge, lote 5, 8,66 x 28,00, $ 1.900. José de la Cuesta a Jos Fuentes Santaeulalia.

Polá entre Tapalqué y Areco, lote 5, manz. A. 11,04 11,65 x 40,00, 40,00. $ 2.576,86. María Micaela Plaza a Irigarrén de Cocal a José Yannuzzi y otra.

Rivadavia esq. Montiel, lote 13, manz. A. mts. cds. 200,10. $ 29,619,24. Soc. Anóm. The Buenos Aires Western Railway Limited a Otello Ributtini.

Río Cuarto 1993|99, edif. mts. cds. 1.222,42. — Río Cuarto 1992|96, edif. mts. cds. 7,97. — Iriarte 1982 al 2004, edif. 34,64, 34,64 x 68,414, 71,12, edif. $ 3.200.000. West India Oil Company (Cía. de Aceites de las Indias Occidentales) a Lubicantina Soc. Anóm.

Salom 331, edif. 8,66 x 43,30. pesos 17.100. Fermina Eraso a Nazareno Antognoni.

San Alberto esq. Charcas. lote 14, manz. 36, mts. cds. 241,07. $ 4.821,90. Angel S. Bertani a Federico de Luque.

San Juan 1483, edif. mts. cds. 188,50. $ 3.100. 1|6 parte indv. Juan Rossi y Celle a Manuel Rocca.

San Nicalás esq. Indio 3800, edif. 9,98 x 14,64. $ 2.280. María Chaina de Aguel a Francisco Greco Cottone.

Santo Tamé 3638, edif. 8,66, 8,66 x 34,97, 34,70. $ 1.850. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Simón Antonio Pichara.

Seguí 2254, y 2256, edif. 8,66 x 40,38. $ 14.000. Banco El Hogar Argentino a Francisco Coffman.

Senillosa 93, edif. 8,03 x 17,24. pesos 18.300. María Elena Casavalle a Felisa Summonti de Zuveroni.

Tellier entre Zelada y Pizarro, lote 10, manz. L. 8,66, 8,96 x 35,75, 33,60. $ 2.000. Mitad indv. Benjamín Meiriño a Carmen Feijoo de Fernández.

Teuco esq. Traful, lote 1. manz. D. 16,17, 16,00 x 13,74, 19,00. $ 2.000. Mitad indv. Angel Navatta a Salvador Passarelli y Cesario.

Zapiola 660, edif. 8,66. 8,68 x 19,23, 19,23. $ 16.000. María Esther de Rioja a Elvira de Rioja de Funes.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 1, solares 2 y 3, 800 mts. cds. $ 960. Tracey Rednall Walker a Juan Crisostomo Rubio.

Pueblo Quitilipi, manz. 73, solar C. 999,90. $ 2.500. edif. Ismael Gómez a Raimundo Martina y otros.

Pueblo Resistencia, manz. 42, solar D. edif. mts. cds. 450. $ 2.700. Julián Ramos a José Guattieri.

Pueblo Resistencia, parte del solar D. de la quinta 125, edif. 750 mts. cds. $ 7.500. Bertrand Camors a Nicasia Ganna.

Pueblo Resistencia, manz. 76. solar d. 2500 mts. cds. $ 11.775. edif. Agustín Matorras a Lidia Fargues de Pedraba.

Colonia Resistencia, manz. 161, parte del solar D. mts. cds 300. $ 1.800. Francisco Galani y otro a Pedro Bangher.

Colonia Resistencia, manz. 100, solar D. 900 mts. cds. $ 6.500. Francisco Galassi y otro a Pedro Bangher.

Pueblo Resistencia, quinta 18, mts. cds. 1500, edif. parte de la quinta 18. — Pueblo Resistencia, edif. mts. cds. 1250. $ 20.000. Fernando Leopoldo Vega a Laureano García San Millán.

Formosa

Pueblo Formosa, manz. 212, parte del solar A. mts. cds. 1875. $ 3.000. Santiago Tarantini a José Saade y otro.

Pampa

Pueblo Villa Jardón, manz. 2, solar 4, 25 x 50. $ 2.000. Elías de Murat y otro a Dib Alí y otro.

Pueblo Barón, Sec. 2. Frac. B. lote 11, manz. 3, solar 41, edif. 20 x 40. pesos 4'025. Simón Spagat Suc. y otro a Miguel Viola.

Pueblo Coronel del Busto, Sec. 2, Frac. D. lote 12, manz. E. solares 7 y 8, mts. cds. 2500. $ 3.000. Nicolás Ponzetti a Joaquín Fernández López.

Sec. 1, Frac. A. lote ½ Sud del 22, Frac. D. chacra 42, H. 100, $ 12.375. Estancias y Colonias Trenel a José Lojal y otro.

Sec. 1, Frac. D, ½ Sud, lote 22. chacra 21, 1500 x 1000. $ 24.000. Estancias y Colonias Trenel a Antonio Cometto.

Pueblo Realico, Sec. 1, Frac. A. parte del lote 3, manz. 21, edif, parte del solar M. 15,50. 40. $ 3.200. Tomás Timo a Pascual Bassi Maccarini.

Pueblo Castex, Sec. 2, Frac. A. lote 2. manz. 76, solar A. 52,00 x 70,71, 75,50 triángulo. $ 2.000. José del Arbol a Celedonio Galván.

Sec. 1, Frac. D. parte del lote 22, chacra 43, A. 1000 x 500. $ 8.000. Estancias y Colonias Trenel a Manuel Sturniolo.

Sec. 1, Frac. B. parte del lote 22, chacra 46 C. 442,34 x 446,20, todo en $ 8.374,48. Soc. Anóm. Estancias y Colonias Trenel a Vicente González Bara.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, parte del lote agrícol. 42. H. 5, As. 33, Cs. 96 $ 3.000. Miguel Pieiro Sorondo a Manuel Ciriaco Mir.

Pueblo Fernández Oro, manz. 54, solar parte del solar 12, edif. 525. $ 2.600. Alfonso Frades a Antonia Venero de López Carlés.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Azara 1412, edif. 8,66 x 15,36. $ 16.000 Juan Gualdoni y otro a Antonio Gualdoni y otros.

Boedo 281, edif. 21.65 x 18,186. — Pasco entre Constitución y Pavón, lote 39, 8,66 x 25,98. — Aconcágua 1034, edif. 8,66 x 30,31. — Rincón 362. edif. 7,79 x 19,91. $ 134.000. Josefa Biglieri de Guglielmazzo a Enriqueta Guglielmazzo de Biglieri.

Cabot 61, edif. 7,161 x 23,463. pesos 6.050. Vicente Fernández a Angela Fernández y Farina.

Cementerio del Norte, Sep. VI. y VII. edif. 5, mts, 1714 dec. $ 19.014. Rosa Carsoglio a Pedro Sanguinetti y otros. - Charcas esq. Iriarte, lote 17, manz. uno, 9,60 x 26,41. $ 11.600. Luis Fornasari a Juan Bautista Fornasari y otros.

Flores 3692, esq. Esperanza, edif. 7,50 x 22,51. Juan Solari a Leticia Costa de Solari y otros. — Yerbal entre Concordia y Orán, lote 24, manz. 1. 8,66, 8,66 x 20,394, 20,264. — Baradero entre Primera Junta y Unión. lotes 8 y 9, manz. 2, 17,32 17,32 x 47,274, 47,295. todo en $ 52.812. los mismos.

Lemos 27, esq. Leones, edif. 8,66 x 23,15. $ 9.000. Antonia Bienati de Rossi a Luis Rossi y otros.

Machain entre Guayrá y Iberá, lote 8, manz. S. 8,66 x 29,29. $ 1.500. Lorenzo Benigno Carcagno a Isaura Carcagno y González.

Moreto 556 y 562, edif. 17,32 x 37,40. $ 17.000. — Moreto 572 y 574, edif. 8,66 x 37,40. $ 9.000. Juana Oliveri de Figallo a Aldo Figallo y Oliveri y otro.

Olivera entre Caxaraville y Provincias Unidas, lote 48, 8,66 x 34,61. $ 20.000. José Borgonovo a Félix Borgonovo.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, parte de la chacra 170, H. 50. $ 15.000. Thomás James a Ann James.

Pampa

Sec. 7, Frac. B. parte del lote 4, edif. H. 5319, As. 01, Cs. 97. — Villa

Jardón, manz. 11, solar 4 y 3, 50 x 50. todo en $ 483.000. Fernado Jardón y Perissé a Martina Torroba y Juncosa de Jardón.

Sección 7, Fracción B. lote 9, hectáreas 10.000. pesos 50.000,—. — Sección 7, Frac. B. lotes 3 y 8, H. 10.016, As. 50. $ 140.000. — Sec. 7, Frac. B. ½ del lote 12, H. 5.000. $ 15.000. Ambrosio Olmos a Adelia María Harilaos de Olmos.

Pueblo Ing. Luiggi, chacra 14, 1420 x 2130. $ 37.000. — Sec. 1, Frac. A. parte del lote 11, H. 100. $ 13.000. — Sec. 1. Frac. A. parte del lote 11, chacra 76, H. 100. $ 13.000. — Sec. 1. Frac. A. parte del lote 11, parte de la chacra 75. 1.000 x 1.000. $ 13.000. — Sec. 1, Frac. A. parte del lote 11, chacra 47. H. 1000. $ 13.000. — Sec. 1, Frac. A. parte del lote 11, chacra 74, 500 x 100. $ 7.000. — Sec. 1, Frac. A. parte del lote 11, parte de la chacra 75, 400 x 250. $ 7.000. Sus. Raymond Félix Claveri, el primero a Leonor Claverie y otros, la segunda a Eugenio Claverie y otros, la tercera y cuarta a Rosa Claverie y otros, la quinta a Leonor Claverie y otros, la sexta y séptima a Rosa Claverie y otra.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	65	4.108.698.38
Territ.	22	129.309.48
	87	4.238.008.06
Transmisión por causa de muerte:		
Capital	16	295.976.—
Territ.	13	806.000.—
	29	10.101.976.—
Total	116	5.339.984.06

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS.

Nómina de las patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de Septiembre de 1928.

Patentes concedidas

29.786. - Una nueva varilla para alambrado. George Taylor y L. Newbery Thomas. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.787. — Nuevo instrumento musical. Miguel Guillaumet (hijo). Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.788. — Un nuevo producto industrial para el lavado en general. Estanislao E. Gogenuri y Juan Apat. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.789. — Medios para ahuyentar los mosquitos e insectos similares. I. G. Farbenisdustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.790. — Turbina centríguga. Francisco Davolio. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.791. — Un nuevo tipo de gasógeno. Compañía Argentina Gasaireuniversal Sociedad Anónima. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.792. — Un nuevo tipo de gasógeno. Compañía Argentina Gasaireuniversal Sociedad Anónima. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.793. — Perfeccionamientos introducidos en generadores de gas pobre. Raphaël Malbay. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928. Rev. de la patente Francesa Nos° 601, 368.

29.794. — Generador de gas. George Imbert. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.795. — Mejoras en lámparas de arco a vapores mercuriales. Francis Walter Gillard y Douglas Louis West. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.796. — Mejoras en canillas. The Asiatic Petroleum Limited. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.797. — Una báscula con elevación automática para los dispositivos del ticket, así como para los de su impresión y entrega. Seitz - Werke G. m. b. H. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.798. — Prensa con mesa giratoria para fabricar ladrillos. Jorge Geidenecker. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.799. — Mejoras relativas a la desecación de material húmedo. The Techno - Chemical Laboratorios Limited, cesionaria re Olof Soderlund y Thomas Gram. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.800. — Ataguía acanalada de hierro en perfil "Z". Arthur Mauterer. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.801. — Perfeccionamientos en mecanismos de recámara para armas de fuego. John Douglas Pedersen. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.802. — Perfeccionamientos en rifles. Jhon Douglas Pedersen. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.803. — Mejoras en magacín de cartuchos. John Douglas Pedersen. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.804. — Material de artillería sobre ruedas, con dos lanzas con suspensión elástica. Schneider y Cie. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.805. — Procedimientos para sacarificar madera. The International Sugar Alcohol Company Ltda. Por 15 años Septiembre 1.° de 1928.

29.806. — Perfeccionamientos en las pezoneras de las máquinas ordeñadoras. Aktiebolaget Manus. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928. Rev. de la patente de Suecia N.° 62.690.

29.807. — Mejoras en separadoras de crema. Albert Jonh Squire y Jonh Julius Lindvart. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.808. — Máquina de ordeñar. Elise Samalia Salenius nee Lagerlov. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.809. — Una máquina para desgarrar hopas de tabaco, o para quitar "pendones" u otras hojas adheridas a los pecíolos de las hojas de tabaco. Morris Godfrey Philip - Phillips. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.810. — Aparato para colocar el raspador de arenilla a las cajitas para fósforos o productos similares, aplicable o no a las máquinas confeccionadoras de dichos envases. Humberto Mazzoncini. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.811. — Mejoras en limpiadores al vacío. International General Electric Company Incorporated, cesionaria re Julius Tuteur y Jesse F. Carson. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.812. — Mejoras en la confección de alpargatas. Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.713. — Un producto industrial destinado a facilitar el lavado y limpieza de ropas, pisos y sus similares. Leandro Alvarez Fernández. Por 10 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.814. — Mejoras en la fabricación de letreros y carteles estarcidos y artículos análogos. "Ferrum" Industria Argentina de Metales S. A., cesionaria de Herbert Hamilton Scott y George Mc Intosh Scott. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.815. — Letrero luminoso por reflexión. Antonio Iturriza Espina y Diego Cordero. Por 15 años. Septiembre 1.° de 1928.

29.816. — Mejoras en arados y similares. Joseph J. Entel. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.817. — Perfeccionamientos en máquinas para depurar cereales. Humphrey Jonh Denham y Henry Simón Limited. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.818. — Recolector de cereales, Juan Porta y Carlos Raggi. Por 10 años Septiembre 6 de 1928.

29.819. — Mejoras en máquinas recolectoras de cereales cortados en hilera. Rolle Hermanos. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.820. — Nuevo sistema para el corte de cereales y aparato para llevarlo a la práctica. Rolle Hermanos. Por 15 años. Septiembre 6 de 1928.

29.821. — Un aparato para pelar la caña de azúcar y similares. Casimiro Frycz e Isaac Darquier. Por 15 años. Septiembre 6 de 1928.

29.822. — Dispositivo que permite desenganchar rápidamente el tren de aterrizaje de un aparato aéreo. Pierre Levasseur. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 607.347.

29.823. — Instrumentos musicales grafofónicos que funcionan por introducción de monedas. Automatic Musical Instrument Company. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.824. — Mejoras en el funcionamiento y rendimiento de los aparatos para producir frío por el sistema de absorción. Rafael Natividad Mateo. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.825. — Un dispositivo de reglaje automáticos para máquinas frigoríficas especialmente las de pequeña y mediana potencia. Soc. An. It. Nord Frigor. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.826. — Utilización del cierre y apertura de las puertas de las cabinas de los ascensores y montacargas, para obtener su iluminación automática. Antonio Nastri. Por 9 años. Septiembre 6 de 1928. Adicional a la patente N.° 28.985.

29.827. — Exprimidor filtrante o filtroprensa higiénico para naranjas, limones, uvas, etc. Oscar Alberto Rideós. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.828. — Dispositivo de maniobra para ascensores. Hans Mangelsdorff. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.829. — Mejoras en o referentes a sobrecalentadores de vapor para locomotoras. The Superheater Company Limited. Por 15 años. Septiembre 6 de 1928.

29.830. — Nuevo motor a explosión. Joaquín García Rey. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.831. — Interruptor eléctrico. Jonh Elmer Long. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928. Rev. de la patente Australiana N.° 7.612.

29.832. — Sistema reguladores. Western Electric Company Incorporated, cesionaria de Hugh Montgomery Stoller. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.622.085.

29.833 — Aprovechamiento industrial del desecho de canteras de calcáreos (calcáreos puros o marcas calcáreas), para la obtención de cales aéreas e hidráulicas mediante su cocción en los hornos rotatorios. Mario L. Negri. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.834. — Máquina para secar arena. Belarmino Demarco y Francisco Demarco. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.835. — Procedimiento para la fabricación de cemento materiales de construcción y masas de enlucido y embarduinado a partir del légamo o similares. "Kolloidchemie" Studiengesellschaft M. b. H. Johannes B. Carpzow, Robert Lenzmann, Martín March y Hermann Sanders. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.836. — Mejoras en grapas para la sujeción y fijación de chapas onduladas de techados. Arturo Criariello. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928. Adicional a la patente N.° 29.313.

29.837. — Llave automática para abrir y cerrar llantas partidas de automóviles. Pablo Bigoritto. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.838. — Nuevo tipo de agarradera o manija para féretros. Alassia Hermanos. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.839. — Aparato para cerrar a candado cortinas metálicas. Guillermo Ibarra García. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.840. — Mejoras en la fabricación de azúcar. Petree y Dorr Engineers, Inc., cesionaria de Cuthbert George Petree. Por 15 años. Septiembre 6 de 1928.

29.841. — Procedimiento para el tratamiento de los residuos del caldo de la caña de azúcar. Oliver Continuous Filter Company., cesionaria de Jonh Francis Borden. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.842. — Procedimiento para el mejoramiento de cremas que han sufrido ciertas fermentaciones. Michael O' Callaghen. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928. Adicional a la patente N.° 25.783.

29.843. — Ficha para uso odontológico. Eduardo Coni - Molina. Por 15 años. Septiembre 6 de 1928.

29.844. — Mejoras en corbatas. Federico Harboe. Por 10 años. Septiembre 6 de 1928.

29.845. — Nuevo medio de publicidad. Alfredo Sander. Por 5 años. Septiembre 6 de 1928.

29.846. — Máquina trilladora y mondadora de maní. Alejandro Nicolás Campagnoli. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.847. — Mejoras en aparatos recolectores de cereal cortado en hilera, aplicables a máquinas cosechadoras, trilladores y similares. Rolle Hermanos. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.848. — Suspensor de bolsa o cesto para la recolección de cereales. José Antonio Albisú. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.849. — Nueva aguja para reschalar a mano. José Antonio Albisú. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.850. — Mejoras en embocadores o embolsadores de cereales aplicables a máquinas agrícolas para permitir la extracción mecánica de muestras. Francisco Di Giano y Aureliano Pérez. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.851. — Nuevo sistema de zarandas. León Garnier. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.852. — Procedimiento para convertir en substancias sólidas, soluciones y gases. Albert Fritz Meyerhofer. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.853. — Mejoras en la refrigeración de mercaderías sensibles, tales como alimentos y bebedas durante su transporte ferrocarrilero. Sigvart Johan Bennetter. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.854. — Mejoras en elevadores para uva. Antonio Cremonese. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.855. — Un tipo de aviso luminoso. Santo Pirillo. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.856. — Antena - compensada. Jesús Chandías. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.857. — Perfeccionamientos y medios para producir caños de arcilla y derivados. Federico Alassio, Juan Alassio, Tomás Alassio, Serafín Alassio y Florencio Alassio. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928. Rev. de la patente Belga N.° 332.589.

29.858. — Mejoras en radiadores. Israel Bergmann. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.859. — Aparato portacigarros y cigarrillo. Francisco Ríos Abolafio. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.860. — Procedimiento para la transformación de residuos que forman escorias, como basuras domésticas, residuos industriales, sedimientos de canales y análogos en arenas de escoria de granos de diferentes tamaños. Adolf Grote. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.861. — Mejoras en máquinas de coser a dos hilos. United Shoe Machinery Company Argentina., cesionaria de United Shoe Mochinery Company, Sociedad Anónima Española. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928. Rev. de la patente Española N.° 106.618.

29.862. — Perfeccionamientos en aparatos para la industria textil. Celanese Corporation of América., cesionaria de Henry Dreyfus. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928. Rev. de la patente Española N.° 103.783.

29.863. — Mejoras en aparatos para sacar la fibra de semillas de algo-

dón, de las cáscaras descortezadas de semilla de algodón u otras semillas fibrosas y para separar y juntar las fibras sueltas. Edward Carstensen de Segundo. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928.

29.864. — Procedimiento para el tratamiento de fibras textiles vegetales con el fin de asegurar la imputrescibilidad. Jean Jules Lambreeth. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 637.772.

29.865. — Nuevo tipo de colchón elástico. Angel Corsico Piccolini. Por 10 años. Septiembre 10 de 1928. Adicional a la patente N.° 20.811.

29.866. — Mejoras en máquinas espigadoras. Rolle Hermanos. Por 10 años Septiembre 15 de 1928. Adicional a la patente N.° 29.820.

29.867. — Procedimiento para extraer agua del alcohol etílico. E. Merck. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.868. — Procedimiento para la utilización del efecto hipoténico de los acetilos. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.869. — Procedimiento para la preparación de agua potable, de aguas comunes que contengan gérmenes. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.870. — Aparato para extraer material valátil de aceite conteniendo esquisto, carbón y otros materiales sólidos carbonosos, etc. American Hydrocarbon Company Inc., cesionaria de Kenneth Edgar Clayton - Kennedy. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.871. — Válvula de seguridad contra incendios y recuperador de gases en los pozos petrolíferos. Juan Raou. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.872. — Procedimiento y conexión para la amplificación de corrientes fotoeléctricas. Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m. b. H. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.873. — Cielorraso estampado de yeso armado. Lamberto Masi. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.874. — Nueva visagra para escalera. Donato C. D. Marino. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.875. — Un conjunto abastecedor locomóvil. Milton Nabuco de Caldas. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928. Rev. de la patente Brasileña N.° 16.494.

29.876. — Un nuevo calentador para cama y otros usos. Humberto Verri. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.877. — Mejoras en aparatos para refrigerar y limpiar aire y otros gases. Heenan y Froude Limited. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.878. — Calentador eléctrico para agua, adaptable a las bocas de las cañerías y de los grifos de agua corriente. Manuel B. Santamaría. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.879. — Mejoras en generadores de calor. Jerome James Sloyan. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.880. — Nueva estufa-velador-calorífero. Faustino Vanecello Angles. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.881. — Dispositivo para evitar la substracción de las manijas de las palancas de los automóviles. Visciglio y Naón. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.882. — Perfeccionamientos en la dirección de los remolques. Rosso Hnos. y Cía. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.883. — Sistema de carrocería con vidrios conjugados a la capota plegadiza. Howard Addison Darrin. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.884. — Perfeccionamiento de ruedas para juguetes en general. Marianetti Hnos. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.885. — Dispositivo volcador a mano aplicable a los vehículos. Vicente Raúl de Rosa. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.886. — Bomba de válvula para la elevación de los productos de la vendimia. Colestín Coq y Cie. Por 9 años. Rev. de la patente Francesa N.° 571.797. Septiembre 15 de 1928.

29.887. — Un barniz protector de metales. Ernesto Susnik. Por 15 años. Septiembre 15 de 1928.

29.888. — Nueva mesa ortopédica para intervenciones quirúrgicas de los miembros y usos semejantes. Francisco Z. Guerrini. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.889. — Nueva bebida refrescante y digestiva. Salvador Lombardo. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.890. — Sistema de máquina de amasar pastas alimenticias de batea rectilínea y de velocidad de rotación y de traslación de los batidores variable a voluntad. Vicente Romano. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.891. — Cambio de inscripción en letreros luminosos. Guillermo Urruty. Por 10 años. Septiembre 15 de 1928.

29.892. — Matafuego. Víctor Tellechea. Por 5 años. Septiembre 15 de 1928.

29.893. — Procedimiento para obtener hormona, o sea extractos activos de la masa glandular, en forma soluble en agua. Chemische Fabrik auf Actien Vorm. E. Schering. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.894. — Procedimiento para la carbonización ininterrumpida de maderas y materias similares celulosas y leñosas. Hugo Strache, Heinrich Ulmann y Adolf Fehmel. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.895. — Procedimiento perfeccionado de tratamiento de aceites hidrocarburos por el calor. Audolph Cornelius Østerstrom y Richard Wagner. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.896. — Mejoras en los medios de soporte de quemadores de petróleo y similares. Agustín Sasso. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.897. — Mejoras en los sistemas de calefacción y alimentación de petróleo a quemadores. Agustín Sasso. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.898. — Mejoras en los sistemas de combustión de petróleo. Agustín Sasso. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.899. — Mejoras en abrazaderas para conductores. International General Electric Company Incorporated, cesionaria de Kent A. Hawley. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.900. — Sistema protectivo de transformadores estáticos. Westinghouse Electric and Manufacturing Company, cesionaria de William Richardson Farley. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.901. — Sistema de cambios de terminales en transformadores estáticos. Westinghouse Electric and Manufacturing Company, cesionaria de William Richardson Farley. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.902. — Mejoras en canillas de cierre automático para cañerías de líquidos. Paul J. Henning y Wilbur H. Judy. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.903. — Nuevo protector de documentos. Carlos Faustino Rivero. Por 5 años. Septiembre 19 de 1928.

29.904. — Aparatos indicadores de totales. Barry Hocken. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.905. — Mejoras en el proceso de curar materiales de cemento. The Barber Asphalt Company, cesionaria de Harold Potter Hayden. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.906. — Mejoras en las máquinas de fabricar bloques de hormigón y similares. Ernest George Enticknap. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.907. — Mejoras en máquinas para la fabricación de ladrillos. Esteban Costa Perugorria. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.908. — Ataguía de hierro. Friedrich Enno Becker y Friedrich Wilhelm Brusch. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.909. — Una perilla luminosa para cambio de marcha de automóvil con seguros contra robo o substracción. José B. Deambroggi. Por 8 años. Septiembre 19 de 1928. Adicional a la patente N.° 26.745.

29.910. — Nuevo medio para enfriar los moldes utilizados para el trabajo del vidrio. Jorge Magnín y Héctor Bolognini. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.911. — Caja para fósforos. Emil Otto Andrae. Por 5 años. Septiembre 19 de 1928.

29.912. — Perfeccionamientos en receptáculos de embalaje para almacenamiento y embarque de huevos. Israel Vernon Edgerton. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928. Rev. de la patente Norteamericana N.° 1.517.051.

29.913. — Mejoras en estuches para fósforos. Pullenlite Company. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.914. — Mejoras en la fabricación de recipientes impermeables de madera y similares. Nino Magelssen. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.915. — Mejoras en bandejas para confiterías. Julián R. Esteves. Por 5 años. Septiembre 19 de 1928.

29.916. — Nuevo envase para cigarrillos. Celestino Fernández. Por 5 años. Septiembre 19 de 1928.

29.917. — Nuevo envase para comprimidos y similares. Santiago Barcia. Por 5 años. Septiembre 19 de 1928.

29.918. — Método de y aparato para producir ondulación permanente. Edward Nathan Hall. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.919. — Mejoras en catres o camas plegadizas. Mauricio Aizemberg y Benjamín Bilevich. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.920. — Mejora en la construcción de camas. G. y P. Ardohain. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.921. — Nuevos muelles para sillones, sillas, canapés y similares. Maple y Cía. Por 15 años. Septiembre 19 de 1928.

29.922. — Tubo protector para cañas de tacos de polo. Sociedad Anónima Mc. Hardy, Brown, Compañía Limitada. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.923. — Nueva raqueta para juego de pelotas. José Fuchs. Por 10 años. Septiembre 19 de 1928.

29.924. — Máquina aporcadora para el cultivo del maíz y otros cereales. Juan Pagano. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.925. — Procedimiento para obtener y conservar superficies rugosas. Société D'Aplications et de Recherches Scientifiques et Industrielles (S. A. R. S. I.) Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.926. — Un nido trampera perfecto para selección de aves según la máxima postura. I. Maximiliano Calamia. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.927. — Mejoras en el procedimiento para separar la celulosa del bagazo de la caña de azúcar. Ernesto Carlos Hemmer Valet. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.928. — Mejoras en la combinación de tractor e implemento agrícola. Le Roy Joseph Breunig, Earl Sylvester Breunig y William Benjamín Dolder. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.929. — Mejoras en el procedimiento de producir mezclas de hidrógeno y nitrógeno. María Casale-Sachi. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.930. — Perfeccionamientos introducidos en las instalaciones destinadas a la congelación del pescado. Oscar Dahl y Erik Arnfinn Hallgrim Kjorstad. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.931. — Perfeccionamientos en sistemas de refrigeración. Wayne Company, cesionaria de Lee van Myers. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.932. — Perfeccionamientos en válvulas de descarga para comprensores de máquinas refrigeradoras. Wayne Company, cesionaria de Edward Ross de Luiz y Harry Louis Mitchell. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.933. — Mejoras en filtros para cañería de perforaciones. Frank Godfrey Garland Ford. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.934. — Mejoras en jeringas para desinfección, etc. Ricardo Richter y José Lavagna. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.935. — Dispositivo para contralorear el funcionamiento de los motores a vapor. Virginius Zeilinger Caracristi. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.936. — Mejoras relacionadas con máquinas a combustión interna de cilindros radiales. A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.937. — Interruptor termostático. Carlos Bugni. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.938. — Procedimiento y dispositivo para la fabricación de condensadores en capas múltiples. Michael Polanyi y Stephan von Bogdandy. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.939. — Mejoras en tubos luminosos. Rainbow Light Inc., cesionaria de Raymond Robert Machlett. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.940. — Llave de cierre automático para evitar desbordamientos de tanques. Manuel Tubau y José Subirana. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.941. — Llave de salida. Carlo Carloni. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.942. — Aparato para contar automáticamente el volumen de materias granulosas que lo atraviesan. Alfred Hanique. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.943. — Procedimiento para aumentar la seguridad de masas porosas de relleno para almacenar gases explosivos o combustibles en estado líquido, comprimido o disuelto en un líquido. Josef Hausen. Por 15 años. Septiembre 22 de 1928.

29.944. — Un aparato para desmenuzar el orujo prensado de uvas o manzanas. Celestín Coq y Cie. Por 6 meses. Septiembre 22 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 470.505.

29.945. — Procedimiento para eliminar el olor o sabor a estadizo, de harinas, cereales y similares. Marga Grafin von Gersdorff. Por 7 años. Septiembre 22 de 1928. Rev. de la patente Alemana N.° 313.159.

29.946. — Mejoras en copas pezoneras de máquinas ordeñadoras. C. Huntly Gordon. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.947. — Frasco vacío. Standard - Werke. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.948. — Nueva forma de envase manuable. Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. Por 5 años. Septiembre 22 de 1928.

29.949. — Nuevo frasco vertical para biberón. Ernesto M. Serra. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.950. — Nuevo envase para fósforos. Juan Baquera, Pedro Díaz y José Becchetta. Por 5 años. Septiembre 22 de 1928.

29.951. — Recipientes para conservar y encender fósforos que antes de usarse están acoplados en gran número y se descargan individualmente para encenderlos y usarlos. Félix Käppler. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.952. — Procedimiento y aparato para moldear zapatos de goma, zapatos con suela de goma y calzado similar. Henry Christian Louis Dunker, cesionaria de Henry Arnold Skov. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.953. — Nueva máquina de amasar pastas alimenticias. Vicente Romano. Por 10 años. Septiembre 22 de 1928.

29.954. — Alimento fortificante para los animales porcinos, lanares y vacunos. Antonio Gómara Ulibarri. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.955. — Tractor-oruga con dos juegos de arados. Hermann Backert. Por 5 años. Septiembre 27 de 1928.

29.956. — Una nueva zaranda o zarandón aplicable a máquinas trilladoras y consechadoras en general. Dante J. Buffa. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.957. — Aparato para la obtención de una salmuera refrigerante. Nekolai Dahl. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928. Rev. de la patente Francesa N.° 638.353.

29.958. — Mejoras en un procedimiento para destilar aceite. The Pure Oil Company; cesionaria de Audley En-

gleman Harnsberger. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.959. — Procedimiento e instalación para cocinar y evaporar, líquidos particularmente, malta y cerveza todavía no fermentada. Hans Rudolf Friedrich Kock y Karl Alfred Rudolf Quitt. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.960. — Mejora en quemadores de petróleo. Arturo Firpo, Federico Firpo y José A. Becera. Por 9 años. Septiembre 27 de 1928. Adicional a la patente N.° 28.55.

29.961. — Perfeccionamiento en pares termo-eléctricos. Charles Mieville. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928. Rev. de la patente Francesa número 621.753.

29.962. — Método y dispositivo para la transmisión de documentos por vía eléctrica. Les Etablisssements Edouard Belin. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.963. — Mejoras en o relacionadas con procesos comprendiendo reacciones químicas, con los contenidos de células de materias naturales organizadas. Samuel Milne. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.964. — Procedimiento para la fabricación de libritos de fósforos de cartón, madera y otros materiales apropiados. Enrique Louton. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.965. — Nuevo cenicero de sobremesa. Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. Por 5 años. Septiembre 27 de 1928.

29.966. — Boquilla higiénica. Guzzini y Compañía. Por 5 años. Septiembre 27 de 1928.

29.967. — Una placa de fósforos con su procedimiento y dispositivo para fabricarla. Félix Käppler. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.968. — Perfeccionamiento en los pulsadores para máquinas ordeñadoras. Aktiebolaget Manus. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928. Rev. de la patente de Suecia N.° 62.399.

29.969. — Mejoras en cajas de cartón o recipientes similares para cigarrillos o similares o referentes a los mismos. Walter Everett Molins. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.970. — Mejoras en la confección de cajas para fósforos o cerillas. Félix Rodríguez y Federico Díaz. Por 5 años. Septiembre 27 de 1928.

29.971. — Una faja para puérperas y operados en general. César Bisso. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.972. — Una confitura mejorada, helada y aparatos para hacer la misma. Brunswick Kroeschell Company, cesionaria de James Agnew Bentley. Por 10 años. Septiembre 27 de 1928.

29.973. — Juego de mesa y bancos portátil y plegadizo. Colombo y Olcari. Por 5 años. Septiembre 27 de 1928.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

4081. — Nuevos elementos para carteles luminosos para propaganda y otros usos. Werner Kramer. Septiembre 11 de 1928. Desistida.

4082. — Mejoras relacionadas con válvulas y cubiertas de válvulas de máquinas a combustión interna. A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup. Sepbre. 11 de 1928. Desistida.

4083. — Mejoras relacionadas con máquinas a combustión interna de cilindros radiales. A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup. Septiembre 11 de 1928. Desistida.

4084. — Mejoras relacionadas con máquinas a combustión interna de cilindros radiales. A. V. Roe y Company Limited y Charles Benjamín Redrup. Septiembre 12 de 1928. Desistida.

4085. — Tirilla para camisa sin contacto de botones con la piel. Juan Massana. Septiembre 12 de 1928. Desistida.

4086. — Un calentador eléctrico. Enrique Lafarje (hijo). Septiembre 15 de 1928. Desistida.

4087. — Mejoras en laminadores desconectable súbitamente. Fernando José Broguet. Septiembre 15 de 1928. Desistida.

4088. — Nuevo sistema de enganche reforzado para cortinas enrollables. Mario Menotti. Septiembre 15 de 1928. Desistida.

4089. — Nuevo sistema de propaganda por proyección mecánica o eléctrica de materiales. Fernando José Broguet. Septiembre 17 de 1928. Desistida.

4090. — Dispositivo para la realización de avisos, leyenda, ilustraciones gráficas, etc., en forma espaciosa sucesiva y continuada. Federico Vega y Vega. Septiembre 18 de 1928. Desistida.

4091. — Nuevo tipo de envase con diafragma perforado en su boca para líquidos de limpiar metales y usos semejantes. Ernesto Bercht. Septiembre 18 de 1928. Denegada.

4092. — Nueva butaca o silla con el revés del respaldo provisto de un aviso o semejante hecho con pintura luminosa o fosforecente en la obscuridad. Angel Fantuzzi y José María Estilles. Septiembre 19 de 1928. Desistida.

4093. — Unas mejoras introducidas en la fabricación de asentadores de filos de navajas y toda herramienta cortante de cirugía. Ernesto Garzoglio. Septiembre 20 de 1928. Desistida.

4094.—Perfeccionamiento en los aparatos destinados a volver las hojas de los libros de música. Raffaele Camerlingo. Septiembre 20 de 1928. Desistida.

4095. — Dispositivo de señales para avisos y campos de aterrizaje. Franco's Gavier Bianconi. Septiembre 21 de 1928. Desistida.

4096. — Mejoras en cierres de disco para envases. Jorge Uribe, Agustín Escudero y Luis A. Barnado. Septiembre 25 de 1928. Desistida.

4097. — Nuevo modelo de cama de madera y bronce. Julio Garais. Septiembre 25 de 1928. Desistida.

4098. — Dispositivo de seguridad para ferrocarriles. Teófilo Nicolás Baidaff. Septiembre 28 de 1928. Desistida.

4099. — Elementos de contrucción para la edificación de paredes y similares. Mauricio C. Bunge. Septiembre 28 de 1928. Desistida.

4100. — Mejoras en la colocación de parquet. H. Alsina y Compañía. Septiembre 29 de 1928. Desistida.

TRANSFERIDAS

16.781. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

16.782. — International General Electric Company Inc. a General Electric A. S. Septiembre 3 de 1928.

17.462. — General Electric Company a General Electric S. A. Septiembre 6 de 1928.

18.440. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

20.469. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

20.472. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

21.167. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

21.168. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 6 de 1928.

22.860. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 3 de 1928.

26.406. — International General Electric Company Inc. a General Electric S. A. Septiembre 6 de 1928.

29.467. — Remo P. Parisi y Luis Parisi a César Pini. Septiembre 3 de 1928.

29.343. — Angel Ricardo Becerra, Alfredo Tallaferro (hijo) y Arturo Valerio Lazcano a Lazcano, Lastra y Cía. Septiembre 6 de 1928.

21.971. — Juan Verdier a Alfredo Márquez. Septiembre 3 de 1928.

22.423. — Robert Henry King a Sociedad Anónima Constructora de Caminos Kingite. Septiembre 19 de 1928.

27.776. — Juan Gasparutti a Emilio Sust. Septiembre 22 de 1928.

27.814. — Guillermo Domenech, Luis Domenech y Julio Domenech a Esteban Centenaro. Septiembre 19 de 1928.

23.834. — The Gleaner Harvester Company a Gleaner Combine Harvester Corporation. Septiembre 20 de 1928.

27.641. — René Botson a Société Industrielle Des Applications Chimiques, Société Anonyme I. N. D. A. C. Septiembre 21 de 1928.

29.908. — Carlo Moro a Antonio Monteys Polo. Septiembre 25 de 1928.

27.741. — Will Hermanos a Tomás C. Sepich. Septiembre 21 de 1928.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — Eusebio E. García, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de servidumbre a favor de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo, del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 93.707 - 1927.

Resolución. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Vista la solicitud de fojas 1, en la cual la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo, pide permiso para establecer la siguiente servidumbre: a) colocación de una cañería de 6'' para conducir las aguas del lote N.° 23 de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa hasta las minas German Burmeister, San Jorge, Sol de Mayo y George Stephenson; b) colocación de una cañería de mayor diámetro u otras cañerías, al mismo objeto y con idéntico recorrido, siempre que las necesidades de la explotación así lo exigieran y Considerando................ Se resuelve: Conceder el permiso a que se refiere el Art. 53 del Código de Minería, para la constitución de la servidumbre solicitada (de acuerdo al croquis de fojas 5 de este expediente) quedando obligados los interesados, al ejercer sus derechos a sujetarse a lo prescripto en los artículos 49 y siguientes del mismo Código. Publíquese, comuníquese a la Dirección General de Tierras, notifíquese a quien corresponda, tómese nota y vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

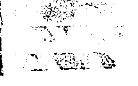
Desde el 3 de Noviembre, inclusive esta nueva órden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Octubre de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
" venta de Boletines . .	3.50
" subscripción	32.—
" marcas	225.—
" avisos varios	711.—
" adicional	85.50
Total	1.058.—



LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requierán publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarl por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Julio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Economicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina [illegible].

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

1591

Buenos Aires Town & Docks Tramways Limited

Calle Pedro Mendoza 429, Capital Federal

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Casa Matriz: Londres, Inglaterra

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Abril de 1921, por mandato del Juez de Comercio

Capital Casa Matriz:

	Capital	Debentures
Autorizado	£ 500.000	£ 150.0 0.0.0
Suscripto	» 500.000	» 100.000.0 0
Realizado	» 495. 81	» 77. 29.4.4

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capitulos $ m/n
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1171878 32	
Materiales, maquinarias y herramientas	69172 29	
Muebles y útiles	5567 85	
Vía permanente línea aérea, y cables	3676612 57	
Tren rodante	1347836 53	6291067 56
II Activo circulante:		
Materiales de repuesto		234351 11
III Activo disponible		
Caja	6790 05	
Bancos	17148 57	23938 62
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	36211 03	
Deudores en gestión	484878 46	521089 49
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		32879 67
VI. Activo nominal.		
Concesiones		2155085 23
		92 8411 65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Fondo de Accidentes	23789 69	
» » reservas varias	41051 22	64840 91
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	118671 71	
Documentos a pagar	4221 10	
Casa Matriz cuenta corriente y más saldo de explotación	9034734 26	9157627 07
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	20303 70	
Garantía de uniformes	15610 —	35913 70
		9258411 86

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928

F. A. Bottomley, Representante legal

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones		
Fondo de renovaciones	229.90 91	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y de maquinaria, etc.	143318 11	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	59706 12	
Patentes e impuestos	120755 34	
Rescate anual de debentures	8304 55	
Saldo: utilidad del año transferido a Casa Matriz Londres	131234 58	
Utilidad de explotación		691064 11
Arrendamientos y alquileres		1395 40
	692459 51	692459 51

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928

F. A. Bottomley, Representante legal

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 octubre N.° 19.372-v-18 octubre.

1513

Compañía Argentina de Tabacos Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(Fundada en 1922)

Domicilio: Calle Florida 643/51 Capital

Autorizada por decreto del Superior Gobierno, de fecha de Octubre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 29 de Diciembre 1922

Capital autorizado, emitido y realizado:

500 acciones de $ 100 c/u $ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Julio 30 de 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Activo fijo:		
Acciones de otras sociedades	85529 33	
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
No existe		
Activo exigible		
No existe		
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en depósito	6000	
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado $ 50000 —		
Fondo de reserva legal » 272 51		
Utilidades de ejercicios anteriores: » 5177 72		55450 23
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		25120 52
Pasivo transitorio		
Gastos a pagar en nuevo ejercicio		125 —
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades del actual ejercicio		4833 58
Cuentas de orden		
Directores por acciones depositadas		6000 —
	91529 33	91529 33

Mario Rodríguez Corti, director-secretario. — V.° B.°: José Rivas, síndico.

Martín Bordalejo, presidente. — Conrado F. Márquez, vicepresidente. —

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al 6.° ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1928.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales:		
Gastos varios, honorarios, etc.	453 61	
Patentes e Impuestos	500 —	
Utilidades del ejercicio	4833 58	
Intereses y dividendos:		
Los cobrados durante el ejercicio		5787 19
	5787 19	5787 19

Mario Rodríguez Corti, director-secretario. — V.° B.°: José Rivas, síndico.

Martín Bordalejo, presidente. — Conrado F. Márquez, vicepresidente. —

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 octubre N.° 19.771-v-18 octubre.

1160

BANCO METROPOLITANO

RECONQUISTA 42! — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E., 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
Suscripto	”	393.120.—
Realizado	”	393.120.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	—	
Caja:		
En efectivo	47275 02	
Depositado en otros Bancos	1258 05	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	415842 45	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	83956 03	
Deudores hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	3610 78	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) ...	50039 44	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	4629 72	
Metalización	—	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio).......	—	
Depósito de títulos en custodia	5300 —	
Depósito de valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital sucripto (o asignado a la Sucursal)		393120 —
Fondo de reserva estatutario		78291 90
Fondos de reservas facultativas........................		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuentas corriente y a la vista		23232 54
Depósitos a plazo..		20007 31
Depósitos en Caja de Ahorros		51632 61
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		53347 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo...................		—
Dividendos a pagar.		6979 53
Otras cuentas		—
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio) ..		—
Depositantes de títulos en custodia		5300 —
Depositantes de títulos en garantía		—
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito..		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..		—
Otras cuentas de orden		—
	611911 49	611911 49

Buenos Aires, Mayo 1º de 1928.

José S. Oderigo, presidente. — Ernesto Villanueva, gerente. — Alberto Ferrer Otero, contador. — Rodolfo S. Almanza, pro-secretario. — Alberto C. Fontán, síndico.

Buenos Aires, Junio 2 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 octubre N.º 19.363-v-18 octubre.

1561

Banco Mutual Argentino

CHACABUCO 18 — CAPITAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 26 de Junio de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$	2.000.000.—
» subscripto.........	»	455.460.—
» realizado............................	»	455.460.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	10843 13	
Depositado en otros Bancos	17547 13	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	268091 40	
Adelantos en cuentas corrientes	1701 81	
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados.........	167172 15	
Préstamos en hipoteca..........		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	6441 81	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos .	22 1[illegible] —	
Gastos de iniciación	1 840 [illegible]9	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	114428 83	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	17500 —	
Depósito de títulos en custodia	258800 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de Cartas de Crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	520 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comis.		
Otras cuentas de orden	19361 —	
Capital suscripto		455460 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas.....................		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados ..		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		17702 55
Depósitos a plazo		11163 47
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		88212 90
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)...............		52737 63
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de Acciones en garantía,(Directorio)..		17500 —
Depositantes de títulos en custodia		258800 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta Cartas de crédito		520 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas Corrientes y préstamos hipotecarios a comisión............		
Otras cuentas de orden		19661 —
	921757 55	921757 55

José Coelho, presidente.— E. Calot, secretario. — G. V. Benavente, gerente. — L. Ebrí Mor, contador. — A. Sarrible, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-18 octubre N.º 19.365-v-18 octubre.

1 18

F. C. C. DE BUENOS AIRES, LTDA.

Calle Corrientes No 4002

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto..................... » » 22.565.000 —
» realizado..................... » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Vía permanente. edificios, galpones, balasto vía, plantel y equipo	30058915 95	
Terrenos adquiridos	3246810 92	
Tren rodante	6937 48 57	
Muelle Zárate	814458 62	
Puentes y alcantarillas	7 3152 28	
Red telegráfica y telefónica	242982 29	
Alambrados	138267 61	
Adoquinados	34491 79	
Varios		
Casillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estaciones, tranqueras, letreros de estaciones, tren control, etc.	2770221 09	44967149 12
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	49638 51	
» carbón	39265 33	
» materiales generales	846348 44	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	57400 —	992652 28
III Activo disponible		
Caja	2140 20	
Bancos	145047 80	147188 —
IV Activo exigible		
Varios deudores		11502373 62
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizables)		6399147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	4027236 03	
Intereses sobre Obligaciones	919443 66	4946679 69
		69455190 67
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		69475190 67
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	1029402 74	
Reserva para amortizaciones	2274523 03	25863925 77
II Pasivo exigible		
Varios acreedores en cuenta corriente	3074476 14	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar	22280 85	
Debentures obligaciones	34205563 63	37302320 62
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		241238 56
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1926	45955 35	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquileres tren rodante, kilometrajes y demora de coches y wagones	5993750 37	6039705 72
		69455190 67
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		69475190 67

Teófilo Lacroze
Presidente

A. Antunovich
Contador General

Napoleón Paz
Síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-18 octubre N.° 19.368-x-20 octubre.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

Piedras 174 — Buenos Aires.
Reconocida por el P. E. Nacional, por Decretos del 24 de Abril de 1911 y 1.° de Abril de 1921.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Julio 1.° Diciembre 5/911 y Octubre 1°./1921

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto y realizado..................... » » 2.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	13496 51	
Depositado en otros Bancos	9607 05	
Clearing		23103 56
Descuentos y efectos a cobrar (Doctos. a cobrar)		50568 27
Adelantos (Deudores en cta. cte.)		45308 63
Deudores en gestión:		
En ejecución judicial (Ints. vencidos)	7039 10	
En mora (Ints. atrasados)	26110 11	33149 21
Deudores hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios	42?2170 05	
Capital a cobrar a plazo fijo	292000 —	
» a cobrar en cuotas	1729?1 —	
Hipotecas en cancelación	34764 82	4 26525 87
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	15550 06	
íd Edificio social	415497 51	431047 57
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles costo $ 7564 19 saldo	7218 19	
Instalaciones » » 10313 80 »	82?2 —	15480 19
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		63965 31
Dividendo provisorio		
Otras cuentas (cuentas de orden varias)		9654353 16
Metalización		
		14941801 77
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Fondo de reserva estatutario:		
Reserva legal	169868 17	
Fondo de previsión	72996 84	242865 01
Fondos de reservas facultativas:		
Reserva deudores en gestión y mora	33149 21	
» Inmuebles y edificio social	180000 —	
» Futuros dividendos	99510 42	313259 63
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		27839 17
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazos (Plazo fijo)		975485 32
» en Caja de Ahorros		1349100 26
Depósitos diversos:		
Acreedores en cta. cte. (Administraciones)	3068 57	
Depósitos en garantía (terminación de construcciones hipotecadas)	107358 06	110426 63
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas		210884 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		38318 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2616 —
Otras cuentas:		
Bancos, giros en descubierto		16353 44
Cuentas de orden, varias		9654353 16
Metalización		
		14941801 77

Manuel Tanoira, presidente. — Eduardo Rodríguez, secretario. — Martín Marti, tesorero. — A. Mestre, gerente. — Juan Marroig, subgerente contador. Vo. Bo. — Joaquín Bassa, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e-18 octubre N.° 19.366-v-18 octubre.

755

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	6.000.000.—
» subscripto	» »	4.452.000.—
» realizado	» »	4.452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5613192 05	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	83657 29	
Materiales, maquinarias y herramientas	15003 99	
Muebles y útiles	10457 83	
Decauville lote 57	242814 95	5965106 11
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		287420 07
III. Activo disponible:		
Caja	10345 07	
Bancos	35 97	10381 04
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes	477656 94	
» hipotecarios	86232 74	563889 68
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos		46747 29
Gastos Administración, Explot. y Colonización		169392 11
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		698346 30
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		70 8436 30
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	8718 22	4460718 22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas Ctes	990492 26	
Debentures	1238000 —	2228492 26
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	122156 56	
Cuentas de Explot. y Colonización	172069 26	294225 82
		6983436 30
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7018436 30

Guillermo C. Pasman, vicepresidente — Dr. Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.344 v18 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

"LA ANGLO ITALO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
3.° Consideración de un contrato de consorcio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e18 oct. N.° 19.370 v5 novbre.

ITUZAINGO GOLF CLUB

Séptima Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 del Reglamento Orgánico, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 18 horas, en la Avenida de Mayo 1048, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Septiembre próximo pasado.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
4.° Elección de cuatro miembros en reemplazo de los señores Guillermo A. Seré, Andrés Iribarne y Jason H. Edwards, que terminan su mandato y del señor Frank Foster, que renunció.
5.° Sorteo de Bonos.
6.° Asuntos de interés para el Club. — La Comisión Directiva.

e18 oct. N.° 19.373 v20 oct.

"BELGRANO AUTOBUS" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los artículos 34 y 39 de nuestros Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de Noviembre de 1928, a las 16,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento y 25 de Mayo, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Nombramiento de la Comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el escritorio, calle Lezica 4476, de 13 a 15, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 19.367-v-5 noviembre.

"LA ALIANZA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, 1er piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores titulares y de Síndicos titular y suplente.
3.° Consideración de un contrato de consorcio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 19.369-v-5 noviembre

J. & E. ATKINSON LTDA.

Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración a los Directores y Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e18 octubre N.° 19.364 v29 octubre

DROGUERIA AMERICANA, S. A.

Bartolomé Mitre 2176

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, por no haber tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 31 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20 ejercicio social (seis meses) terminado el 30 de Junio de 1928.
3.° Fijar prima de ingreso (art. 16, E. S.)
4.° Retiro de acciones (art. 343, Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) 2 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e18 octubre N.° 19.361 v29 octubre

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval,

Florida 801, el día 25 del corriente mes, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Juan B. Cautére, que termina su mandato.

2.° Elección de dos Vocales, por dos años y uno por un año, en reemplazo de los señores: Ricardo M. Aldao e Hiálmar Aberg Cobo, que terminan su mandato y del señor Zoltan de Havas, que renunció.

3.° Lectura y consideración de la memoria y balance.

4.° Aprobación de la constitución de la Unión Nacional de Yachting de Carrera, resuelta por la Comisión Directiva con todas las atribuciones que tiene el Yacht Club Argentino, en su carácter de Autoridad Nacional, para la República Argentina.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla.

Juan B. Cautére, Vicecomodoro.

e18 octubre N.° 19.362 v25 octubre

Convocatorias Anteriores

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad ,sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e9 octubre N.° 19.246 v23 octubre.

PALMOLIVE LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Aumento del capital autorizado.

3.° Modificación de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.247 v27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 12 horas, en el local de la sociedad Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos;

2.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro, cuyo mandato termina en 1929;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía Esmeralda número 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.250 v26 octubre

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 15° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.249 v26 octubre

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La C. D. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de los Estatutos en vigencia, cita a todos los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 2895, Buenos Aires, el Martes 30 de Octubre, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1927 - 1928.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección del Presidente, 6 Vocales por dos años, 6 Vocales suplentes por un año y tres Revisores de Cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Angel Mussi, Secretario.

e16 octubre N.° 19.341 v18 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24: Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con 3 días a los menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.343 v31 octubre.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 28 del corriente a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Informe del Presidente, señor Etlis.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

4.° Proyecto y Estatuto de convertir la Cooperativa en Sociedad Anónima.

5.° Elección de: un Vicepresidente, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales, dos Vocales suplentes.

6.° Varios.

Rogamos puntual asistencia.

El Directorio

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas, y se celebrara sea cual fuere el número de accionistas presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 octubre N.° 19.318 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del 29 de Agosto de 1928, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Lunes 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 182, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación) por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos m|nacional ($ 1.712.429,15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429,15 m|n.), para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000,00 m|n.). se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compra venta, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los vocales de la misma, doctor Ricardo C. Aldao y doctor Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo el que corresponda, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

Buenos Aires, Octubre .... de 1928.— La Comisión Liquidadora.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

e13 octubre N.° 19.302 v29 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima.—Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928,

2.° Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Conforme con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928. — El Directorio.
e-9 octubre N.° 19.251-v-26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino y Jorge E. Martínez, que terminan su mandato y del doctor Juan Isaac Cooke que renunció y que también terminaba su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia, de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde — El Presidente.
e-9 octubre N.° 19.252-v-26 octubre.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. Ltda.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en su local Cangallo 1899 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del nombramiento de Directores Titulares a los señores doctor Horacio N. Bruzone y Dr. Carlos F. Crispo. — En caso negativo designación de los reemplazantes.
2.° Designación de dos Directores Suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928.
5.° Consideración de la venta de tierras de Bahía Blanca.
6.° Reforma del Art. 5 y correlativos de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Directorio.
e-9 octubre N.° 19.254-v-26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 23 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.
e4 octubre N.° 19.166 v22 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 26 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.
Buenos Aires, Octubre de 1928. —
e-6 octubre N.° 19.216-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual;
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928;
3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;
4.° Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: En virtud de lo que establece el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
e9 octubre N.° 19.240 v26 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30° Ejercicio Comercial;
2.°) Elección de Directores;
3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente;
4.°) Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido;
5.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.
e9 octubre N.° 19.236 v30 octubre

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4°, el día 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
e11 oct. N.° 19.285 v29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 19 de Octubre a las 18, se efectuará la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente, siete miembros titulares y dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 21 y 22, que se transcriben a continuación.
Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.
e11 oct. N.° 19.287 v19 oct

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.
4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Secretario.
e16 oct. N.° 19.337 v31 oct.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre 1921.
— Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 9 de Octubre de 1928, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Octubre 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuovo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las Sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior.
Otra: Se hace notar que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Pedro de Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.
e11 oct. N.° 19.289 v23 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Septiembre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.
Nota. — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.
e13 octubre N.° 19.304 v24 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre, de 1928, a las 16 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director titular por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, piso 3.°, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.
e-15 octubre N.° 19.330-v-31 octubre.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un presidente, de un Vicepresidente y cinco Vocales.
4.° Designación de un Director suplente.
5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Sr. Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.
e11 octubre N.° 19.299 v26 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, cor[illegible] al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Directorio.
Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.
e11 octubre N.° 19.281 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(antes Wiebeck, Turtl & Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.
e-11 octubre N.° 19.282-v-29 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 547. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N°. 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores Titulares.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección del Síndico Titular.
5.° Elección del Síndico Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.
Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.
e-11 octubre N.° 19.283-v-30 octubre.

CENTRO BURGALES

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y Hacienda, presentada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Agosto ppdo.,
2.° Elección de la Comisión Directiva y Hacienda hasta Febrero de 1929, terminación del ejercicio.
3.° Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.
4.° Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario a los efectos legales (Art. 69). — M. Mariscal, Presidente. — Francisco González, Secretario.
e-11 octubre N.° 19.284-v-20 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3.° Remuneración de los Directores y Síndico.
4.° Reparto de las utilidades.
5.° Elección de un Director.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Pedro R. Collico, secretario.
e11 octubre N.° 19.290 v29 octubre

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1928, a las 14 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto, el cual se halla totalmente integrado.
2.° Aceptada la precedente medida, modificación de los Estatutos Sociales.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Confirmación de un nombramiento provisorio de Director titular.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota.—Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.
El Directorio
e11 octubre N.° 19.291 v26 octubre

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en as oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.
El Directorio
e11 octubre N.° 19.292 v25 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTD.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928;
2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente;
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e11 octubre. N.° 19.298 v26 oct.

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos;
2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la asamblea;
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e11 octubre N.° 19.301 v29 oct.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Eduardo Castex", Ltda. S. A. Comercial e Industrial" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.
2.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Alberto E. Castex, presidente; Gabriel R. [illegible], secretario.
[illegible] oct. N.° 19.276 [illegible] oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.261 v27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 19.263 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

Brasil N.° 731

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 3.° y 9.° de los Estatutos Sociales.
2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del P. E., la aprobación de la reforma de los Estatutos, facultándolas también a aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia y a practicar las diligencias necesarias a objeto de la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.268 v24 octubre.

"THYSSEN - LAMETAL"

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 30 de Octubre de 1928, a las catorce horas, quince minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 19.269 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del síndico.
2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.
3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato de uno.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 19.273-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

Segunda Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre

SANATORIO PODESTA S. A.

Primera Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 28 y 35, adición de un inciso al Art. 39 y creación del Art. 46 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas a los Arts. 28 y 35, designación de Presidente de la Sociedad por un período de tres años.
3.° Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1928, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.312 v30 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Miércoles 31 del corriente mes de Octubre a las catorce horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1928. — Carlos M. Casado, Presidente. — Alberto Casado, Secretario.

e-13 octubre N.° 19.331-v-31 octubre.

ESTANCIAS WILLIAMSON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Presidente Interino.

e10 oct. N.° 19.257 v27 oct.

F. TUDOR LTDA., S. A.

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos, disminuyendo a cinco el número de los Directores que formarán el Directorio de la Sociedad.
2.° Modificación de los artículos 26 y 35 de los Estatutos cambiando la fecha del 30 de Junio que en los mismos se establece para el cierre de los ejercicios, por la del 31 de Diciembre de cada año.
3.° Autorizar al Directorio para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1928 la fecha en que debe cerrarse el ejercicio 1927-1928, vencido el día 30 de Junio último.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e10 octu. N.° 19.272 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.307 v30 octubre

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.241 v26 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores, por tres años (Art. 10 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

4.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.243 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66 el Martes 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, **hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los seño**res accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.323 v30 octubre

RIO ATUEL LIMITADA
Sdad. Anónima Minera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local calle San Martín 66, escritorio 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, terminado al 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Todo Accionista podrá votar por medio de carta poder dirigida al Presidente. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.244 v26 octubre.

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Moreno N.° 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y sobre la elección de la Comisión Liquidadora, con las facultades a otorgarse a la misma y su remuneración.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 12 horas del día Sábado 27 de Octubre, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Antonio Podestá, secretario.

e9 octubre N.° 19.245 v30 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos). — **Alfredo M. Gándara, presidente.**

e5 oct. N.° 19.211 v24 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 25 del mes de Octubre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de un nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Carlos M. Casado, presidente. — Carlos G. Casado, secretario.

e8 octubre N.° 19.230 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16.30 horas, en el local calle Balcarce N.° 160 Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 11 17, 18, 19, 22, inc. b), c), e), k) y l). 24, inciso a), 34, 35 y 43, inciso a), de los estatutos; supresión de los artículos 27, 37 y 39 y alteración de la numeración de los artículos desde el 28 en adelante.

2.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

e8 octubre N.° 19.231 v25 octubre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo del señor Enrique Santamarina y don Leonardo Pereyra Iraola, que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos, que dispone lo siguiente: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.319 v29 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, tres por dos años y dos por un año, y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.213-v-24 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 637, el día 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Luis Lanzarote, director general.

e13 octubre N.° 19.310 v29 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Paseo Colón 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 8.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores, de los síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones **con 3 días** de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — Augusto Husson, vicepresidente.

e4 oct. N.° 19.156 v22 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.212 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Gerente.

e2 octubre N.° 19.114 v19 octubre

AERO CLUB ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Segunda citación

Se convoca a los señores socios del Aero Club Argentino, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Lunes 22 de Octubre de 1928, en el local social, Galería Güemes, 2.° piso, escritorios 5, 6 y 7, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido;

2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores: Jorge A. Luro, Carlos Deurer Arredondo, Juan J. Etcheberry, Raúl E. Goubat, Salvador A. Bavastro, Severo Vaccaro y Pedro Malgor, que terminan su período y Emilio Poli (fallecido);

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta. — Dr. Gonzalo A. García, C. Deurer Arredondo, secretarios.

e17 octubre N.° 19.359 v19 octubre

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Bustamante 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos Sociales. Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.094 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 31 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e19 oct. N.° 19.277 v31 oct.

CREMERIAS DEL SUD, S. A.

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 17 horas, en el local social Guarany 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Director Gerente.

e2 octubre N.° 19.127 v19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Considerar el aumento de Directores hasta ocho miembros (Art. 11 de los Estatutos).

3.° Resolviéndose el asunto del punto N.° 2, proceder a la elección de los nuevos miembros, cuyo mandato será por 3 años (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.133 v20 octubre.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la memoria, el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

Lectura del dictamen del Síndico.

Ratificación del mandato del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Al entrar a la Asamblea, será entregada la correspondiente boleta de entrada a los señores accionistas, quienes deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado en la secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Directorio.

e17 octubre N.° 19.356 v27 octubre

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 octubre N.° 19.183 v20 octubre.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día cuatro de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.

3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e1.° Octubre N.° 19.095 v18 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 19.096 v18 octubre

CASA BIRK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre a las 15 horas, en la Galería Güemes, Escritorio 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular y suplente y un Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.146 v20 octubre

BANCO FAMILIAR

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de Noviembre próximo, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de once Directores titulares y siete Directores suplentes, elegir igualmente Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 38: El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que lo soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedarán depositados en el tesoro del Banco.

e17 octubre N.° 19.358 v3 noviembre

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, segundo piso, el día 31 de Octubre de 1928, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Presidente.

e13 octubre N.° 19.313 v30 octubre

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1928, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.208 v24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en su cargo; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 oct. N.° 19.278 v30 oct.

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 octubre N.° 19.311 v30 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.320 v30 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e8 octubre N.° 19.221 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con la disposición del artículo 27 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada en el que deberá hacerse constar el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

v25 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Repartición de Utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. viuda de Cuadrado y Antonio Bastinos, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de depósitos de las mismas en la Caja Social, hasta dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la misma.

Augusto Lacaze, Presidente.

e2 octubre N.° 19.123 v19 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo receptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de tres Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
Por resolución del Directorio.
Pedro Piccardo, presidente.

e28 sept. N.° 19.058 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Corrientes N.° 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem N.° 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.180 v23 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.165 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e2 octubre N.° 19.119 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Secretario.

e-2 octubre. N.° 19.121-v-19 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.248-v-31 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.125 v19 octubre

BROMBERG & Cía. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el salón de actos de las Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.175 v23 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673. (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y del suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires.

El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.
3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e16 octubre N.° 19.336 v30 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General ordinaria del 30 de Octubre de 1928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que conforme a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.234 v25 oct.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración de la resolución q debe adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.
3.° Designación de tres Directores titulares, por dos años, en sustitución de los salientes por expiración del mandato, Ingeniero Carlos Wauters, Dr. Angel M. Ovejero y don Eduardo Figueroa.
4.° Designación de un Director titular por un año, por fallecimiento del señor José Dárdano.
5.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, como mínimo, de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Por resolución del Directorio: Julio Figueroa, Presidente.

e8 octubre N.° 19.220 v25 octubre.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director-Delegado por otro período de un año.
6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores-Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus aciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e2 sepbre. N.° 19.[illegible] v30 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 182, 4.° piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades, que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4.° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato.
5.° Nombrar Síndico titular y suplente.
6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928
E. Casadó, Secretario - Tesorero.
e28 sepbre. N.° 19.070 v19 octubre

AERO — CLUB ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios del Aéro-Club Argentino, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 22 de Octubre de 1928, en el local social Galería Güemes, 2.° piso, escritorio 5, 6, 7, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores Jorge A. Luro, Carlos Deurer Arredondo, Juan J. Etcheberry Raúl E. Goubat, Salvador A. Bavastro, Severo Vaccaro y Pedro Malgor, que terminan su período y Emilio Poli (fallecido).
3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

Gonzalo A. García, C. Deurer Arredondo, secretarios.
e17 octubre N.° 19.359 v19 octubre

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS
Almte. Brown 630. U. T. 21, Bcas. 2175

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo a los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del corriente, a las horas 15, en el recinto social del Mercado de Casa Amarilla, Almirante Brown 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio 15 de Octubre 1927-30 de Septiembre 1928.
2.° Designación de cinco miembros para integrar la C. Directiva en reemplazo de los que cesan en su mandato, señores: Juan Parodi, Perfecto Alvarez, Dionisio Morán, Agustín Spano y Miguel Pérsico.
3.° Nombramiento de tres revisores de cuentas, en lugar de los señores: José Bianchi, José Falcone y León Pelegrín.
4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Dionisio Morán, presidente. — Juan Cacace, secretario.
e17 octubre N.° 19.349 v22 octubre

LA ENTRERRIANA, SOC. ANONIMA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a la hora 16, en la calle Reconquista N.° 46, escritorio 814, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director titular por el término de un año, en reemplazo del doctor Eduardo Benegas.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
e13 octubre N.° 19.321 v30 octubre

EMPRESA CONSTRUCTORA
F. H. Schmidt
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio del presente año.
2.° Elección de un Director Titular, por un año, en reemplazo del señor Otto Gaitzsch, que falleció.
3.° Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo dal señor Johannes Becker, que falleció.
4.° Elección de tres Directories Suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Rosauer. Alfredo Bohnen y Egón Unger, que terminan su mandato.
5.° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período de un año, en reemplazo de los señores José Rebollo y Francisco Calvo.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
7.° Resolución de la Asamblea sobre contratos con parte del personal.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Por resolución del Directorio.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Presidente.
e1.° octubre N.° 19.092 v18 octubre

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 20 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección por dos años de dos directores titulares en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y César T. Gotuzzo y de un director suplente en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, que han terminado su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente para el séptimo ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1929.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la sociedad, según lo establece el artículo 29 de los estatutos.

e3 oct. N.° 19.140 v20 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 20 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad. Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 192 y el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.
e3 oct. N.° 19.141 v20 oct.

"MERCURIO"
Sdad. Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 15 horas del día 20 de Octubre de 1928, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los señores León R. O'Farrell y Sixto E. Cibrián, que han renunciado y cuyas renuncias, por resolución del Directorio, no serán aceptadas hasta el acto de la Asamblea y Jorge Lascano, John Backer, Estanislao A. Aleu y Alberto Mongiardini, que renunciaron; tres Directores suplentes que deben ser elegidos anualmente y de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

León R. O'Farrell, Presidente; Máximo E. Brosig, secretario.
e3 octubre N.° 19.130 v20 octubre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sdad. Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Damián Bayón, Antonio Santamarina y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 20 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.
e3 octubre N.° 19.136 v24 octubre.

"INDUNIDAS"
Soc. An. Mercantil de Industrias Unidas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 192
2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por un año
3.° Elección de un Síndico titular dos Síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e3 octubre N.° 19.145 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, segundo piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargos ser reelegidos.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Secretario.
e5 octubre N.° 19.174 v19 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Director titular y 3 Directores suplentes de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.215-v-24 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al XI ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.108 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16.15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el respectivo boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

e4 oct. N.° 19.158 v22 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de [illegible] suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.171 v22 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.189 v26 oct.

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería, Producción, Elaboración y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, en las Oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e28 sepbre. N.° 19.061 v18 octubre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e15 octubre N.° 19.328 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.204 v20 oct.

"J. E. TURNER Y CO."

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.346 v30 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Instituto Biológico Argentino, calle Rivad[illegible] 1[illegible]45, el 20 de Octubre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y al voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos) calle San Martín 229, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e-29 septbre. N.° 19.089-v-20 octubre.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Martes 30 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 [illegible]bre N.° 19.255 v26 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al Art. 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminación de su período.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos de titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Ricardo Virié. Presidente; Abel Rousseliet, Secretario.

e. [illegible] oct. [illegible] N.° 19.2[illegible] v27 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.194 v26 oct.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina JACOBO PEUSER LTDA. SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200 el día 24 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Rache Peuser, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928 — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.147 v24 octubre

LAGORIO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las Acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e-16 octubre N.° 19.332-v-2 noviembre.

LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos, para que pueda realizarse el 5 de Octubre corriente, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.

5.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e3 octubre N.° 19.143 v19 octubre

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.317 v30 octubre

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Jueves primero de Noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Academia Mercantil Fossa, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2.° Lectura de la memoria presentada por el Directorio.

3.° Proyecto del Contador, don Ruperto B. Giménez, acerca de la inclusión de nuevas materias en los programas de estudios para optar al título de Tenedor de Libros y Perito Contador.

4.° Elección de seis Directores, de acuerdo al art. 15.

5.° Proyecto de reincorporación de alumnos y colegios a la Academia Mercantil Fossa.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Herminio F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e13 octubre N.° 19.315 v22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de 15 días, a los Accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927|1928.

b) Elección total del Directorio, de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — R. Woodruff, Presidente.

e9 octubre N.° 19.242 v26 octubre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Vicepresidente.

e8 oct. N.° 19.233 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Gerente.

e5 oct. N.° 19.190 v23 oct.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA., Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 1928, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.178 v23 octubre

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director Titular, Vicepresidente, por tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.188-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LTDA.

Avenida Alem 401. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.187-v-23 octubre.

SOCIEDAD GANADERA "LA ESMERALDA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 466,

el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.186-v-23 octubre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.185 v23 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Presidente.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá **lugar el día lunes, 29 de Octubre de 1928,** a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Presidente.

e6 oct. N.° 19.200 v24 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el **sábado 27 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el salón de** actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.201 v24 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Aprobación de un préstamo tomado para el arreglo del camino a Villavicencio.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Cruz Goñi y Miguel de Muñagorri, que terminan su mandato; cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Golco, Luis Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Seoane y B. Raúl Goyenechea.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la misma.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 ½ horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una **propuesta de** compra del activo de la Sociedad.

2.° Designación de los dos mayores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e5 octubre N.° 19.177 v23 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictámen del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.227-v-24 octubre.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local, San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.232 v25 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928 a las 15 y 30 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del capital social a $ 2.000.000.

2.° Modificación de los Artículos N.° 4 y 5 de los Estatutos a ese efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.[illegible] v[illegible] octubre

H. E. WATKINS Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 24 de Octubre de 1928, a las 11 horas, **en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 604, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.205 v20 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1928.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1928.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Octavio Auguiot, Director - Gerente.

e8 octubre N.° 19.222 v25 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Confirmación del Directorio actual, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.223 v25 octubre.

MC. HARDY - BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art| veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú Nos. 240|250, Buenos Aires, el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 10,30 **horas, para tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928 y su aprobación.

2.° Elección de un Director por el término de un año, en reemplazo de uno que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 19.224 v29 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.° a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1928.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio por un año, o sea, hasta el 30 de Junio de 1929, en reemplazo del señor Ingeniero Hugo Palma y del señor Eduardo R. Mingramm, que renunciaron.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los doctores M. Cotti de la Lastra y Carlos Palma, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Oddo Martelli y el señor Luis A. Moneta.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33, de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 19.225-v-25 octubre.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del Capital Social.

2.° Transferencia de un Fondo para construcciones a Fondo de Previsión.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-8 octubre N.° 19.228-v-27 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO

De conformidad a lo preceptuado en el Art. 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 del corriente Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución (Florida 278, primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombrar cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. Asimismo, tres Directores suplentes, en sustitución de los señores José María Castaños, Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, por haber vencido el término de su representación. Y de acuerdo al contenido del Art. 27, inciso 1.° puntualizar quienes, de entre los Directores, desempeñarán las Vicepresidencias 1.ª y 2.ª

3.° Designar Síndicos: titular y suplente (Art. 46 de los Estatutos).

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 27 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

BANCO POLACO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de Octubre próximo, a las 16,30, en el local del Banco, Florida 278.

Ateniéndonos a los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, 23 (inciso 3.°) de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para que consideren y se pronuncien respecto a las siguientes reformas que propiciamos, atingentes a nuestros Estatutos, conforme a la presente,

ORDEN DEL DÍA:

(Reforma de Estatutos)

1.° Mudar la denominación de la Sociedad.

2.° Suprimir los apartados 2 y 3 del Art. 16.

3.° Eliminar el inciso a) del Art. 17.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.229-v-25 octubre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año, un Director Suplente por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los Estatutos). — H. Rodríguez Brizuela, secretario.

e-6 octubre N.° 19.206-v-24 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos: Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Octubre de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido, don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.195-v-24 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 17 horas en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1928 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores Titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice, en caso de sancionarse por la Asamblea General Extraordinaria la reforma de estatutos proyectada.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-6 octubre N.° 19.196-v-24 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — El gerente.

e-6 octubre N.° 19.197-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente:

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Director.

e6 oct. N.° 19.202 v25 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Con personería jurídica otorgada por el P. E. Nacional el 1.° de Julio de 1920. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1920

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del octavo ejercicio.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

También de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria después de terminada la Ordinaria, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.203 v18 oct.

"SARA BRAUN"

Sociedad Anón. Ganadera y Comercial

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 25 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directorio y nombramiento de Síndico.

Valparaíso .. de Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.279 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1928, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e15 octubre N.° 19.327 v29 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v12 novbre.

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

e8 oct. o|339 v6 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v-6 noviembre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1929..

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 oct. o|342 v6 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v8 novbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 19 octubre de 1928, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", F. C. C. N. A., provincia de Córdoba. Sanatorio, septiembre .. de 1928. A. L. Roballos, Director.

v-19-oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Octubre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea, en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Unión Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, del siguiente empréstito:

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, o$s. 729.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Secretario Gerente.

v19 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917 - a oro, Ley 10.223, o$s 144.579,51.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n 581.993,32.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n 76.298,78.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n 217.645,51.

Crédito Argentino Interno 1925 - (1.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 106.543,52.

Crédito Argentino Interno 1925 - (2.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 39.026,24.

Crédito Argentino Interno 1925 - (3.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 103.098,10.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - (2.ª Serie) - Leyes 10.988 - 11.165, m$n 45.691,66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Prov. - Emisión 1927 - (1.ª Serie) - Ley 11.333, m$n 27.002,22.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento de Capitales de Provincia - Ley 11.333, m$n 52.337,07.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - (1.ª Serie) - Ley 11.389, m$n 66.500,55.

Crédito Interno de la Nación - Leyes 6712 y 11.280 m$n. 19.124.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Secretario Gerente.

v22 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de 1928. — El Subsecretario.

octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.°

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferrocarril de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se ublicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e24 sept. o|5522 v23 octubre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo o lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 14 de Noviembre, a las 14 horas, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Noviembre del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, alcohol, vendas, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1929. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1928. — La Dirección.

v13 novbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. S.
Expediente N.° 22|L|28

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del mes de Octubre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Noviembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos azúcar Tucumana molida.
500 kilos fideos chicos, blancos surtidos en bolsas.
600 kilos fideos finos blancos surtidos.
400 kilos fideos tipo tallarines blancos.
300 kilos fideos tipo macarrones blancos.
1.300 kilos arroz Glacé de 1.ª
300 kilos aceite de Oliva.
200 kilos sémola de 1.ª
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano tostado Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas verdes.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros de vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
10 kilos hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clavo de olor en grano.
500 gramos de nuez moscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.

Harina de trigo—

12.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Papas para consumo—

10.000 kilos papas sanas para consumo.

Artículos de limpieza—

300 trapos para pisos.
50 tarros puloil.
500 litros acaroína o similar, latas de 10 litros.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
200 kilos soda cristal.

Combustibles—

40.000 kilos leña de Calden, en trozos.

Lubrificantes—

2 cajones con 2 latas cada uno, aceite para camión Ford.
1 cajón con 2 latas aceite verde, para diferencial viscosidad Eng. a 50° 67,5.
18 cajones con 2 latas cada uno, aceite para tractores Fordson, densidad a 15° 905, inflamación 215, combustión 250°, Viscosidad Eng. 40° 11.5. Viscosidad Eng. 50° 7.40. Viscosidad Eng. 75° 2.90. Viscosidad 100° 1.75.
100 kilos grasa consistente.

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo.

Ferretería y pinturería—

50 kilos carburo granulado.
50 cabos madera para hachas de monte. b. c.
10 cucharones chicos, alpaca.
10 piedras cuadrilongas para afilar cuchillos.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo 1.50 a 1.60 metros.
250 vasos de vidrio buena clase.
20 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos c|u.
40 rollos alambre galvanizado, N.° 14, 40 kilos c|u.
100 tornillos ganchos para estirar alambres.
100 cabos de azada reforzados, buena clase, 1 metro largo.
24 palas de puntear, buena clase.
50 torniquetas a cajón de 3".
6 faroles Dietz tipo Víctor.
24 horquillas buena clase.
25 kilos estaño virgen.
20 chapas de cinc liso, N.° 14.
10 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 18, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 20, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 24, 1 x 2 m.
60 sierras para metales Griffin, de 12".
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
1 metro de papel escenográfico delgado.
20 kilos alambre comercial.
5 kilos tachuelas N.° 12.
1 pieza 150 yardas arpillera común, para telones.
5 kilos clavos vidriero de ¾.
3 tenazas comunes para sacar clavos, 10".
20 litros de ácido muriático.
24 cajas tizas blancas en barritas.
12 pinceles N.° 4 para filetear.
12 pinceles N.° 6, para filetear.
6 pinceles N.° 22 Elefante diámetro, negros, para pintura.
100 kilos estopa blanca.
5 kilos soga engrasada cáñamo, ⅝" para empaquetadura de bomba.
2 kilos polvo esmeril N.° 00.
2 kilos polvo esmeril N.° 0.
2 kilos pasta esmeril carburundun, N.° 1.
2 kilos pasta esmeril carburundun N.° ½.

Artículos de sport—

24 camisetas foot-ball, color toda roja, puños blancos.
24 pares medias foot-ball, rojo y blanco.
24 camisetas foot-ball, franjas verticales, azul y amarillo.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y verde.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, celeste y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, toda azul, franja horizontal, amarillo al pecho.
24 pares medias foot-ball, azul y amarillo.
24 camisetas foot-ball, toda azul, puños y cuello blancos.
24 pares medias foot-ball, azul y blanco.

Máquinas agrícolas—

1 atadora - segadora de 8 pies.
1 molino de quebrar maíz en espigas y granos pequeños, rendimiento de 300 kilos por hora aproximados y a polea.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 22 L|28.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría - Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v18 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado para las policías de los Territorios Nacionales, encomendada por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliegos de condiciones, ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales. — Expte. 1759 T|928.

3.577 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural de 1.ª, de 0,002 escasos.
125 docenas de badanas raspadas, color paja de 1.ª, de 9 pies.
10.018 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos c|u.
225 metros cuadrados de suela crupohada, especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas, dobles, niqueladas, de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas, para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre, color marrón, N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo Cadena, color blanco, N.° 20.
41 carreteles de hilo Oso, color blanco, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscara, de 1.ª
43 kilos de harina de mandioca.
48 litros de vinagre de vino.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suela.
130 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 grs.
605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote amarillo.
52 kilos de cerote blanco.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones, tamaño mayor.
117 ovillos de hilo lino, de libra Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
115 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
99 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
29 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas N.° 2½, para máquinas.
95 kilos de clavos de hierro N.° 3½, para armar Goodyear.
98 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
7 kilos de anilina color marrón, para disolver en agua.
100 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
5 kilos de semillas N.° 1, para máquinas.
56 gruesas de cordones trenzados, color marrón, de 0.90.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada, blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
333 metros cuadrados de Box Calf de 1.ª, color marrón.
6 docenas de lápices punzó, para marcar cueros.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 26 del corriente, a las 15 horas, para contratar la provisión de leche y manteca, necesarias para las seis escuelas de niños débiles, durante el tiempo que resta del presente curso, de las mismas (1.° de septiembre de 1928 a 31 de mayo de 1929), de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la División Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v26 oct.

Expediente 16400 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, tienda y mercería, útiles de escritorio y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley número 4874), y Territorios, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v5 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las fechas que se indica, para contratar las obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.
2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.
3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.

5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.

6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — A. Berro 4200, Caracas 10, Gavilán 1460 y R. L. Falcón 4801.

8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171, Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.

9.° Grupo. — Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurduy 2541.

10.° Grupo. — F. Enciso 4451.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Expediente 19.813 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco e impresos, que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v19 novbre.

Expediente 5645 R|920

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 23 de Octubre al 22 de Noviembre de 1928 a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela N.° 11 de Fray Luis Beltrán (Río Negro).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 12502-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 500 obras domiciliarias en fincas de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y nueve de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v19 novbre.

Exp. 12083-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de carbón de coke y carbón para fragua, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calla Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves ocho de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v8 noviembre

Exp. 15933-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, aso rreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 Capital Federal.

v30 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, o tipo, con destino al Depósito Central. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre o|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v-22 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de los accesos al puente sobre el Río Dulce, en Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparo del camino de Bariloche al Lago Frías, Sección Km. 24 a Km. 36, Gobernación del Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 nombre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28, Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (clasificación 52), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v26 novbre.

Llámase a licitación para el día y por los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 574|26, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cock metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928. a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se trata con expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

Llámase a licitación para el día 21 de noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de tubos de latón para condensador máquinas a vapor, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 844|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las O.O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a una (1) botella de cogñac, correspondiente al expediente N.° 271-A-1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandona la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 15 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Suministros.

v22 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (200) doscientos gramos, polvos para la cara (1) una lapicera porta pluma. (300) trescientos gramos corbatas de seda o mezcla, (300) trescientos gramos confecciones de punto de algodón, (2) dos sombreros para hombre, todo, correspondiente al Expediente N.° 258, letra A. Año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al expediente N.° 37, letra Z. año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 9 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al Expediente N.° 144, letra F., año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v18 oct.

Por resolución del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1½) uno y medio litro de caña (12 kilos y 100) doce kilos y cien gramos confecciones de punto de seda. (1) una valija de cartón usada, correspondientes al Expediente 415, letra M., año 1928, para que sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Jefe de Asesoría y Sumarios.

v18 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ursula Gentile de Frascino, por sí y su hija menor Rosa Frascino, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Salvador Frascino.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Silveria Ponte de Arce, por sí y sus hijos menores Prudencio, Antonio Nicolás, Rafael Félix y Carmen Haydée Arce, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Prudencio Arce.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Guesalaga de Guesalaga, doña Ana María, doña Lydia María y doña Delia Guesalaga, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Alejandro del Sagrado Corazón de Jesús Guesalaga.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cayetana Lopresti de Lo Cascio y doña Rosa Lo Cascio, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Ignacio Lo Cascio.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ana Fepma, para su hija menor Lucía Petrona Ana Dykhof, en su carácter de hija del ex Guinchero de la Aduana de la Capital, don Alberto Hugo Dykhof.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Bertrane de Garate, por sí y su hijo menor Mauricio Eduardo Garate, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don José Ramón Garate.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Isabel Barnen, para los menores María de las Mercedes, María Isabel, Juan Carlos y Carlos Alberto Pesce, en su carácter de hijos del ex empleado de la Defensa Agrícola, don Juan Pesce.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Elvira Costa de Calvet, en su carácter de viuda del ex Corrector de la Penitenciaría Nacional, don José Calvet.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Aráoz de Cisneros, en su carácter de madre del ex jubilado, don Fabián Cisneros Aráoz.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El secretario.

v19 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Josefa Cabrini de Silva y doña Mercedes Escobar de Silva, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Simedeo Silva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Egidio Marino, en su carácter de padre del ex Inspector de Obras de 2da., de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alfredo Marino.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bergantino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bataglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Navarro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.
— El secretario.

v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Villafañe**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Berrati, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928 – El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Paulino Castejon**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Faustina Correa de Pechmann, doña Estela Julia, doña María Isabel y doña Eugenia Faustina Pechmann en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Eugenio Pechmann.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dolores Martín de Ruiz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Ruiz.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Cayetana Bianchimano de Piserchia, por sí y sus hijos menores Azucena Adela y Pascual Piserchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Lucas Vicente Piserchia.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de **que fué víctima el obrero don Daniel Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1928.

El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Frojan Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vidal Alvarez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

El secretario

v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Mansilla**, que deben apersonarse en la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.

El Secretario

v18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Giuseppe Mirzan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Papello**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
— El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Severo Vallejos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928
— El Secretario.

v24 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; Bruno Pérez, clase 1905, matrícula 2.045.402, D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.049.654, D. M. 31, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Eduardo Pedro Junior**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.
— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Cattaneo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Blaschitz o Blaschiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928.
— Carlos R. Larreta, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio Lastra (a) "El Vasco"**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5553-s.p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Mora**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gaudio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Federico Hofmann**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928.
— Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Di Pierno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928
— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días, a contar** desde la primera **publicación del presente, a Tomás Saglione**, acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928.
— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 sept. s|p.p. [illegible] v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.° 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Romón Talabera o Talavera**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.
— Joaquín J. Darquier, secretario.

e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor **Eduardo Luis Ruiz** (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.

e2 octubre s|pp. 5557 v19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Giulliani**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.
— David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Rebagliatti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.
— David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 5559 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Vicente Canniccio**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.
— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: — Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrascaeta Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e2 octubre s|pp. N.° 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martinelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928.
— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e2 octubre s|pp. N.° 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Pessano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.
— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Imas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928.
— David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5515 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Piovano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Jusitica - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischibosko**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmann**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hieciere, serán declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declaradoteast bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5543 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Blas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) "Retacona"; Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet; Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser decladas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo se cita y emplaza a **Jorge José Roura** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.ª publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928

— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Melián Durbal, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s.p.p. N.° 5534 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 sept. s|pp. N.° 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e29 sept. s|pp. N.° 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein.**

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **fallecimiento de don José Rego.**

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 sept. s|pp. N.° 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignadas al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.

Tucumán y Talcahuano, planta baja.

e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Gallinero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquilos de Luca**, vecino que fué de Alcáraz, Departamento de La Paz, intimándole para para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.

Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ...), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Anclich o Jorge Melich.**

Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.

e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.

e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5512 v7 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928. —

Carlos S. Cuenca, juez de paz.

e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**

Buenois Aires, Agosto 28 de 1928. —

Miguel Echegaray, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5490 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. —
David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. —

David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. —
Juan Agustín García, secretario.

e17 oct. N.° 5369 s|p. p. v 22 oct.
e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 enero

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-e|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el **Banco Norte del Canal** Sud, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-9 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irigación de Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. —
Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e19 sept. N.° 18.947 v24 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

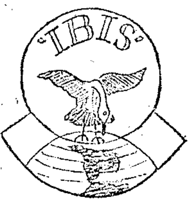
Acta N.° 130.140

ALBERTA

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.745.

v-17 octubre.

Marca Anulada N.° 63.339



Concedida el 15 de Julio de 1920, para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, propiedad de los señores R. Eykeskamp y Cía.

Anulada por fallo del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, dictado a fs. 41 de los autos Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima, de Madrid, España, contra R. Eykeskamp y Cía., secretaría doctor Gómez Molina.

v17 oct.

Acta N.° 133.334

HEPASTYL

Septiembre 28 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 14.876.

v17 oct.

Acta N.° 133.247

PIC - UP

Septiembre 25 de 1928. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.781.

v17 oct.

Acta N.° 132.792

Albictol Cordes

Septiembre 5 de 1928. — Ichthyol Gesellschaft Cordes Hermanni y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, grasas, vendas y algodones medicinales, clase 2. — Aviso N.° 12.741.

v17 oct.

Acta N.° 133.202

BROTELLA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.555.

v17 oct.

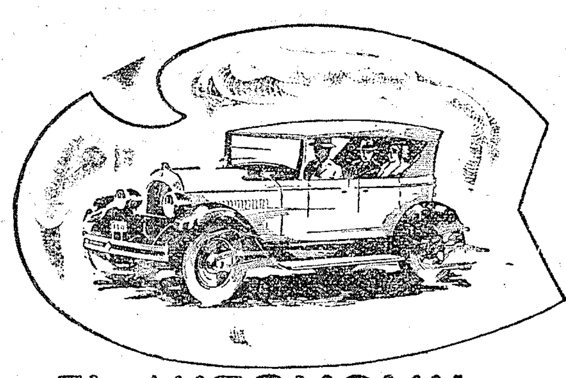
Acta N.° 133.339



Septiembre 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir agua de colonia en general, de la clase 16. —Aviso N.° 14.888.

v17 oct.

Acta N.° 133.316



Septiembre 28 de 1928. — Arturo Flo y Cía.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.859.

v-17-oct.

Acta N.° 116.742



Septiembre 11 de 1926. — María de la Plaza de Arias Moreno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso N.° 14.962.

v-20 octubre

Acta N.° 117.217

VITARGIL

Octubre 1.° de 1926. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1928. — Aviso N.° 14.991.

v-20 octubre

Acta N.° 121.760

MI CLAVEL

Mayo 5 de 1928. — Víctor De Nicolo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1.° de 1928. — Aviso N.° 14.714.

v-20 octubre

Acta N.° 123.899

NOBLE

Agosto 9 de 1927. — A. Cabantous y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.974.

v-20 octubre

Acta N.° 124.539

BIOFOMENTO SERVA

Septiembre 9 de 1928. — Rafael Lancha Fal, de Sevilla, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 5 de 1928. — Aviso N.° 14.964.

v-20 octubre

Acta N.° 129.837

GELAN

Abril 25 de 1928. — Angel Ravinovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso número 14.958.

Acta N.° 132.658

AVIONTYPE

Agosto 31 de 1928. — Juan A. Roccatagliata. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 2 de 1928. — Aviso N.° 14.939.

v-20 octubre

Acta N.° 133.040

NERVICURA VALENTI

Septiembre 14 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.542.

v-20 octubre

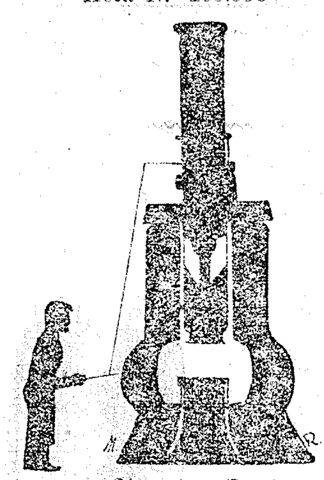
Acta N.° 133.355

DURHAM

Octubre 1.° de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.912.

v-20 octubre

Acta N.° 133.356



Martillo-Pilón

Octubre 1.° de 1928. — Teófilo Angulo de la Fuente. — Para distinguir zapatillas y alpargatas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.847.

v-20 octubre

Acta N.° 133.357

HEPARIN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.913.

v-20 octubre

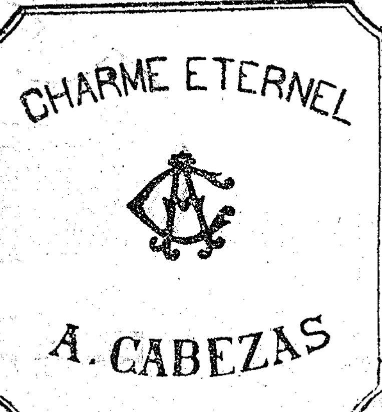
Acta N.° 133.358

NARCOPAN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.914.

v-20 octubre

Acta N.° 133.359



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.308. — Aviso N.° 14.890.

v-20 octubre

Acta N.° 133.360



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.492. — Aviso N.° 14.889.

v-20 octubre

Acta N.° 133.361



Octubre 1.° de 1928. — Mauricio Herschel. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.832.

v-20 octubre

Acta N.° 133.362

CONFORT

Octubre 1.° de 1928. — Solache, Valido y Baudés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.917.

v-20 octubre

Acta N.° 133.365

ARAMIS

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.366

COMBATE

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.885.

v-20 octubre

Acta N.° 133.367

SELECCIÓN

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.886.

v-20 octubre

Acta N.° 133.368

OLÍMPICOS

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.887.

v-20 octubre

Acta N.° 133.370

ORDELIN

Octubre 1.° de 1928. — Del Río y López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.915.

v-20 octubre

Acta N.° 133.371

LIPOSPLENINE

Octubre 1.° de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.906.

Acta N.° 133.373

Seugnot

Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.905.

v-20 octubre

Acta N.° 133.375

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.924.

v-20 octubre

Acta N.° 133.376

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 14.925.

v-20 octubre

Acta N.° 133.377

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.926.

v-20 octubre

Acta N.° 133.378

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.927.

v-20 octubre

Acta N.° 133.379

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.928.

v-20 octubre

Acta N.° 133.380

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.929.

v-20 octubre

Acta N.° 133.381

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 14.930.

v-20 octubre

Acta N.° 133.382

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.931.

v-20 octubre

Acta N.° 133.383

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 14.932.

v-20 octubre

Acta N.° 133.384

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.933.

v-20 octubre

Acta N.° 133.385

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.934.

v-20 octubre

Acta N.° 133.386

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 14.935.

v-20 octubre

Acta N.° 133.390

RADIOLA

Octubre 2 de 1928. — Radio Corporation Of América, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.921.

v-20 octubre

Acta N.° 133.391



Octubre 2 de 1928. — Olivo y Bakirgian, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 56.666. — Aviso N.° 14.848.

v-20 octubre

Acta N.° 133.392

COCA

Octubre 2 de 1928. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sdad. An. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.849.

v-20 octubre

Acta N.° 133.393

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.898.

v-20 octubre

Acta N.° 133.396

METROPOL

Octubre 2 de 1928. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos whisky. — Aviso N.° 14.946.

v-20 octubre

Acta N.° 133.394

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.899.

v-20 octubre

Acta N.° 133.395

ARVILL

Octubre 2 de 1928. — Manuel Vidal Molina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.940.

v-20 octubre

Acta N.° 133.399

CONTARELLI

Octubre 2 de 1928. — Luis Contarelli. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso número 14.942.

v-20 octubre

Acta N.° 133.400



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir salazones y conservas de pescados y mariscos, de la clase 22. — Aviso N.° 14.897.

v-20 octubre

Acta N.° 133.401



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.896.

v-20 octubre

Acta N.° 133.402



Octubre 2 de 1928. — Cassata Hermanos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.039. — Aviso N.° 14.948.

v-20 octubre

Acta N.° 133.404

RAPIDCAR

Octubre 2 de 1928. — Chiesa, Gey y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.949.

v-20 octubre

Acta N.° 133.405

ALCACYL

Octubre 3 de 1928. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.938.

v-20 octubre

Acta N.° 133.406

CLORAMINA

Octubre 3 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.941.

v-20 octubre

Acta N.° 133.407

SUPERCEMENT

Octubre 3 de 1928. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 14.961.

v-20 octubre

Acta N.° 133.408

TARVIA-LITHIC

Octubre 3 de 1928. — The Barrett Company, de New Yorw Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.960.

v-20 octubre

Acta N.° 133.409

AZNEFT

Octubre 3 de 1928. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.907.

v-20 octubre

Acta N.° 133.411

BANDONEOLA

Octubre 3. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 14.959.

v-20 octubre

Acta N.° 133.415

HOGIVAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.972.

v-20 octubre

Acta N.° 133.412

Aventuras de Don Gil Contento

Octubre 3 de 1928. — Natalio Botana. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.957.

Acta N.° 133.413



Octubre 3 de 1928. — Ernesto Giraud Billoud e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 14.963.

v-20 octubre

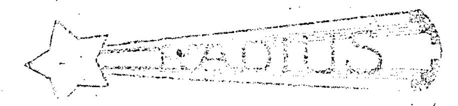
Acta N.° 133.416

HOSAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.973.

v-20 octubre

Acta N.° 133.417



Octubre 4 de 1928. — Aktiebolaget Radius, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir soldadores y aparatos para soldar en general y accesorios para los mismos, de la clase 5. — Aviso 14.936.

v-20 octubre

Acta N.° 133.419



Kabril

Octubre 4 de 1928. — Roccatagliata, Scarsella y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.796.

v-20 octubre

Acta N.° 133.420



GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.660.

v-20 octubre

Acta N.° 133.421

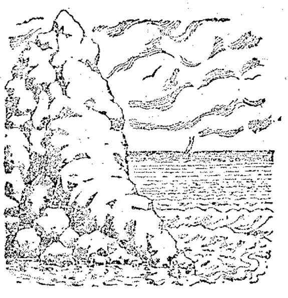


GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.661.

v-20 octubre

Acta N.° 133.422



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.663.

v-20 octubre

Acta N.° 133.423



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.662.

v-20 octubre

Acta N.° 133.424

"CREO-DIPT"

Octubre 4 de 1928. — Creo-Dipt Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir tejas y pizarras coloreadas, de la clase 3. — Aviso número 14.953.

v-20 octubre

Acta N.° 133.426

VELAY

Octubre 4 de 1928. — Eduardo Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.968.

v-20 octubre

Acta N.° 133.428

Casa Argentina Importadora

Octubre 4 de 1928. — Pedro Dantiacq. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 14.966.

v-20 octubre

Acta N.° 133.429

LOOKOUT

Octubre 4 de 1928. — Alfa Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.967.

v-20 octubre

Acta N.° 133.431

Octubre 4 de 1928. — S. A. Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Aviso N.° 13.911.

v-20 octubre

Acta N.° 133.432

BROMOPANOVOIDINA

Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.977.

v-20 octubre

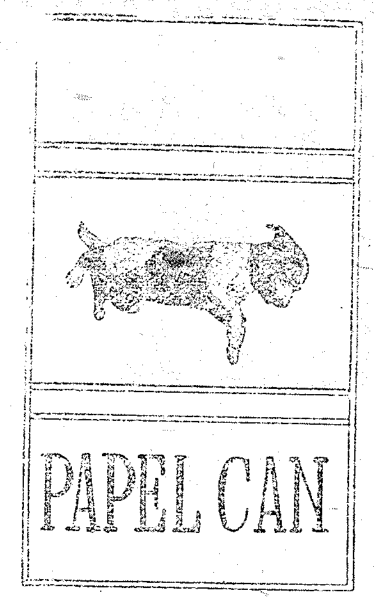
Acta N.° 133.433

PROTARSOL

Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.978.

v-20 octubre

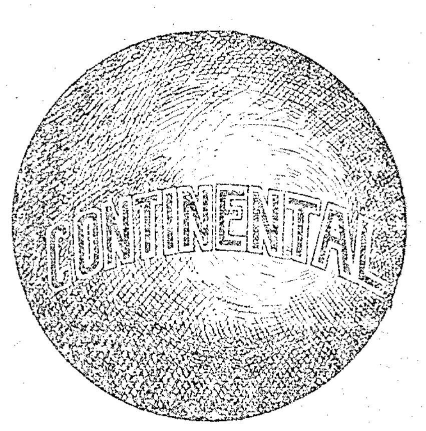
Acta N.° 133.434



Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir: papel para cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 14.980.

v-20 octubre

Acta N.° 133.435



Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.979.

v-20 octubre

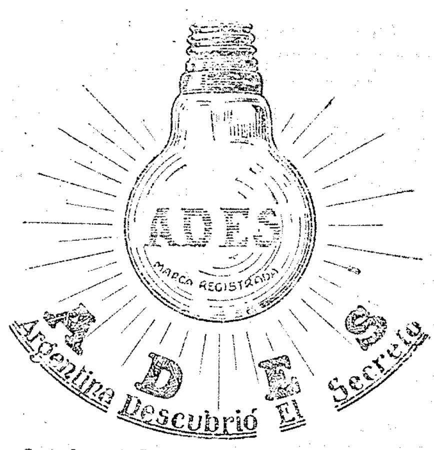
Acta N.° 133.436

MILLGATE

Octubre 4 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.975.

v-20 octubre

Acta N.° 133.437



Octubre 4 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.976.

v-20 octubre

Acta N.° 133.451

KOLAX

Octubre 5 de 1928. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir: artículos de perfumería, y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 14.969.

v-20 octubre

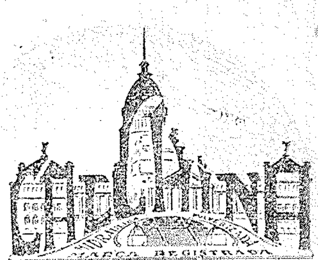
Acta N.° 133.438



Octubre 4 de 1928. — Domingo Spinelli y Antonio López. — Para distinguir: impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 14.920.

v-20 octubre

Acta N.° 133.439



Octubre 5 de 1928. — Antonio Luti. — Para distinguir: cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, piedras en bruto o tallados, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida y demás para edificación, clase 3. — Aviso N.° 14.576.

v-20 octubre

Acta N.° 133.440



Octubre 5 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel — de Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceitunas. — Aviso N.° 13.242.

v-20 octubre

Acta N.° 133.441

TUC

Octubre 5 de 1928. — Instituto Biológico del Norte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.950.

v-20 octubre

Acta N.° 133.446

SATURNIA

Octubre 5 de 1928. — Pedro Tomassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.986.

v-20 octubre

Acta N.° 133.444



Octubre 5 de 1928. — Laurent Hnos. — Para distinguir: un cemento especial para ser usado en la fabricación de calzado, clase 3. — Aviso N.° 14.998.

v-20 octubre

Acta N.° 133.447



Octubre 5 de 1928. — Francisco Brose y César Augusto Achiary. — Para distinguir: anilinas, clase 1. — Aviso N.° 14.955.

v-20 octubre

Acta N.° 133.448

PLATINA

Octubre 5 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de dulces. — Aviso N.° 15.001.

v-20 octubre

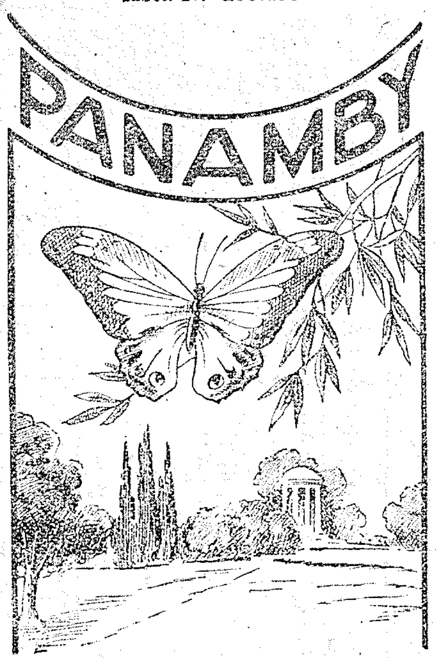
Acta N.° 133.450

LUMEN

Octubre 5 de 1928. — Juan Viano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.003.

v-20 octubre

Acta N.° 133.453



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.995.

v-20 octubre

Acta N.° 133.454



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.° 14.996.

v-20 octubre

Acta N.° 133.455

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.992.

v-20 octubre

Acta N.° 133.456

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.993.

v-20 octubre

Acta N.° 133.457

BAHIABLANCA

Octubre 6 de 1928. — Natalio E. Carnaval. — Para distinguir: rapés y artículos para fumadores, clase 21. —Aviso N.° 15.006.

v-20 octubre

Acta N.° 133.458



LOZANIA
GRAN ABONO
PARA
PLANTAS ADORNO

Octubre 6 de 1928. — Francisco P. Baccelliere. — Para distinguir: abono para plantas de adorno, clase 1. — Aviso N.° 15.002.

v-20 octubre

Acta N.° 133.459



Octubre 6 de 1928. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda (Sociedad Anónima). — Para distinguir: arroces en general, clase 24. — Aviso N.° 15.007.

v-20 octubre

Acta N.° 133.460

LA AMERICANA

Octubre 6 de 1928. — Zunino Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.008.

v-20 octubre

Acta N.° 133.363

"333."

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.910.

v-20 octubre

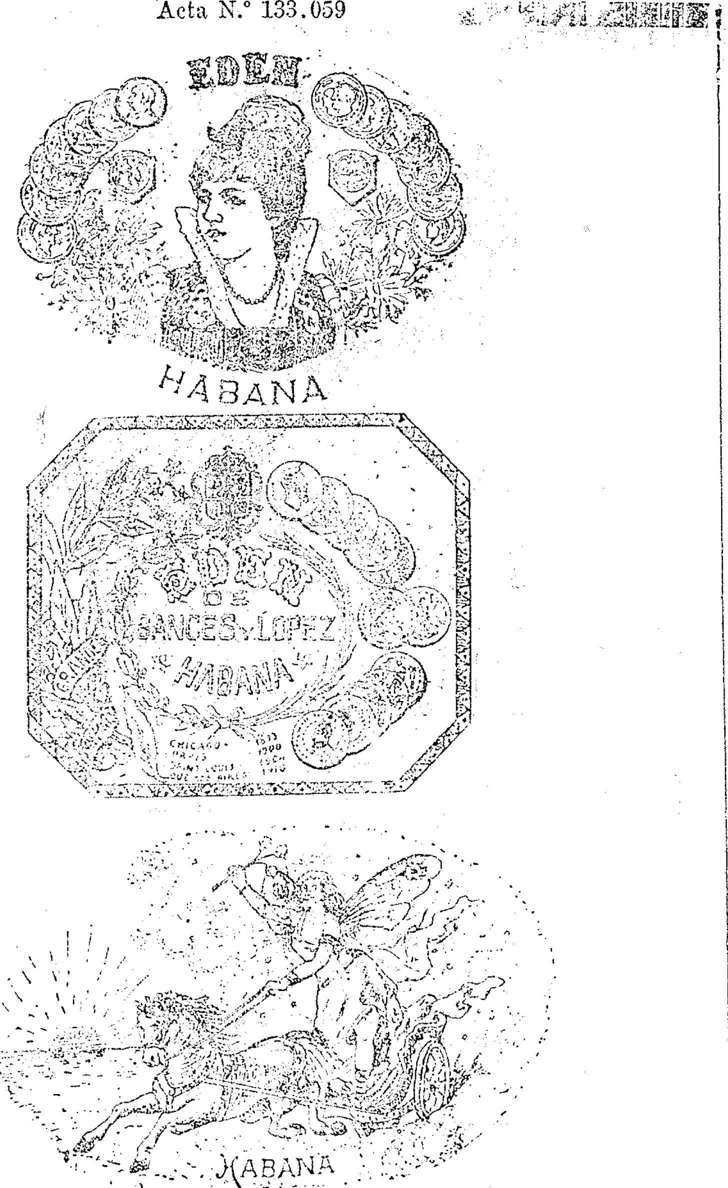
Acta N.° 133.364

" 444 "

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.911.

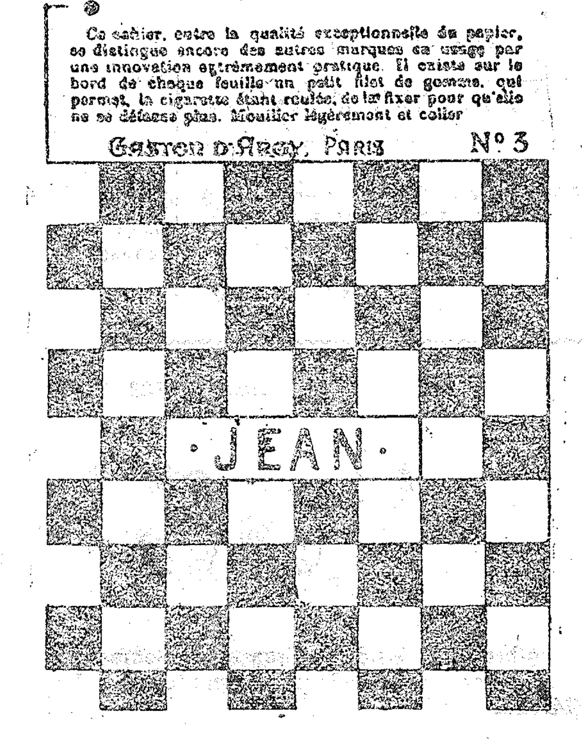
v-20 octubre

Acta N.° 133.059



Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.724. — Aviso N.° 14.564.
v-20 octubre

Acta N.° 132.558



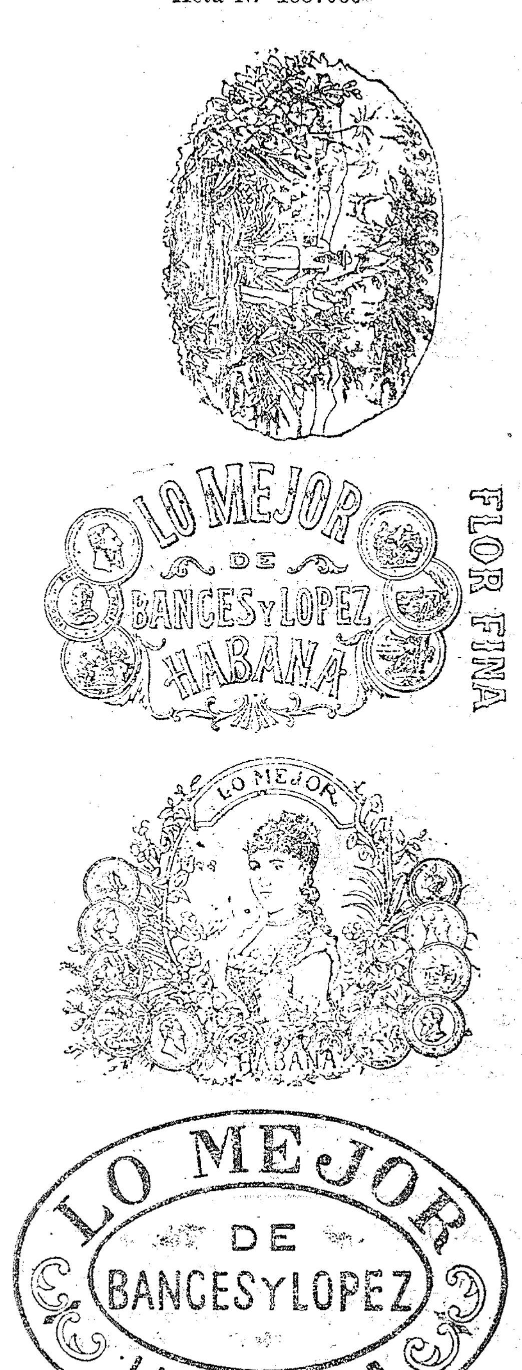
Agosto 24 de 1928. — Simón Marcel Bernheim, de París, Francia. — Para distinguir papeles para cigarrillos y envolturas de cuadernos de papeles para cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso 14.908.
v-20 octubre

Acta N.° 133.372

Fourey - Galland

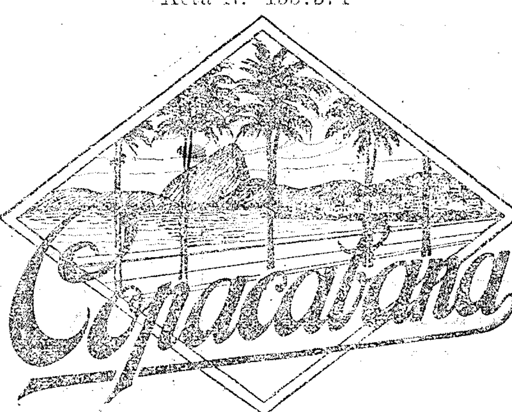
Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.904.
v-20 octubre

Acta N.° 133.060



Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.725. — Aviso N.° 14.565.
v-20 octubre

Acta N.° 133.374



Octubre 1.° de 1928. — Olivieri y Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.918.
v-20 octubre

Acta N.° 133.387



Octubre 2 de 1928. — Martínez, García y Escribano. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 14.937.
v-20 octubre

Acta N.° 133.388



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch - Westfalische Sprengstoff - Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.922.

v-20 octubre

Acta N.° 133.389



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch - Westfalische Sprengstoff - Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.923.

v-20 octubre

Acta N.° 133.397



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.946.

v-20 octubre

Acta N.° 133.398



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.947.

v-20 octubre

Acta N.° 133.403



Septiembre 2 de 1928. — Julio A. Zagalsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.951.

v-20 octubre

Acta N.° 133.410

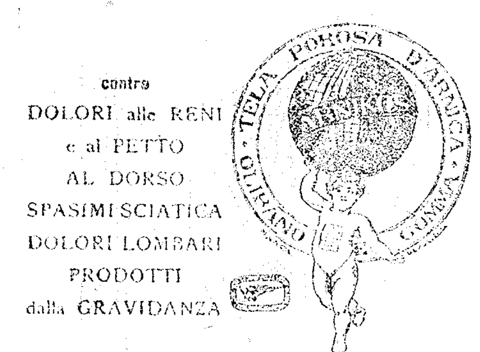
A. NOGUIER-VIENNOIS

Octubre 3 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lyonnaise de Confiserie Produis A. Noguier - Viennois, de Lyon, Francia. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.878.

v-20 octubre

Acta N.° 133.414

CEROTTO BERTELLI



Octubre 3 de 1928. — Sociedad Prodotti Chimico Farmaceutici A. Bertelli y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.846.

v-20 octubre

Acta N.° 133.425



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos y otros calzados en general, plantillas, tacones y demás accesorios para calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 56.440. — Aviso N.° 14.954.

v-20 octubre

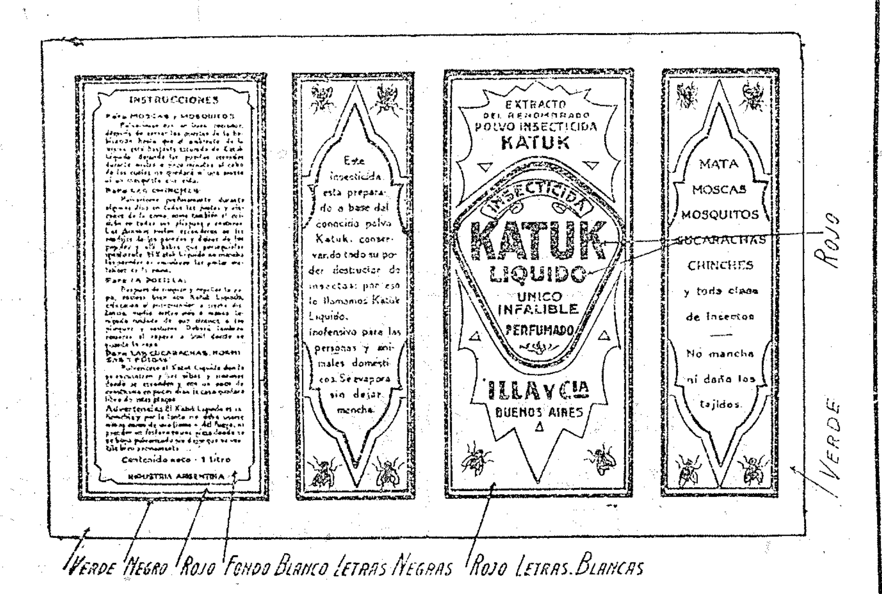
Acta N.° 133.418

„Aquasit"

Octubre 4 de 1928. — Biberwerk Ges. M. B. H., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.971.

v-20 octubre

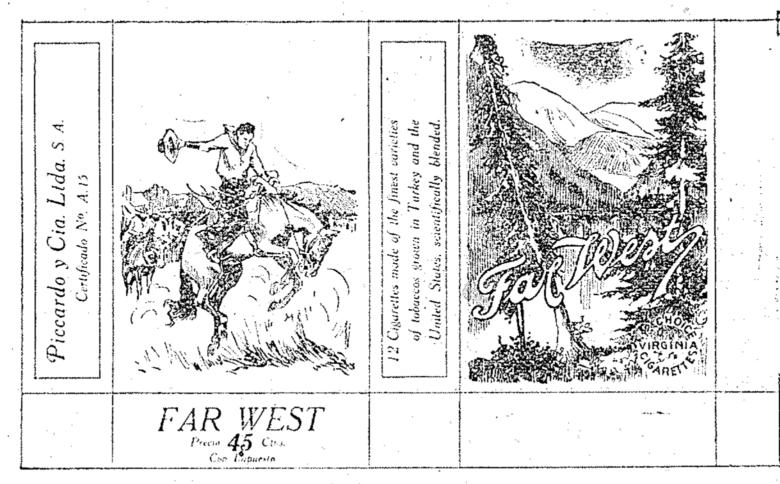
Acta N.° 133.427



Octubre 4 de 1928. — Illa y Cía. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 14.965.

v-20 octubre

Acta N.° 133.430



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 13.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.452



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.994.

v-20 octubre

Acta N.° 133.369



Octubre 1.° de 1928. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.916.

v-20 octubre

Acta N.° 133.445



Octubre 5 de 1928. — Laurent Hnos. — Para distinguir ceras, cremas, betunes y otras substancias para pulir y limpiar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.999.

v-20 octubre

Acta N.° 133.442

Saint-Ange

Octubre 5 de 1928. — Sociedad Gaume y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.985.

v-20 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional